

PROPUESTAS DEL COOPERATIVISMO

Mensaje, Ponencias y Debates
del Congreso Argentino de las Cooperativas 2012



CAC2012

CONGRESO ARGENTINO
DE LAS COOPERATIVAS 2012

2012: PROPUESTAS DEL COOPERATIVISMO

Mensajes, ponencias y debates

del

CONGRESO ARGENTINO DE LAS COOPERATIVAS 2012

Convocaron



Auspició:





InterCoop

EDITORA COOPERATIVA LIMITADA

Tucumán N° 1621 – Planta Baja C1050AAG – Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel: +54 11 4371 7572 – editorial@intercoop.coop <http://intercoop.coop>

CATALOGACIÓN:

COOPERAR, CONINAGRO

Propuestas del Cooperativismo. - 1a ed. –

Buenos Aires : Intercoop, 2013.

1. Cooperativismo

CDD 334

Fecha de catalogación: 26/07/2013

ISBN: 978-987-1596-18

Queda hecho el depósito que establece la Ley 11.723

No se permite la reproducción parcial o total, el almacenamiento, el alquiler, la transmisión o la transformación de este libro, en cualquier forma o por cualquier medio sea electrónico o mecánico, mediante fotocopias, digitalización u otros métodos, sin el permiso previo y escrito del editor. Su infracción está penada por las leyes 11.723 y 25.446

Diseño de tapa: Alberto Gesualdi

Diagramación: Paula Caro

Impreso y encuadernado en Argentina

Indice

Agradecimientos	Pág.	5
Autoridades del Congreso	Pág.	9
Mensaje del Cooperativismo Argentino	Pág.	11
Una convocatoria al debate		
Antecedentes	Pág.	27
El Congreso Argentino de las Cooperativas	Pág.	29
Los encuentros preparatorios (PreCACs)	Pág.	43
Síntesis de las ponencias presentadas	Pág.	47
1. Educación Cooperativa	Pág.	49
2. Aspectos Normativos	Pág.	63
3. Participación, Educación e Igualdad de oportunidades	Pág.	73
4. Juventud y cooperativismo	Pág.	81
5. Gestión Cooperativa	Pág.	89
6. Cooperativas y medios de comunicación	Pág.	97
7. Cooperativas de trabajo	Pág.	103
8. Vivienda y Crédito	Pág.	111
9. Cooperativas de servicios públicos	Pág.	115
10. Servicios sociales y ambientales	Pág.	125
11. Cooperativas Agropecuarias	Pág.	129
Debates en el CAC2012	Pág.	137

Contenidos CD Anexo:

PDF del libro

Ponencias completas

Videos Ganadores Concurso "2012: Imágenes del Cooperativismo"

AGRADECIMIENTOS

La realización del Congreso Argentino de las Cooperativas 2012 y de sus treinta y cinco encuentros preparatorios fue es un trabajo colectivo y participativo que implicó, como no puede ser de otra manera, el esfuerzo de muchas personas e instituciones. En particular, de cada uno de los dirigentes, funcionarios y asociados de las más de cincuenta federaciones de cooperativas que se sumaron a la propuesta.

A riesgo de cometer olvidos, es necesario hacer un justo reconocimiento a todos aquellos que colaboraron con este proceso más allá de las organizaciones convocantes y sus asociadas, algunos de los cuales fueron los siguientes:

El Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, en particular su presidente, Dr. Patricio Griffin, los integrantes de su Directorio, Secretarios, Gerentes y todos aquellos empleados que brindaron su tiempo y trabajo más allá de su obligaciones laborales.

La Municipalidad de Rosario, que cedió en forma gratuita el uso del Centro Cultural Bernardino Rivadavia y el Teatro de La Comedia para la realización de los eventos centrales del CAC2012. Reconocimiento este que incluye a la Sra. Intendente, Bq Mónica Fein, y a todos los funcionarios y empleados que generosamente colaboraron para el correcto funcionamiento de toda la actividad.

A la Cooperativa de Provisión de Servicios Turísticos COVAECO, y a Filial Litoral del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, en particular a Wadi Bitar, Iván Pérez y sus equipos de trabajo, sin cuya apoyatura logística en Rosario hubiese sido imposible la realización del Congreso.

A los legisladores nacionales y asesores que participaron en Encuentros Preparatorios del CAC2012 y sumaron su respaldo en la actividad de cierre en Rosario, junto con el vicegobernador de la Pcia. de Santa Fé.

A los órganos locales competentes de cada provincia donde se realizaron los encuentros preparatorios, muy especialmente al Instituto de Promoción Cooperativa y Mutual de Tucumán, por su indispensable respaldo para la organi-

zación del PreCAC Educación Cooperativa en esa provincia, y a la Secretaría de Políticas Sociales, Cooperativas y Mutuales de Córdoba, por su apoyo para la organización del PreCAC de Cooperativismo y Mutualismo Escolar. Asimismo a todos los funcionarios de los órganos locales competentes que participaron y sumaron propuestas en cada uno de los encuentros preparatorios.

A los intendentes de las diecisiete localidades donde se desarrollaron encuentros preparatorios, por su apoyo frente a las distintas necesidades logísticas, y por su acompañamiento en el debate y el en diseño de propuestas.

A los docentes universitarios, investigadores y autoridades académicas que se sumaron al debate propuesto, en el marco del PreCAC Universidad y Cooperativas (Ciudad de Buenos Aires), y en el PreCAC de Educación Cooperativa (Tucumán). Un especial reconocimiento a las autoridades de la Facultad de Ciencias Económicas y de la Facultad de Derecho de la UBA, así como al rectorado de la Universidad Nacional de Tucumán, por haber cedido sus instalaciones para la realización de las actividades del Congreso. Asimismo al Centro de Sociología del Trabajo de la FCE-UBA, a la Cátedra de Soberanía Alimentaria de la Facultad de Agronomía – UBA, y al Programa de Extensión Universitaria CREES ICOTEA de la Universidad Nacional de Quilmes por sus aportes en la redacción de los documentos de base para debatir el vínculo Universidad - Cooperativas, y en ellos a todos aquellos que sumaron ponencias y propuestas, destacando el acompañamiento del la Secretaría de Política Universitaria de la Nación.

A todos los docentes que acompañaron el debate sobre la implementación de la educación cooperativa en las escuelas, llevando su experiencia a los encuentros preparatorios, en particular en los encuentros de Tucumán, Córdoba y Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires.

A los responsables de los distintos programas de financiamiento a los que el Congreso acercó los proyectos del cooperativismo en el 2012, en particular al programa Fuerza Solidaria de la Provincia de Buenos Aires, Argentina Trabaja del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, Empresas Autogestionarias del Ministerio de Trabajo de la Nación, Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa, FONDER del Banco de la Nación Argentina, Secretaría de Vivienda de la Nación, Comité del Programa PRO-CRE-AR, Banco Credicoop, y muchos

más con los que se trabajó y seguirá trabajando en la búsqueda de financiamiento para los proyectos de las empresas cooperativas.

A Juan Pablo Russo, Julián Troksberg, Manuel Fernández, Norberto Niclis y Graciela Romanelli, integrantes del jurado del concurso de videos “2012: Imágenes del Cooperativismo”, quienes en forma desinteresada dedicaron su tiempo, capacidad y pasión a la realización del concurso que posibilitó un canal innovador de participación y de visibilización de la realidad del cooperativismo argentino.

Finalmente a los participantes que superando los eventuales inconvenientes personales, se sumaron a los PreCAC y al evento final, recorrieron muchos kilómetros y abandonaron familia y trabajo en pos de ser protagonistas de las actividades programadas. A todos aquellos que en forma desinteresada, con un fuerte compromiso con el cooperativismo y la economía solidaria, sumaron sus voces y brazos en una propuesta de participación que buscó ser plural y federal, procurando ser un paso más en la construcción de vínculos de trabajo y solidaridad con todos los sectores comprometidos con una sociedad más democrática e inclusiva.



AUTORIDADES DEL CONGRESO ARGENTINO DE LAS COOPERATIVAS 2012

Comisión Organizadora	
<i>Carlos Garetto</i>	<i>Ariel Guarco</i>
<i>Eduardo Sancho</i>	<i>Ricardo López</i>
<i>Roberto Trossero</i>	<i>Rubén Zeida</i>
Secretaría Técnica	
<i>Daniel Asseff</i>	<i>César Basañes</i>
<i>Teresa Gómez</i>	

Comité de Ponencias	
<i>Edgardo Barzola</i>	<i>José Orbaiceta</i>
<i>Elvira Castro</i>	<i>Marcelo Gallo</i>
<i>Teresa Acevedo</i>	<i>Victorino Callejo</i>
<i>Noemí Masat</i>	
Secretaría Técnica	
<i>Clarisa Valentukonis</i>	<i>Mario Vitale</i>

Comité de Proyectos	
<i>Jorge Morales</i>	<i>Ricardo López</i>
<i>Roberto Bermúdez</i>	<i>Germán Casalino</i>
<i>Martín Marcetti</i>	<i>Juan Carlos Fissore</i>
Secretaría Técnica	
<i>Clarisa Valentukonis</i>	<i>Mario Vitale</i>

Comité de Comunicación	
<i>Carlos Bories</i>	<i>Maira Fernández de Beltramo</i>
<i>Nicolás Carlino</i>	<i>Adolfo Mandolesi</i>
<i>Norberto Nicles</i>	<i>Liliana Carpenzano</i>
Secretaría Técnica	
<i>Patricia Van Ploeg</i>	<i>Luciano Zito</i>



MENSAJE DEL COOPERATIVISMO ARGENTINO EN EL AÑO INTERNACIONAL DE LAS COOPERATIVAS*

Es posible una economía basada en los valores de la ayuda mutua, de la responsabilidad, de la democracia, de la igualdad, de la equidad y de la solidaridad.

Es posible la organización de empresas cuyo motor no sea el lucro, sino el responder a las necesidades y aspiraciones de sus asociados, gestionadas en forma democrática por los usuarios, trabajadores, productores, consumidores o ahorristas, de acuerdo al principio de “un asociado-un voto” y no según los privilegios de una minoría.

Esto no es una utopía. Es la práctica de 1.000 millones de personas en todo el mundo.

Es la historia de más de un siglo del cooperativismo en Argentina, con empresas en todos los rincones de nuestra geografía y en todos los sectores de la economía.

En plena crisis del sistema económico mundial, con creciente alarma frente al deterioro a escala planetaria de las condiciones medio ambientales, la comunidad internacional ha declarado, desde la Organización de las Naciones Unidas, a éste como el Año Internacional de las Cooperativas.

No es casualidad: el mundo está buscando nuevos caminos, nuevos paradigmas para organizarse.

Se reclama nuestro testimonio, nuestra experiencia concreta como un sistema social de probada eficacia, alternativo a modelos que, a fuerza de autoritarismo e irracionalidad, han expulsado al bienestar social del eje de la economía.

Por todo ello, reunidos en el Congreso Argentino de las Cooperativas 2012, en la ciudad de Rosario y luego de 35 encuentros preparatorios en todo el país,

**(Mensaje leído el 7 de Septiembre de 2012, en el Teatro Municipal La Comedia, Rosario, Santa Fe, como cierre del Congreso Argentino de las Cooperativas 2012)*

queremos dar testimonio de nuestras propuestas y preocupaciones a cada uno de los sectores que integran nuestra sociedad:

A los pequeños y medianos empresarios

La concentración empresaria es origen de desequilibrio territorial, de inequidad social, de despilfarro de recursos naturales, de ahogo de la iniciativa social, de especulación. En suma, de límites a la democracia económica y en consecuencia de límites a la democracia política.

Frente a ello las cooperativas no sólo acompañan toda iniciativa dirigida a fortalecer el entramado del pequeño y mediano empresariado nacional, sino que además ponen a su disposición su experiencia en la construcción de redes empresariales.

Las cooperativas de productores agropecuarios, de transportistas, de farmacéuticos, de almaceneros, de ópticos, de pescadores, son todas prácticas concretas de integración empresaria que muestran cómo, a través del trabajo en red, dentro del sistema cooperativo, es posible enfrentar los abusos de la economía más concentrada y multiplicar las oportunidades de las empresas de menor escala.

Parte importante de dicha estrategia de integración ha sido la organización del crédito cooperativo, a través del cual las pequeñas empresas logran autonomía frente a la banca internacional, para canalizar ahorros y acceder a financiamiento, y de las cooperativas de seguros, pioneras a la hora de apelar a la mutualidad para dar cobertura a los riesgos propios de la actividad empresaria.

A los trabajadores

Más allá del trabajo asalariado y del trabajo autónomo, hay un tercer camino: el trabajo asociado. Es posible, y miles de cooperativas así lo demuestran, que las empresas sean directamente creadas y controladas por los trabajadores.

Ello requiere vocación para construir colectivamente una empresa donde sean los propios trabajadores quienes democráticamente se responsabilizan por sus condiciones de trabajo: por la retribución económica, por la seguridad del

puesto laboral, por sus derechos, por su salud; al tiempo que se responsabilizan por la competitividad y sustentabilidad económica de su empresa en el mercado.

Las cooperativas de trabajo son aliadas de los sindicatos en su lucha por condiciones dignas de trabajo. Mientras que las organizaciones sindicales apelan a la herramienta de la negociación colectiva, las cooperativas apuestan al control de los medios de producción por los propios trabajadores. Estrategias complementarias hacia un mismo fin.

En los últimos años, la sociedad ha sido testigo de un fuerte crecimiento en el número de las cooperativas de trabajo. Su consolidación dependerá de la comprensión de las particularidades de su gestión empresaria, de la profundización de sus estrategias de integración, y de su lucha por los derechos que viabilicen su consolidación como empresas, muy particularmente el derecho a acceder a financiamiento y a no ser discriminadas por los actores más concentrados de la economía.

A los usuarios de servicios esenciales

Desde 1926, con más de 1600 experiencias de todo el territorio nacional, se ha demostrado que los propios usuarios pueden organizar y gestionar las empresas que les brindan sus servicios esenciales: agua, servicios sanitarios, telecomunicaciones, electricidad, gas, televisión, recolección y reciclado de residuos; junto con otros servicios sociales como salud, turismo, servicios fúnebres o farmacia.

Estas cooperativas, como verdaderas organizaciones de usuarios, son una alternativa frente al gran capital lucrativo y frente a las empresas estatales que carecen del control directo de los usuarios.

Cuando una familia recibe servicios de su cooperativa, cuenta con la potencia de una empresa que le es propia, donde puede, junto con sus vecinos, participar de la organización de su territorio, tener voz y voto para decidir el uso de los excedentes económicos generados por la actividad, el tipo de tecnología a utilizar y la evaluación del impacto ambiental de sus inversiones. Los asociados a las cooperativas de servicios esenciales pueden ser protago-

nistas en la construcción de un hábitat sustentable. Este es el desafío si existe vocación de protagonismo en democracia, y si los Estados comprenden el rol y relevancia de la organización de los usuarios como garantes de desarrollo con responsabilidad social y ambiental.

A los productores agropecuarios

Las cooperativas agropecuarias permiten a los productores alcanzar un mayor desarrollo personal y familiar. La posibilidad de asociarse para comercializar su producto o comprar insumos de un modo más favorable son las acciones básicas de la cooperativa. Sin embargo, el rol más silencioso y destacado es el papel de las cooperativas en los momentos de crisis. Crisis generales o individuales. Allí siempre está la cooperativa como un refugio solidario que amortigua el cimbronazo, rescata al productor o promueve su desarrollo.

Las cooperativas agropecuarias, con sus importantes inversiones e infraestructura, son el motor de miles de pueblos del interior, su principal generador de empleos, fuente de recursos financieros, y hasta proveedor de insumos de consumo masivo, ya sea en las grandes ciudades del interior del país como también en las más remotas y pequeñas localidades de la Argentina

Hoy las cooperativas agropecuarias, luego de haber acompañado varias generaciones de productores, se encuentran ante nuevos desafíos, en un marco de creciente globalización del sistema agroalimentario, de nuevas exigencias de las cadenas de valor, de nuevos requerimientos del productor y su entorno empresario.

Dar respuesta a dichos desafíos implica asumir un mayor protagonismo en el desarrollo agroindustrial de cada territorio, en la generación de circuitos virtuosos de crecimiento en cada economía regional, en la articulación de respuestas empresarias con responsabilidad social y ambiental, en el fortalecimiento de la presencia del productor organizado en el comercio internacional.

A los consumidores

El cooperativismo nace hace más de 160 años cuando un grupo de trabajadores decidió organizarse como consumidores para enfrentar el abuso de la intermediación, a través de una asociación con reglas innovadoras que luego fueron la base de nuestros conocidos principios cooperativos.

Así surge el desafío de la soberanía del consumidor, el ciudadano participando en el circuito económico para decidir qué se consume y cómo se produce lo que se consume.

Este ideal de democracia económica, sumado a una gestión eficaz al servicio de la economía familiar, dio pie a un extraordinario desarrollo de sistemas de distribución minorista controlados por los consumidores en todo el mundo.

En Argentina contamos con una variada gama de experiencias, que van desde la gran cadena de supermercados de propiedad de los consumidores, hasta secciones de consumo en cooperativas de servicios, clubes de compradores o mercados de comercio justo.

Esta experiencia es suficientemente sólida, variada, y territorialmente extendida como para ser base de un vigoroso movimiento que, en el marco de los nuevos derechos del consumidor, con políticas específicamente diseñadas para su promoción, pueda constituirse en un actor determinante de la sociedad al promover el consumo responsable y evitar el comportamiento monopólico por parte de los grandes formadores de precios.

A los ahorristas y tomadores de crédito

La especulación financiera está en el origen de la crisis que golpea con crudeza a la economía del planeta. Terminar con el régimen de valorización financiera y afirmar un sistema económico donde ganen los que producen debe ser un tema central de política pública, tanto en nuestro país como en el resto de las economías nacionales.

Pero no basta sólo con políticas públicas. Es necesario fortalecer agentes de intermediación financiera con responsabilidad social: empresas controladas

por los ciudadanos para que los servicios financieros sean orientados al ahorro y al crédito y no a la especulación.

Por ello convocamos a todos los ahorristas y usuarios de crédito, para que partiendo de la exitosa experiencia de la banca cooperativa, de una mirada crítica frente a entidades fraudulentas que en nombre del cooperativismo han servido como pantallas para negocios espurios, y a partir también de una mirada crítica frente a las dificultades que ha tenido la aprobación de nuevas cajas de crédito por el Banco Central, acompañen e impulsen estrategias políticas y empresarias para consolidar una creciente banca solidaria, no especulativa, en todo el territorio nacional.

La captación de ahorros y su aplicación en la localidad de origen, la reducción del *spread* financiero y la creciente canalización del crédito hacia la producción requieren de una fuerte ampliación del sistema de crédito cooperativo. Y esto no es sólo responsabilidad de los poderes públicos, debe ser también resultado del compromiso ciudadano con la democracia económica.

A las familias que requieren vivienda

Preocupa a todos los argentinos el fuerte déficit habitacional que aqueja a nuestras familias. La respuesta no es sólo construir casas: debemos pasar del negocio de la vivienda, cruzado por la especulación y la usura financiera, a la producción participativa de un hábitat sustentable. Ello requiere de políticas públicas en términos de recursos, de instituciones financieras al servicio del ahorro y el crédito, y de planeamiento urbano, pero también de la organización de las familias participando activamente de la planificación del hábitat donde aspiran a vivir. Planificando y construyendo su vivienda, su barrio, incluyendo los servicios esenciales, controlando que todo responda a sus necesidades en términos de calidad y de costos. En nuestro país y en el mundo existe una amplia diversidad de cooperativas de vivienda, con distintas prácticas, experiencias y propuestas, que dan soluciones habitacionales a partir de la ayuda mutua y de la democracia. Estudiar esas experiencias, adaptarlas a la necesidad de cada sector, región o cultura, y construir una red de proyectos cooperativos de vivienda es el desafío que proponemos a todos los hombres y mujeres que trabajan para conseguir un techo propio.

A los comunicadores y líderes de opinión

Sabemos la importancia que adquiere en forma creciente la propagación de los mensajes dirigidos a la opinión pública, desde medios de comunicación masivos y, cada vez más, también desde múltiples usinas de información apoyadas en nuevas tecnologías y convocadas por la nueva normativa vigente.

Muchas plataformas de comunicación se vienen organizando en el seno del propio movimiento cooperativo. Tanto quienes tienen ese rol de comunicadores cooperativistas como aquellos que desde otros medios tienen la posibilidad de aportar a la visibilidad de este sistema económico en pleno desarrollo, están invitados a tomar el enorme compromiso de contarle al resto de la sociedad por qué, cómo y con el esfuerzo de quiénes, las cooperativas están dando respuestas a grandes problemas, en el país y en el mundo.

Para que las personas puedan seguir vinculándose en inter-cooperación, como desde hace más de 150 años, es vital que conozcan a las cooperativas, sus valores, su historia, su presente y todo lo que pueden ofrecerle al futuro.

No sólo difundir es la tarea, sino también generar a través de la comunicación todas las acciones solidarias que permitan a nuestra sociedad seguir organizándose para convivir en democracia, con justicia y equidad.

A los docentes

Hace 48 años, en 1964, el Congreso Nacional declaró de Interés Nacional la enseñanza de los principios del cooperativismo, y decidió que el Ministerio de Educación dictara las normas para la inclusión de la enseñanza teórico-práctica del cooperativismo en los planes y programas.

En 2006, el Poder Legislativo, a través de una nueva Ley Nacional de Educación se pronunció en el mismo sentido al indicar que “el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología promoverá, a través del Consejo Federal de Educación, la incorporación de los principios y valores del cooperativismo y del mutualismo en los procesos de enseñanza-aprendizaje y la capacitación docente corres-

pondiente, en concordancia con los principios y valores establecidos en la Ley N°16.583 y sus reglamentaciones. Asimismo, se promoverá el cooperativismo y el mutualismo escolar”.

Muchas experiencias se han realizado durante estos años a partir de la iniciativa de docentes que entendieron a la enseñanza del cooperativismo como una práctica pedagógica central para la formación de ciudadanos libres y responsables. Con el acompañamiento de distintas cooperativas que se hicieron cargo del principio de educación cooperativa, arraigado en la historia de nuestras organizaciones.

Sin embargo aún estamos muy lejos de cumplir con la ley y de aprovechar en toda su potencialidad la enseñanza del cooperativismo en las escuelas como camino a la transformación social, como aprendizaje de nuevos paradigmas de desarrollo, de trabajo y de organización solidaria.

Para ello no sólo se requiere decisión política y la debida asignación presupuestaria, sino también construir vínculos solidarios entre los cooperativistas y los docentes: la educación cooperativa en las aulas será realidad siempre y cuando exista convicción de los docentes y fuerte compromiso de las empresas cooperativas para respaldar e impulsar sus iniciativas. Ese el desafío y nuestro compromiso.

A los claustros universitarios

Estrechar vínculos entre cooperativismo y universidad es estratégico en esta era del conocimiento como motor del desarrollo social.

Necesitamos profesionales formados en el conocimiento de los principios y valores del cooperativismo, dotados de los elementos técnicos necesarios para la gestión y desarrollo de nuestras organizaciones, como así también profundizar líneas de investigación que abran nuevos caminos a nuestras empresas.

Las estrategias de las cooperativas agropecuarias frente a las nuevas pautas de funcionamiento de las cadenas de valor de base agroalimentaria; la evolución del valor agregado cooperativo en las distintas regiones y sectores; las alternativas para la organización y financiamiento de proyectos de vivienda; la

gestión cooperativa frente a las nuevas tecnologías para la producción y distribución de energía; las nuevas herramientas frente a la revolución del mundo de las comunicaciones; el tratamiento del acto cooperativo en la legislación comparada; el derecho del consumidor y el derecho cooperativo; las propuestas del sistema previsional frente al fenómeno del trabajo asociado; las alternativas para la organización de empresas de ahorro y crédito frente a la globalización del sistema financiero; los instrumentos contables y de control de gestión para las empresas cooperativas; las condiciones de trabajo y medio ambiente en cooperativas de trabajo asociado y la historia del las organizaciones del sector, son algunas de las líneas de investigación que resultan imprescindibles para pensar el desarrollo de nuestras organizaciones.

Necesitamos, asimismo, complementar nuestros esfuerzos con los sistemas de extensión universitaria. Tenemos los mismos objetivos primordiales: la inclusión social, facilitar el acceso a los bienes y servicios, al conocimiento y la capacitación.

La Reforma Universitaria de 1918, rectora de las principales casas de estudio, y los principios y valores cooperativos tienen suficientes coincidencias e historia común como para merecer el futuro más ambicioso.

A los legisladores

Las cooperativas requieren un tratamiento legislativo acorde a su naturaleza. A casi 40 años de la promulgación de la actual Ley de Cooperativas, todavía persiste un inadecuado tratamiento de esta figura jurídica por parte de distintos marcos normativos, entre ellos la legislación tributaria, el derecho laboral y las regulaciones sobre los contratos de concesión de servicios públicos.

Se continúa hablando, por ejemplo, de la exención al impuesto a las ganancias, cuando en el caso de las cooperativas debería reconocerse su no sujeción, por ser entidades sin fines de lucro. Lejos de ser una cuestión semántica, se traduce en recurrentes presiones para derogar la exención, que en los 90 implicaron un aumento arbitrario de la contribución especial que pagan las cooperativas sobre su patrimonio neto, y en una injustificada carga administrativa frente a la AFIP, preocupante sobre todo para las cooperativas más pequeñas.

En lo que hace a impuestos provinciales, el punto más crítico es que el acto

cooperativo, de carácter no comercial ni lucrativo, continúa pagando el impuesto a los ingresos brutos en gran parte de las provincias de nuestro país.

Las cooperativas de servicios públicos esenciales adolecen de serias restricciones debido a que en la mayoría de los casos el marco regulatorio nacional, provincial y/o municipal no respeta su carácter de organización de usuarios: se les restringe el necesario grado de autonomía que requieren para velar por sus propios intereses en términos de calidad y costos de sus servicios.

Se las trata como organizaciones lucrativas, frente a las cuales el usuario debe ser defendido, cuando en realidad son creadas por el propio usuario y a su propio servicio.

Se llega incluso al absurdo de provocar el quebranto de la cooperativa, con la lógica consecuencia que ello implica en términos de la viabilidad del servicio y de pérdida del patrimonio de los asociados, todo ello, contradictoriamente, fundamentado en la defensa del interés del usuario.

La inclusión de las cooperativas dentro de la Ley de Entidades de Medicina Pre-paga configura el mismo error: confundir una entidad comercial con una organización de consumidores. La pérdida de autonomía de las cooperativas de usuarios para determinar democráticamente los servicios que requieren y el costo de los mismos es claramente contradictoria con la Ley de Cooperativas y con la naturaleza institucional de estas organizaciones.

En lo que hace al derecho laboral, las cooperativas de trabajo sufren problemas en forma permanente por no estar acabadamente reconocido el trabajo asociado como alternativa al trabajo asalariado y al trabajo autónomo. Es necesario el reconocimiento legal explícito a dicha relación asociativa, mediante una Ley de Cooperativas de Trabajo, con todas sus implicancias en términos de previsionales, impositivos y de fiscalización pública.

Sin lugar a dudas, los cooperativistas tenemos una gran agenda de trabajo común con los legisladores nacionales, provinciales y municipales. Un ejemplo virtuoso en dicho sentido fue la promulgación de la nueva Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, que terminó con la discriminación que sufrían las cooperativas en el marco de la ley anterior.

En ese mismo camino, es que aspiramos a poder ver constituidas bancadas co-

operativistas en todos los ámbitos legislativos, integradas por representantes de los distintos partidos políticos, con lo cuales poder construir sólidos lazos de cooperación en la búsqueda de una creciente democratización de todos los espacios de la economía.

A los poderes ejecutivos

Por su naturaleza jurídica, por sus principios, por sus valores, y por su presencia en todo el territorio, las cooperativas tienen objetivos complementarios con el Estado en todos sus niveles: nacional, provincial y municipal.

Garantizan el acceso a los servicios en todos aquellos lugares donde las empresas de lucro o el Estado no llegan. Constituyen la herramienta más eficaz para evitar el comportamiento monopólico de los agentes económicos más concentrados. No se venden ni se mudan: son empresas enraizadas en el territorio de sus asociados. Son un sistema eficaz y probado para construir democracia económica.

Por estas razones, entre otras, la Organización de Naciones Unidas al declarar a 2012 como Año Internacional de las Cooperativas, instó a los gobiernos a “alentar y facilitar su establecimiento y desarrollo”, aprovechando las posibilidades que tienen las cooperativas de “contribuir a la consecución de los objetivos de desarrollo social, en particular la erradicación de la pobreza, la generación de pleno empleo y productivo y una mayor integración social”.

Hoy asistimos con satisfacción a un fuerte consenso en la dirigencia política sobre la necesidad de aprovechar la experiencia del sistema cooperativo para dar respuesta a distintas necesidades de la población, muy particularmente luego de la crisis de principios de siglo. Para avanzar y profundizar dicho camino, proponemos tener en cuenta tres aspectos:

En primer lugar, comprender que las cooperativas no sólo son útiles frente a las crisis. No nacimos sólo para ocupar los márgenes del mercado: aspiramos a transformar la forma de producir y distribuir en nuestro país, queremos participar en forma sustancial de la generación de valor agregado y trabajo en todo el territorio y queremos cambiar las condiciones de acceso a los bienes, a los servicios, a la cultura y a la información, por parte de la mayoría de los

habitantes de nuestro país.

En segundo lugar, reclamamos que las políticas de promoción del cooperativismo no estén desarticuladas de las políticas sectoriales: de poco sirven aquellas si las cooperativas no forman parte central de las políticas de vivienda, de desarrollo agropecuario, de energía, de telecomunicaciones, de salud o de generación de trabajo.

En tercer lugar, debe tenerse en cuenta que la autonomía y la independencia son parte de nuestros principios fundamentales. El cuarto de nuestros principios establece que las cooperativas realizan acuerdos con los gobiernos en términos que “aseguren el control democrático por parte de sus miembros y mantengan la autonomía de la cooperativa”.

Una relación desequilibrada, de mera subordinación al poder político, debilita las iniciativas autogestionarias y por lo tanto la capacidad de la sociedad para la búsqueda de alternativas dirigidas a la construcción de autonomía y defensa de los intereses de consumidores, usuarios, trabajadores y productores.

Un cooperativismo débil esteriliza el aporte que pueden realizar las cooperativas en términos de participación y compromiso social.

Los cooperativistas hemos sufrido el Estado indiferente e incluso el Estado represor de nuestras organizaciones. El desafío es la construcción compromisos con un Estado socio: una sociedad autónoma, democrática y de bases solidarias –objetivo y requisito del desarrollo cooperativo– no puede realizarse sin una firme y equilibrada alianza con el Estado.

A los jóvenes y a los comprometidos con las generaciones futuras

Ser joven es tener un horizonte de planeamiento de 40 años o más. Esta es la razón por la que resulta indispensable sumar su mirada, su participación y su compromiso a nuestras instituciones. Y es la razón para escuchar también a todos aquellos que, ya mayores, conservan su mirada de largo plazo por compromiso con las generaciones futuras.

Pensar en el largo plazo es pensar en los desafíos que enfrentará nuestra so-

ciudad en el futuro y, por lo tanto, en qué organizaciones necesitaremos para asumirlos. Exige construir consenso y participación pero también requiere una mirada crítica que incluya las necesidades del presente en función de los desafíos del futuro.

No se trata sólo de formar jóvenes para la renovación dirigencial, sino de sumarlos para la transformación institucional que el futuro requiere. Para ello convocamos a todos los jóvenes: aquí, en el cooperativismo, hay un espacio para hacer realidad sus utopías.

A los mutualistas

No estamos solos en el desafío de construir un gran sector de la economía solidaria: es una empresa que compartimos con todos los mutualistas. Ambos movimientos promovemos asociaciones que brindan servicios a partir de la ayuda mutua y la democracia. Tenemos similares orígenes históricos, y enfrentamos los mismos problemas cuando las políticas públicas reducen los espacios de la democracia económica o política.

Muchos de nosotros también formamos parte de las mutuales, compartimos los mismos espacios, los mismos problemas y similares objetivos. Pero todavía nos queda mucho por avanzar en términos de complementación de esfuerzos y de cooperación inter-institucional.

Parte de estos esfuerzos deberían estar orientados a promover y difundir en el seno de la sociedad nuestros modelos empresarios sustentados en la ayuda mutua, la democracia y la participación, y a mostrar y demostrar cómo las cooperativas y mutuales son sistemas probadamente eficaces para dar respuestas a las más variadas necesidades de nuestras familias.

Entre los emprendimientos solidarios y democráticos, somos los únicos que formamos parte de la economía formal, esto es, que pagamos nuestros impuestos, que contamos con leyes nacionales que reconocen nuestras personerías y que somos objeto de fiscalización pública. En tiempos en que se cuentan por miles las iniciativas autogestionarias que buscan respuestas frente a la falta de alternativas, es nuestro deber invitar a todos los argentinos de espíritu solidario y democrático a sumarse a nuestras propuestas; a hacerlo in-

cluso con una mirada crítica, que siempre es renovadora y necesaria.

Juntos, hemos realizado muchas cosas y hemos recorrido a menudo caminos paralelos. Hoy es tiempo de forjar un programa de trabajo compartido. No se requiere más que diálogo, solidaridad, ayuda mutua y cooperación; nada que no sepamos.

A los cooperativistas de nuestro país, de Latinoamérica y del mundo.

Cuando hace más de 160 años los primeros cooperativistas sumaban sus recursos para comprar en forma conjunta un poco de harina, no se limitaban a dar cuenta de una necesidad doméstica: aspiraban a cambiar al mundo. Su sueño era encontrar un camino alternativo frente a una realidad hostil, donde la revolución industrial, con toda su tecnología y su potencia, era sin embargo generadora de pobreza, desigualdad y explotación salvaje de mujeres, hombres y niños.

Luego, fuimos difundiendo y constituyendo cooperativas en todos los sectores y naciones, llevando soluciones a cada familia, mostrando un modelo exitoso basado en la democracia y la solidaridad de los problemas de cada región y de cada grupo humano. En el camino quizás perdimos la ambición. Nos contentamos con atender problemáticas parciales, pero sentimos grande el objetivo de cambiar el mundo, de ser parte sustancial de la organización humana.

Quizás sea hora de retomar nuestra ambición inicial. Esta reflexión no surge sólo de observar la crisis que golpea profundamente a las economías centrales, mostrando las debilidades de un sistema que no puede siquiera sostenerse en los países más desarrollados.

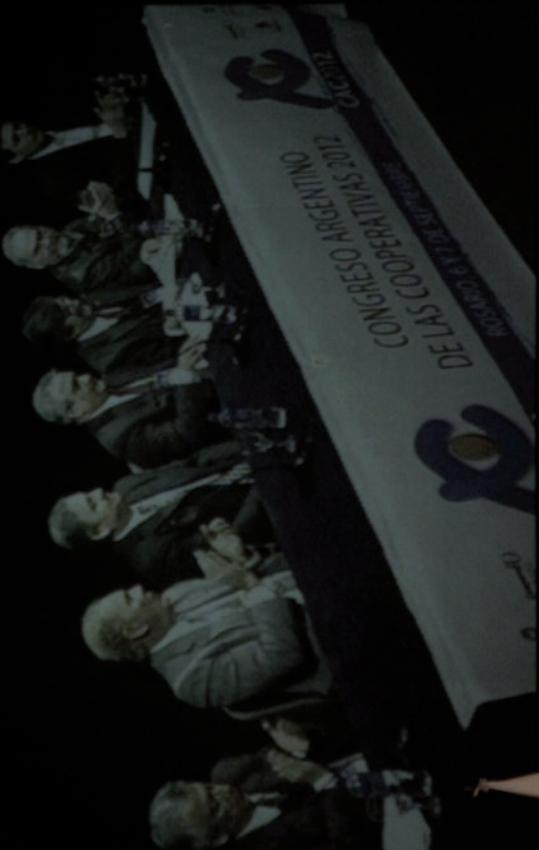
Aun antes de dicha crisis, no podíamos observar sin escándalo cómo el formidable desarrollo tecnológico del que estamos siendo testigo, era contemporáneo del momento de mayor desigualdad social en la historia de la humanidad, y de una cada vez más crítica situación medioambiental.

Si hay hambre y exclusión social, si estamos comprometiendo la calidad de vida de las generaciones futuras, y no hay un problema de tecnología o de recursos económicos, el problema es la forma en que estamos organizados para

acceder a los bienes y servicios, para decidir qué producimos y cómo lo distribuimos.

Nosotros tenemos una respuesta: el cooperativismo, una economía basada en los valores de la ayuda mutua, de la responsabilidad, de la democracia, de la igualdad, de la equidad y de la solidaridad. Es posible, de nosotros depende.

Rosario, 7 de septiembre de 2012, Año Internacional de las Cooperativas



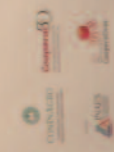
CONGRESO ARGENTINO
DE LAS COOPERATIVAS 2012

CAC2012

ROSARIO, 6 Y 7 DE SEPTIEMBRE



CAC2012



UNA CONVOCATORIA AL DEBATE

La Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó a 2012 como el Año Internacional de las Cooperativas y resaltó la contribución de las cooperativas al desarrollo económico y social, especialmente su impacto en la reducción de la pobreza, la creación de empleos y la integración social.

Bajo el lema **«Las empresas cooperativas construyen un mundo mejor»**, el Año Internacional de las Cooperativas tiene tres objetivos principales:

- 1. Crear mayor conciencia** del público sobre la contribución de las cooperativas al desarrollo económico y social.
- 2. Promover el crecimiento** fomentando la constitución y el crecimiento de cooperativas.
- 3. Establecer políticas adecuadas:** Alentar a los gobiernos y organismos reguladores a implementar políticas, leyes y normativas que propicien la constitución y el crecimiento de las cooperativas.
- 4. Mostrar la diversidad** de manifestaciones posibles del cooperativismo

La resolución de la ONU reconoce que el modelo cooperativo es un importante factor de desarrollo social y económico de las personas, tanto en los países desarrollados como en los “en vías de desarrollo” y que, en particular, las cooperativas contribuyen a la erradicación de la pobreza. La resolución también insta a todos los gobiernos a crear más ayudas para el desarrollo del cooperativismo como un medio idóneo para dinamizar la construcción de empresas.

Dijo Pauline Green, la primera mujer presidenta de la ACI. **“El modelo cooperativo es la mejor opción y ofrece las bases para conseguir una forma más sostenible de hacer negocios en relación con el modelo capitalista tradicional que ahora está en entredicho. Lo que diferencia este modelo de otros es que todas las cooperativas, ya sean de pequeños agricultores o una gran cooperativa de consumo, comparten los valores de democracia, solidaridad, equidad, autoayuda y autorresponsabilidad, creando negocios que ofrecen más bienestar en oposición a la maximización de beneficios en provecho de unos pocos”.**

La resolución de Naciones Unidas es uno de los mayores reconocimientos al movimiento cooperativo. También la OIT se ha manifestado en este sentido. El jefe del Servicio de Cooperativas de la Organización Internacional del Trabajo se ha manifestado en este sentido. Henry Hagen, jefe del Servicio de Cooperativas de la OIT, declaró que su organización ***“considera que las cooperativas son importantes para mejorar las condiciones de vida y trabajo de mujeres y hombres a nivel mundial, y que contribuyen al suministro de infraestructuras y servicios esenciales, incluso en zonas ignoradas por gobiernos y empresas inversionistas. Además, los valores de las cooperativas son fundamentales para la creación de trabajo decente. Las cooperativas favorecen una economía democrática, centrada en las personas, que cuida del medio ambiente, y al mismo tiempo promueven crecimiento económico, justicia social y una globalización justa. Las cooperativas desempeñan un papel cada vez más importante en equilibrar las preocupaciones económicas, sociales y ambientales, así como en la prevención y reducción de la pobreza”***.

La ACI, por su parte, apuntó que las **300 cooperativas más grandes son responsables de un volumen de negocio de 1,1 trillones de dólares, que equivalen a la décima economía en el mundo.** El año internacional ofreció una oportunidad para mostrar el impacto de las grandes y también de las pequeñas y medianas cooperativas que mejoran significativamente la vida de las personas en el mundo.

Esta es la primera vez en la historia que los organismos internacionales le han dedicado un año al sector cooperativo. Y no es casual la conmemoración. Se basa en el reconocimiento de que las cooperativas responden al cambio social; son resistentes a las crisis económicas y son empresas serias y exitosas; resuelven problemas reales a través de la creación de puestos de trabajo en todos los sectores, y colocan la sostenibilidad antes que el riesgo y las ganancias y, además y fundamentalmente, brindan soluciones enfocadas en las personas.

Es por esto que el año 2012 se constituyó en la oportunidad para decirle a una audiencia mundial que busca respuestas a los desafíos globales, financieros y sociales, qué es lo que hacen las cooperativas y cómo “contribuyen a la construcción de un mundo mejor”. O sea que el 2012 se constituyó en la oportunidad para presentar la escala y el alcance de las cooperativas. Por ese motivo, se esperaba que los cooperativistas fuésemos capaces de crear una amplia gama de recursos y herramientas para difundir los mensajes que permitan

mostrar al mundo nuestro quehacer y que entreguemos este mensaje común en forma clara y consistente.

EL CONGRESO ARGENTINO DE LAS COOPERATIVAS

En ese marco CONINAGRO Y COOPERAR entidades representativas del movimiento cooperativo organizado en nuestro país, decidieron contribuir a los objetivos expresados con la programación de un evento al que llamaron “CONGRESO ARGENTINO DE LAS COOPERATIVAS (CAC2012). Y se planificó un congreso donde fueran protagonistas las mismas cooperativas, por lo que ambas entidades convocaron para su realización a sus respectivas bases.-

La idea fue mostrar al exterior el potencial del movimiento a través de experiencias cooperativas de quienes – grandes o pequeños – se han animado con capacitación, voluntad y apoyo financiero a emprender nuevos caminos. Se quiso, además, incentivar con el ejemplo y la inspiración a todos los grupos cooperativos y precooperativos que todavía no lo han hecho.

También se pretendió diagnosticar el estado de nuestras empresas cooperativas en todo el territorio del país e identificar y debatir el desarrollo del cooperativismo.

Por último, tuvo también como objetivo descubrir nuevos proyectos y promover su concreción para que se aumenten los puestos de trabajo; contribuir al desarrollo socioeconómico del país y aumentar la visibilidad del sector.

El CAC2012 fue entonces un ámbito abierto a la presentación y el debate de ideas, proyectos y experiencias en las que se reflejara el trabajo y la vocación de todos los que nos sentimos parte del cooperativismo argentino. La idea fue dar un salto cualitativo en el desarrollo del movimiento reafirmando nuestro compromiso con una economía centrada en las necesidades del ser humano y cimentada en la participación democrática.

En pos de estos objetivos se promovió en la organización del evento tres aspectos, que constituyeron su contenido:

- El debate de ideas en base a la presentación de ponencias que se seleccionaron para su discusión

- La elaboración de proyectos que fueron analizados por un Comité de Proyectos que está acompañando a los seleccionados en su concreción
- La comunicación de experiencias cooperativas a través de un concurso de videos que fueron evaluados por un jurado integrado por especialistas del mundo de la cultura y las comunicaciones.

Asimismo, y en vías a lograr una mayor participación, se organizaron entre abril y agosto del 2012, treinta y cinco encuentros preparatorios (PreCAC 2012) en distintos lugares del país, que fueron el anticipo de lo que se trabajó en el evento final que se realizó los días 6 y 7 de septiembre en la ciudad de Rosario, seleccionada por su ubicación geográfica y la presencia cooperativa con que cuenta. En este sentido cada encuentro, grande o pequeño en ciudades capitales o en pueblos del interior más profundo; de dirigentes históricos o de jóvenes, sirvió para garantizar la participación en el debate y la pertinencia de las propuestas.

Para participar, las bases del congreso fueron explicitadas en un documento que circuló por todo el país; en cada uno de los PreCAC y en la página Web (www.cac2012.coop). Por estos medios se instó a los cooperativistas de todo el país, federados o no, a participar contando lo que habían hecho, estaban haciendo o querían hacer en pos de sostener y/o recuperar el liderazgo que las cooperativas históricamente tuvieron en los pueblos.

Finalizados estos encuentros, llegó el día del evento final, y lo allí sucedido permitió tomar cuenta de los objetivos alcanzados :

🕒 **Las Comisiones de Trabajo**, clasificadas por tipo de actividad en base a las ponencias presentadas, en las que se discutió cada una, desbordaron de gente. Cientos de cooperativistas reunidos debatieron acerca de las diferentes propuestas.

🕒 **La calidad de los videos** que participaron del concurso mostró en imágenes vivencias cooperativas de inestimable valor, donde se pusieron en evidencia los valores cooperativos. Resultaron ganadores:

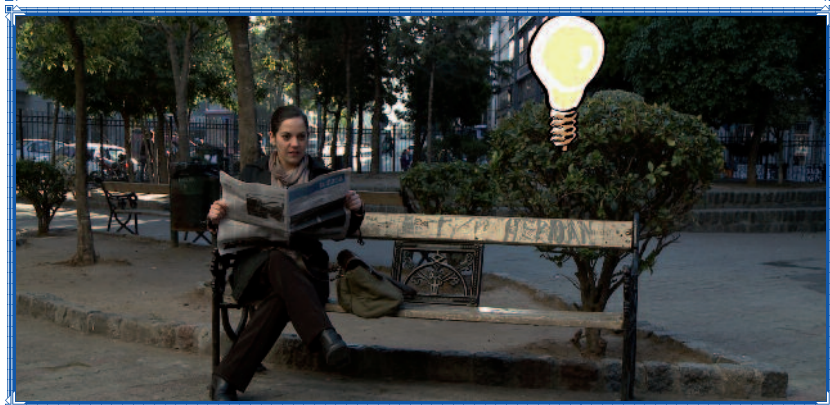
CATEGORÍA PROFESIONAL

1º PREMIO: "Códigos Cooperativos"

Sinopsis

A través de un relato documental humorístico, una mujer aprende que el software, herramienta clave de las culturas contemporáneas, puede ser libre a su interpretación y enseñanza o privativo, relegando al usuario al mero consumo de programas. Esto le permite pensar en nuestras sociedades, en cómo queremos que se organicen y qué deseamos para los ciudadanos y los trabajadores. El cooperativismo argentino tiene aún mucho por aportar en un terreno dominado por grandes compañías nacionales que perjudican la industria y la cultura local.

Realizador: Cooperativa de Software Libre Gcoop



2º PREMIO: “Cooperativitos”

Sinopsis

En Justiniano Posse el cooperativismo es un rasgo de su identidad. Consolidar este concepto es una meta clara que persiguen las tres cooperativas existentes y hace seis años que trabajan integradas para tal fin. Una de las maneras de consolidarlo es a través de la educación cooperativa, el proceso se inicia desde los cuatro años y se desarrolla a lo largo de la escuela primaria con los talleres de Educación Cooperativa, mediante una apasionada y lúcida manera de transmitir los valores de la Cooperación. A través de sus niños veremos cómo se da este proceso y a través de sus adolescentes descubriremos como queda sellada a fuego esta enseñanza.

Cooperativa Presentante: Ente Intercooperativo de J. Posse



3º PREMIO: “El Bravo”

Sinopsis

La escuela Maestro Alfredo Bravo está situada en Río Ceballos, Córdoba. Su particular historia está ligada al nacimiento de una cooperativa de trabajo conformada por un grupo de docentes que decidió auto gestionarse y generar una manera diferente de construir y educar en comunidad. En el 2009 iniciaron la construcción de un edificio propio basado en los conceptos de la bio-arquitectura, aplicando los principios y el trabajo cooperativo. Para concretar este proyecto se realizan las “mingas” de la construcción. Allí alumnos, padres, profesores y vecinos se acercan para aprender y trabajar en comunidad.

Cooperativa Presentante: Cooperativa de Provisión y Comercialización de Servicios Comunitarios de Radiodifusión COLSECOR Ltda



CATEGORIA AMATEUR

1º PREMIO: "Sinergia"

Sinopsis

En una escuela de la localidad de Necochea, a pesar de las adversidades que les toca vivir, los chicos juntos a docentes y colaboradores emprenden desafíos día a día para lograr todo lo que se proponen...

De la mano del cooperativismo y el arte hacen sus sueños realidad. La Cooperativa Agropecuaria General Necochea Ltda. y la Cooperativa Escolar "Playas de oro" son las protagonistas de esta historia.

Realizador: Cooperativa Agrícola de General Necochea



2º PREMIO: “Soy Changanín”

Sinopsis

Los deseos, los sueños, la necesidad de contar y hacer visible la experiencia y la historia de los trabajadores que formamos y cotidianamente “hacemos” la Cooperativa de Trabajo El Abasto, constituyen los cimientos del informe-documental “Soy Changanín”, que no es otra cosa que un ejercicio de la memoria donde no sólo aparece el pasado, sino también, y en profunda relación a este, aparece el presente. Un presente en el que se expresan los logros conseguidos, la lucha por los derechos como trabajadores, los objetivos logrado y por lograr y, básicamente, los diversos debates y discusiones que atraviesan la organización cooperativa del trabajo y la defensa de los principios cooperativistas.

Realizador: Cooperativa de Trabajo El Abasto Ltda.



3º PREMIO: “Destinos... El futuro depende de nosotros”

Sinopsis

Los creadores plantean un viaje por la historia de la humanidad a través de una máquina del tiempo. En el pasado viajan a la prehistoria, a los momentos de la minga y a Rochdale, donde se plantea la idea de Cooperativa. Después, en el presente, conocen los testimonios de los representantes de la Cooperativa Escolar Lelikelen, de Oncativo, Córdoba. Y finalmente viajan al futuro, con dos posibles finales donde queda claro que nuestro destino y el futuro depende de nosotros: en uno el individualismo hace estragos y en el otro el trabajo cooperativo genera la formación de futuros dirigentes sociales.

Realizador: Cooperativa Escolar Lelikelen



Finalmente, las propuestas que conformaron nuestro **Banco de Proyectos**, evidenciaron la mirada prospectiva de nuestras cooperativas que buscan el desarrollo local sostenible, promoviendo el arraigo a través del mejoramiento de la calidad de vida de los pueblos y ciudades de los lugares más recónditos de nuestro país. Resultaron seleccionados:

PROYECTOS DE ACCESO A LA VIVIENDA Y HÁBITAT SUSTENTABLE:

PROYECTO	COOPERATIVA	SÍNTESIS
Proyecto Global para la construcción de viviendas en terrenos de 42 cooperativas	Cooperativas integrantes de la Comisión de Vivienda de COOPERAR	Proyecto Global resultante del “Diagnóstico de la red de vivienda” con el objetivo de proveer primera vivienda a los asociados de las cooperativas.
Producción de Agua Envasada, para consumo humano (Pirané, Formosa)	Cooperativa Integral de Provisión de Obras y Servicios Públicos “El Chajá” Ltda.	Proveer a Pirané de una planta productora de agua envasada ya que la localidad no tiene y hay que traerla de otras localidades, distantes más de 100 km, con un aumento del costo.
Planta de agua envasada en General San Martín, Pcia. de La Pampa.	Cooperativa de Servicios y Obras Públicas de General San Martín Ltda	Proveer agua en condiciones óptimas de sanidad, diversificando los servicios de la cooperativa.
Acceso a Vivienda Digna Parejas Jóvenes	Cooperativa La Ganadera Gral. Ramirez Agropecuaria y VICOER Ltda Coop. de Vivienda Entre Ríos	Objetivo: integración cooperativa, generación de puestos de trabajo y provisión de viviendas

PROYECTOS DE ACCESO A LA VIVIENDA Y HÁBITAT SUSTENTABLE

PROYECTO	COOPERATIVA	SÍNTESIS
“Renovación de Equipos para Transporte y Clasificación y adquisición de Tecnología Autoclave (Realicó, La Pampa)	Cooperativa de Servicios Públicos Realicó Ltda.	Mejorar el cuidado del medio ambiente a partir de la compra de un nuevo equipamiento para el reciclado de residuos.
Desarrollo de un Proyecto Forestal de uso Alternativo del suelo (Gral Pico, La Pampa)	Cooperativa Regional de Electricidad, de Obras y otros Servicios de General Pico Limitada “COR-PICO”	Proyecto forestal que procura realizar un uso sustentable de los predios rurales de la cooperativa, con el objetivo de cuidar el medio ambiente
Reciclando en el Presente... Pensando en el Futuro	Asociación Civil Juventud Agraria Cooperativista Centro Avellaneda, Sta. Fe	Proyecto de cuidado del medio ambiente a partir de la participación y compromiso de la juventud.
Bosque ecológico (Gral. Pico, La Pampa)	Cooperativa Regional de Electricidad, de Obras y otros Servicios de General Pico Limitada “COR-PICO”	Proyecto silvopastoril con el objetivo aumentar el número de ovejas que controlan la biomasa y su regeneración y así cuidar el medio ambiente

PROYECTOS DE SALUD SOLIDARIA

PROYECTO	COOPERATIVA	SÍNTESIS
ICOS Insituto Cooperativo de Obra Social	Federación Argentina de Entidades Solidarias de Salud Coop. Ltda.	Creación de un Ente Público no Estatal, como proyecto innovador en la gestión de las necesidades de salud de los empleados de cooperativas y sus asociados.
Proyecto Hospital Cooperativo (Mar del Plata)	Cooperativa de Provisión de servicios para el Cuidado Integral de la Salud Dr.Juan B.Justo Ltda	Construcción y equipamiento de un Hospital Cooperativo de alta complejidad.
Campaña Nacional de Prevención de Riesgo Cardiovascular	Federación Argentina de Entidades Solidarias de Salud Coop. Ltda. controlar riesgos.	Programa de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad para asociados de cooperativas con el objetivo de promover conductas saludables.

PROYECTOS DE DIVERSIFICACIÓN Y AGREGADO DE VALOR EN EL TERRITORIO

PROYECTO	COOPERATIVA	SÍNTESIS
Proyecto Piscícola Regional Cooperativo (Canguás, Misiones)	<ul style="list-style-type: none"> Cooperativa de Electricidad Canguás Ltda; Cooperativa de Agua, Energía y Otros Servicios Comunitarios de Dos de Mayo Ltda 	Objetivo: Intensificar la cría de peces como una nueva y rentable actividad en las chacras, Agregar mayor valor al procesamiento de los alimentos (filet de pescado). Cadena productiva incorporando tecnología
Industrialización de la Nuez Pecán	La Agrícola Regional Coop. Ltda Crespo E.Ríos	Agregar valor en el territorio, y ampliar la producción de nuez como estrategia de mayores ingresos al productor.
Ampliación Proyecto Productivo de Olivicultura en Puán	Coop. de Servicios Públicos de Puán Ltda. productiva.	Incremento del valor agregado de la producción olivícola, a partir de una estrategia de diversificación
Proyecto Integración Láctea CALP & CEPAL (La Paz, Entre Ríos)	CEPAL Y CALP	Objetivo: agregar valor, generar una estructura para procesar y comercializar la producción láctea de los pequeños y medianos productores
Servicio Red de Frío entre Asociadas para Aseguramiento de Calidad en la Cadena Frutihortícola	ACOHOFAR, Florencio Varela Bs. As.	Proyecto para la mejora de la calidad y agregado de valor en la cadena frutihortícola.

PROYECTOS DE EDUCACIÓN

PROYECTO	COOPERATIVA	SÍNTESIS
Aula Digital (Puerto De-seado – Bs As)	Cooperativa de trabajo y enseñanza Centenarios Ltda	El Aula Digital está compuesta por netbooks educativas, especialmente preparadas para trabajar en clase, y herramientas como E-learning Class, Internet y pizarra digital.
Escuela de Educación Cooperativa y Capacitación Administrativa de la Comisión Asesora Regional Juvenil Zona Norte de Santa Fe, Corrientes y Misiones	Coop. Agrícola Ganadera Ltda. de Gobernador Crespo.	Objetivo: integración cooperativa Ltda. de Gobernador Crespo.
Transformación de la Cultura Organizacional	Coop. Agropecuaria Unión de Justiniano Posse Ltda. Santa Fe	Objetivo: desarrollar la capacidad de trabajo de los R.R.H.H. de la cooperativa, en un entorno de interrelaciones en diferentes niveles, que favorezcan los resultados individuales a través de la concepción de un equipo
Echando Raíces	Cooperativa de Trabajo de Enseñanza “3 de Junio”	Adquisición de terreno propio para garantizar la permanencia de la educación de gestión social.

PROYECTOS DE COMUNICACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

PROYECTO	COOPERATIVA	SÍNTESIS
Un aire solidario (El Hoyo, Chubut)	Paralelo 42° Cooperativa Agrícola y de Provisión Ltda y Aire Cooperativo Cooperativa de Trabajo en Medios y Cultura Ltda.	Creación de una emisora para la producción de contenidos locales
Red Bidireccional de Comunicaciones de Villa Ventana.	Cooperativa Eléctrica de Tornquist	Proveer a la localidad de una Red H. Fibra Coaxil

PROYECTOS DE ACCESO DE SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD

PROYECTO	COOPERATIVA	SÍNTESIS
Centro Comercial de Gas Licuado (Puerto Iguazú, Misiones)	Miscoopgas Cooperativa de Gas, Servicios Públicos y Vivienda	Construir un depósito para la distribución y venta de "Garrafa para todos" a los efectos de mejorar el acceso del servicios a los sectores de menores recursos.
Microcrédito Cooperativo: Proyectos Red Atlántica y Red Ciudad de Córdoba	MFC y otras cooperativas	Objetivo: proveer la inclusión social y crediticia a sectores y cooperativas que no tengan acceso al crédito formal en el sistema financiero
Re-estructuración funcional del servicio de sepe- lios	Cooperativa de Agua Potable, Vivienda y otros Servicios Públicos de Ma- labrigo Ltda. Santa Fe	Ampliación y renovación de un servicio esencial para la comunidad.

PROYECTOS DE TRABAJO PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL

PROYECTO	COOPERATIVA	SÍNTESIS
La Esperanza de Incluirnos con Dignidad	Cooperativa Flor – Reconquista Sta. Fe	Proyecto de inclusión social a partir del desarrollo de un proyecto de floricultura.
La Fuerza de la Naturaleza en un Producto	Cooperativa de Trabajo Turismo Aguariba y Limitada, Reconquista Santa Fe	Objetivo: introducir la actividad turística por la singularidad de la región, generar empleos y trabajar sobre problemas ambientales

Y por último, **la cantidad de gente**: más de 1000 personas reunidas en el evento final del CAC2012, en Rosario, demostraron que las cooperativas pueden constituir el germen del desarrollo local que tanto estamos necesitando para ser un país en el que, además de mejorar los indicadores de crecimiento económico, mejore la calidad de vida de sus habitantes, generando una auténtica inclusión social que permita pasar a ser verdaderos ciudadanos.

3. LOS ENCUENTROS PREPARATORIOS (PreCACs)

La instancia pre-congresal organizada por las dos confederaciones dio lugar a treinta y cinco encuentros realizados en diferentes localidades del país teniendo como principal objetivo unir a los cooperativistas en un punto de encuentro, dialogo y visibilidad.

Es por ello que tenían la premisa de incentivar a los cooperativistas a dar a conocer sus experiencias, sus inquietudes y sus expectativas, para ser canalizadas en el Congreso. La idea estuvo centrada en concientizar acerca que las protagonistas del evento final serían las mismas cooperativas y el Congreso el medio y la posibilidad de expresión.

Estos encuentros, si bien con el mismo objetivo general, tuvieron di-

ferentes modalidades de trabajo. En algunos se dio lugar a que participaran los actores más relevantes de todo el país involucrados en diferentes temáticas que cruzan transversalmente al movimiento. Así fue que hubo PreCACs de Educación, Universidad, Normativa, Perspectiva de Género y Juventud. Otros, se orientaron a reunir cooperativistas del mismo sector compartiendo una jornada que incluía el debate y trabajo en talleres referidos a temas específicos del quehacer institucional, como por ejemplo los de cooperativas de trabajo, servicios públicos, de comunicación, de turismo o agropecuarios. Otros, especialmente respecto al sector agropecuario, se orientaron a exponer casos inspiradores, dando lugar a conocer experiencias relacionadas con la integración cooperativa; el agregado de valor; las buenas prácticas; la diversificación productiva; la innovación. Se trabajó en base a la metodología de talleres con temas disparadores que invitaban al compromiso y a la participación en el evento final.

Los PreCACs realizados fueron:

<i>4 de Mayo. PreCAC Centro de provincia de Buenos Aires (Azul, Buenos Aires)</i>
<i>11 de Mayo. PreCAC Jornada Arrocería (Concepción del Uruguay, Entre Ríos)</i>
<i>15 de Mayo. PreCAC Corrientes (Corrientes)</i>
<i>17 de Mayo. PreCAC Jornada de Televisión Cooperativa (Córdoba)</i>
<i>17 de Mayo. PreCAC Cooperativismo y Mutualismo Escolar (Córdoba)</i>
<i>24 de Mayo. PreCAC Justiniano Posse (Justiniano Posse, Córdoba)</i>
<i>5 de Junio. PreCAC Derecho Cooperativo (Buenos Aires)</i>
<i>13 de Junio. PreCAC Software Libre y Economía Social (Buenos Aires)</i>
<i>15 de Junio. PreCAC Bahía Blanca (Bahía Blanca, Buenos Aires)</i>
<i>28 de Junio. PreCAC Aranguren (Aranguren, Entre Ríos)</i>
<i>29 de Junio. PreCAC Servicios Públicos Santa Fe (Santa Fe)</i>
<i>29 de Junio. PreCAC Juventud: Uso y tenencia de la Tierra (Buenos Aires)</i>
<i>5 de Julio. PreCAC Vivienda (Tandil, Buenos Aires)</i>

5 de Julio. PreCAC Avellaneda (Avellaneda, Santa Fe)
7 de Julio. PreCAC Misiones (Posadas, Misiones)
12 de Julio. PreCAC Igualdad Educativa, Cooperativa y Gestión Social (L. de Zamora, Buenos Aires)
12 de Julio. PreCAC Equidad de Género (Buenos Aires)
18 de Julio. PreCAC Jornada de Mujeres en CONINAGRO (Buenos Aires)
19 de Julio. PreCAC Tratamiento del Capital en las Coop. de S. Públicos (Buenos Aires)
20 de Julio. PreCAC Agua Potable en el Gran Buenos Aires (Tres de Febrero, Buenos Aires)
20 de Julio. PreCAC Taller Educación Cooperativa en las Aulas, en el marco del Congreso Internacional Educación Cooperativa y Solidaridad (Buenos Aires)
21 de Julio. PreCAC Cooperativas y Discapacidad (General Alvear, Mendoza)
30 de Julio. PreCAC Universidad y Empresas Cooperativas (Buenos Aires)
1º de Agosto. PreCAC Cooperativas de Trabajo (Buenos Aires)
3 de Agosto. PreCAC Salud (Buenos Aires)
4 de Agosto. PreCAC Las cooperativas y la generación de trabajo (Merlo, San Luis)
10 de Agosto. PreCAC Ingresos Brutos (Córdoba)
17 de Agosto. PreCAC Desafíos de la Educación Cooperativa en el Año Internacional (Tucumán)
16 al 18 de Agosto. PreCAC Jóvenes, Cooperativas y Desarrollo Local (Villa del Dique, Córdoba)
18 de Agosto. PreCAC Cooperativismo de trabajo de Córdoba (Córdoba)
22 de Agosto. PreCAC Cooperativas, calidad turística y desarrollo local (Neuquén)
24 de Agosto. PreCAC Valor Agregado Cooperativo (Santa Rosa, La Pampa)
25 de Agosto. PreCAC IMFC Córdoba (Córdoba)
30 de Agosto. PreCAC Medios Cooperativos de Comunicación (Buenos Aires)

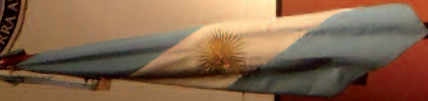
SÍNTESIS DE LAS PONENCIAS PRESENTADAS

En el marco del CAC2012 se propuso a todas las asociadas a COOPERAR y CO-NINAGRO que acercaran aquellas ponencias que juzgaran de interés para el debate. Resultaron ciento trece, incluyendo documentos preparados por cooperativas de base, documentos construidos en el marco de los distintos encuentros preparatorios, documentos redactados por grupos académicos especialmente convocados para sistematizar y aportar propuestas, ponencias de especialistas del derecho cooperativo, experiencias de las más variadas en términos sectoriales y sociales.

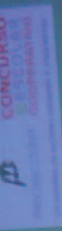
Estas ponencias reflejaron la diversidad de propuestas y reflexiones que forman parte de la experiencia cooperativa. Son consecuencia de la madurez de un movimiento más que centenario, y también de todas las tensiones, debates e innovaciones propias de un amplio conjunto de empresas y cooperativistas que están dando día a día respuestas a los nuevos desafíos y horizontes.

Esta muestra de diversidad, más allá de los consensos que se encuentran reflejados en el Mensaje del Año Internacional, fue un efecto buscado desde los inicios de la organización del Congreso. Se prefirió evitar un documento final, cerrado, para mostrar la multitud de caminos y experiencias, abiertas y en debate, que permitan seguir construyendo futuro. Aquel futuro con que soñamos desde los pioneros hasta los últimos jóvenes que hoy se están sumando: una economía basada en los valores de la ayuda mutua, de la responsabilidad, de la democracia, de la igualdad, de la equidad y de la solidaridad.

*Ponencias completas en el CD Anexo



EDUCACION Y CAPACITACION



- Programa de Actualización Técnica "Saber Más".
- Capacitación Dirigencial
- Talleres de Formación por Especialidad.
- Con otras entidades: cursos *on line* para docentes (Idelcoop); posgrado en Economía Social (Untref)
- Concurso Escolar Cooperativo



1. EDUCACIÓN COOPERATIVA

1.1 Educación cooperativa en el sistema escolar

Título: Mapeo sobre la implementación del Art. 90 de la Ley 26.206

Autor: Comisión de Educación COOPERAR

Entidad de referencia: COOPERAR - CONINAGRO

Se presentan varios aspectos de la situación actual en relación a la implementación del artículo 90 de la Ley Nacional de Educación (N° 26.206), que promueve el tratamiento escolar de los valores y principios del cooperativismo y el mutualismo. Los autores confeccionan un mapeo sobre las diferencias en las legislaciones y normativas sobre esta temática, y los distintos casos que se presentan en todas las provincias argentinas.

Así se iluminan las dificultades entre la legislación y la reglamentación que ponen en evidencia un problema estructural: la inexistencia de una política pública nacional y provincial de educación en cooperativismo que esté enfocada a transformar la cultura escolar.

En el documento se pone de manifiesto que estos procesos son lentos y reclaman un esfuerzo creciente de las autoridades nacionales y provinciales para avanzar en la incorporación efectiva de procesos de construcción de conocimiento en cooperativismo y mutualismo en el sistema escolar. Asimismo, se advierte que el liderazgo y las iniciativas del movimiento cooperativo son de suma importancia para que se cumpla este mandato legal.

Título: Formación docente e implementación de la educación cooperativa en el sistema escolar nacional y provincial

Autor: Comisión de Educación COOPERAR

Entidad de referencia: COOPERAR – CONINAGRO

Se dan a conocer las acciones del movimiento cooperativo para la formación de docentes en cooperativismo y mutualismo, con un mapa del estado general de los institutos de formación docente. A la vez, se emprende una revisión de la incidencia del tema en el Ministerio de Educación de la Nación y las provincias.

La sociedad en general tiene la expectativa de producción y reproducción cul-

tural en el sistema escolar, por ello, todos los asuntos de interés general, las problemáticas de sectores ciudadanos y gubernamentales, son sumados a la larga lista de temas a enseñar, esto se puede comprobar en el texto de Ley Nacional de Educación (LNE) en su capítulo II, que incluye disposiciones específicas a desarrollar en las escuelas y colegios, entre las cuales se consigna la educación en Cooperativismo y Mutualismo (art.90).

En tal sentido, la formación de docentes es muy importante para incorporar estas disposiciones generales, ya que su formación inicial no supone el conocimiento específico que estos cambios implican. El movimiento cooperativo debe apoyar esta formación inicial de los docentes y su capacitación permanente, con la sistematización de sus experiencias, con investigaciones sobre pedagogías y didácticas y ofreciendo cursos de formación concertados con la cartera educativa nacional y con las provinciales.

Título: Prácticas y experiencias de la educación cooperativa en las aulas

Autor: Comisión de Educación COOPERAR

Entidad de referencia: COOPERAR - CONINAGRO

Después de leer los materiales de las entidades que desarrollan educación cooperativa en las aulas, es posible afirmar que las metodologías, pedagogías y didácticas propuestas están sustentadas en al menos dos principios:

- a. El saber se construye a través de la práctica, es decir, todo saber es saber-hacer.*
- b. La educación cooperativa supone un cambio cultural, que es posible con la formación en los principios cooperativos de solidaridad, trabajo colectivo y emprendimiento, entre otros.*

Una de las formas más extendidas de actuación del movimiento cooperativo en las escuelas y colegios es la formación de cooperativas escolares. Por ello se incluye en el documento el análisis de éstas, entendiendo que tienen una dinámica propia y unas metodologías de construcción diversas.

Título: Propuestas para la educación cooperativa en las aulas

Autor: Comisión de Educación COOPERAR

Entidad de referencia: COOPERAR - CONINAGRO

Para avanzar en la implementación de la legislación que permite la inclusión del cooperativismo y el mutualismo en todos los niveles de formación escolar que contempla la Ley Nacional de Educación (N° 26.206) en su artículo 90, es preciso encauzar un proceso conducido por el movimiento cooperativo en el que se articulen esfuerzos, se potencien recursos y se avance en la consolidación de propuestas.

Se presenta un trabajo de carácter propositivo, pensado como motivador del diálogo. Para ello, se expresa una idea de acción sistémica conjunta del movimiento cooperativo en articulación con el gobierno, en sus distintas instancias nacionales y provinciales, que derive en un proceso que haga realidad la educación cooperativa en el sistema escolar argentino.

Tales acciones entre el Estado, el sector cooperativo y la sociedad en general, pormenorizando la influencia de los actores involucrados, se delinean a lo largo del documento.

Título: Experiencias realizadas por una cooperativa en la comunidad educativa en el marco del artículo 90 de la Ley Nacional de Educación

Autor: Cooperativa de Propietarios de Farmacia de Lomas de Zamora (COFA-LOZA)

Entidad de referencia: Federación de Cooperativas Farmacéuticas (FECOFAR)

Se muestra, en base en una experiencia ilustrativa respecto a la educación cooperativa especialmente dirigida a la juventud, la implementación de la enseñanza cooperativa en el marco del artículo 90 de la Ley Nacional de Educación. Se inicia en la principal zona de influencia geográfica de la cooperativa CO.FA.LO.ZA., pero aboga por la posibilidad de extenderla al resto del país, así como también a otros continentes, apelando a la participación en la difusión de la Red de Educación y Solidaridad (RES).

Las primeras aplicaciones se desarrollaron en diferentes ámbitos educativos con apoyo pleno de los docentes y un muy buen resultado, consiguiendo la entusiasta colaboración estudiantil.

Título: Incorporación de los principios y valores del cooperativismo y mutualismo en los establecimientos escolares de la Provincia de San Luis. Anteproyecto de Ley

Autor: Juan Carlos Velazque

Entidad de referencia: Colegio de Graduados en Cooperativismo y Mutualismo (CGCyM)

San Luis es una de las provincias pioneras en legislar en materia de cooperativismo escolar, ya que en 1954 la legislatura provincial sancionó la Ley N° 2479, que establecía la obligatoriedad de la enseñanza teórica y práctica del cooperativismo a partir del período escolar correspondiente al año 1955.

Esta norma fue derogada por la Legislatura provincial en 2004 por Ley N° XVII-0432-2004 (5498 de 2004), en el marco de la Ley N° 5382 de Revisión de Leyes, por haber “caído en desuso”.

Aquí se plantea la necesidad de poner en marcha nuevamente un andamiaje legal que les permita a los docentes desarrollar el cooperativismo escolar en el ámbito de los establecimientos escolares, y de tal manera poner en práctica lo dispuesto por el artículo 90 de la Ley de Educación Nacional (N° 26.206/06), en tanto promueve la incorporación de los principios y valores del cooperativismo y del mutualismo en los procesos de enseñanza-aprendizaje, la capacitación docente y la creación de cooperativas y mutuales escolares.

Título: Cooperativismo en las escuelas

Autor: Consultora Cooperativa de Trabajo COOPAR

Entidad de referencia: Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos (IMFC)

Se presentan dos casos concretos de experiencias vinculadas a la educación en cooperativismo, realizados por la consultora Cooperativa de Trabajo Coopar, ambos en el ámbito rural: uno destinado a alumnos y otro a docentes rurales de escuelas de primer ciclo.

Se exponen, como resultado de esas experiencias y los análisis planteados, una serie de recomendaciones para la implementación concreta del Art. 90 de la Ley Nacional de Educación (N° 26.206). Se apunta a la educación cooperativa en su carácter de proyecto áulico, como la organización del proceso de creación de una cooperativa escolar, teniendo como finalidad la sostenibilidad de la cooperativa más allá de un ciclo escolar.

Título: Promover la Formación de los Alumnos de Magisterio

Autor: Juan José Carrizo

Entidad de Referencia: Asociación Intercooperativa Regional (AIR)

Si bien diversas provincias han avanzado en el establecimiento de contenidos curriculares referidos al cooperativismo, muchas otras no lo han hecho. Por ello es recomendable que se apliquen esfuerzos y fondos suficientes para asegurar que el tema llegue con profesores idóneos consubstanciados con la vivencia cooperativa.

El esfuerzo de las federaciones cooperativas debe ser sistemático y abarcador de todo el alumnado de dichos institutos en este punto de formación cooperativa, ya que no dejan de existir cursos con inscripciones al azar o docentes aislados que los reclaman y participan, pero cuyo resultado es siempre atenuado.

Título: Cooperativismo y Educación, una buena asociación

Autor: Mónica Beatriz Pernice

Entidad de referencia: Unión de Cooperativas Agrícolas Algodoneras (UCAL)

Se abordan temáticas y cuestiones tales como dilucidar si el cooperativismo enriquece a la educación o la educación nutre al cooperativismo, y por qué las cooperativas escolares son una estrategia indispensable en la educación de hoy. Recorre también la realidad social que irrumpe hoy en la escuela a través de un análisis breve, conjeturando que la escuela debe adaptarse inexorablemente a los nuevos tiempos, no sin obstáculos que, en simple análisis, parecen insalvables.

Se sostiene que muchas veces los maestros o equipos de maestros de una escuela se encuentran en una situación límite, a la que buscan encontrar una la solución. Es importante entonces aplicar a la educación los valores cooperativos de autoayuda, auto responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad. Sostener los valores éticos de honestidad, la apertura, la responsabilidad social y la preocupación por los demás.

Título: Programa de promoción de cooperativas escolares en Sunchales, Santa Fe

Autores: Enso Olocco, Mariano Avenatti y Fernando Peralta (UNCOGA)

Entidad de referencia: Federación de Cooperativas Agropecuarias (UNCOGA)

Aquí se recopilan leyes y decretos relacionados con la ciudad de Sunchales, de la provincia de Santa Fe, en relación a la declaración que la instituye como “Capital Nacional del Cooperativismo”.

También se relata cómo fue la conformación de una cooperativa escolar, así como su funcionamiento y puesta en marcha. El perfil de los docentes, las ventajas de este tipo de educación y las dificultades o riesgos que las amenazan, son temas de interés extensamente tratados en el documento. Además, se listan las cooperativas escolares existentes en la ciudad de Sunchales.

Título: Proyecto de educación “Brisas del Campo”

Autor: Cooperativa Agrícola Regional

Entidad de referencia: Federación Entrerriana de Cooperativas (FEDECO)

Se trata de un proyecto que se desarrolla desde 2003 y tiene como eje fundamental a veinte escuelas rurales del área de su influencia. Entre sus objetivos se busca difundir los valores y principios del movimiento cooperativo, estrechar los lazos entre la cooperativa y la familia del asociado, promover el asociativismo como modelo de crecimiento y progreso integral de la persona y la sociedad y fomentar entre los niños actitudes de respeto, justicia y ayuda mutua. Todo esto se realiza a través de diversos métodos de acción, entre ellos, talleres donde los niños conocen los orígenes, valores y principios del cooperativismo. La historia de la cooperativa y su organización; actividades creativas e integradoras, por ejemplo la confección de un periódico cooperativo rural; juegos cooperativos, desarrollando actitudes y valores relacionados con la cooperación; jornadas de salud con instituciones relacionadas a la medicina, integrando a las comunidades; y Baúles Rurales, que son tres bibliotecas itinerantes con cien libros cada una que recorren las escuelas de la zona en busca de difundir la lectura en el medio rural.

Título: Conclusiones PreCAC Cooperativas Escolares de Córdoba

Autor: Unión Internacional del Cooperativismo y el Mutualismo Escolar (UICE)

Entidad de referencia: UICE

El jueves 17 de Mayo, en el Centro de Convenciones de la Mutual MAS de la ciudad de Córdoba, se desarrolló el encuentro Pre-Congreso Argentino de las Cooperativas 2012, organizado por Fundación UICE en el marco del Congreso Argentino de las Cooperativas CAC 2012 convocado por COOPERAR y CONINAGRO en adhesión al Año Internacional de las Cooperativas declarado por la ONU, con el auspicio y apoyo de la Federación de Mutualidades de Córdoba, Mutual MAS y la Asociación Mutualista del Docente.

Ante un auditorio que superaba las 270 participantes entre docentes guías y alumnos dirigentes, encabezaron la apertura el presidente de COOPERAR, Ariel Guarco; el secretario de Políticas Sociales, Cooperativas y Mutuales de la Provincia, Sergio Lorenzatti; el subsecretario de Promoción de Calidad e Igualdad Educativa del Ministerio de Educación local, Horacio Ferreyra, el presidente de FEMUCOR, Alejandro Russo y la presidente honoraria de la UICE, María Argentina Gómez Uría.

1.2 Universidad y Cooperativas

Título: La extensión universitaria vinculada a organizaciones cooperativas y de economía social y solidaria. Algunas reflexiones para el debate

Autores: Rodolfo Pastore, Guadalupe Baliño y Gustavo Rosas

Entidad de referencia: Comisión de Educación COOPERAR

Este trabajo contribuye a la reflexión y al debate sobre las vinculaciones de las universidades públicas con las organizaciones cooperativas como parte de la economía social y solidaria (ESS), atendiendo específicamente a las experiencias de extensión universitaria vinculadas al tema.

La extensión universitaria es crecientemente reconocida en la agenda universitaria de la última década, particularmente en lo que hace a su función específica de vinculación con el medio comunitario y socio-productivo.

Las políticas educativas impulsan el compromiso social, las prácticas educativas solidarias y el vínculo con las comunidades y el territorio de la educación superior, particularmente desde los programas públicos educativos entre los que se destacan el Programa Nacional de Voluntariado Universitario, el Programa Na-

cional de Educación Solidaria y el Programa de Promoción de la Universidad Argentina.

Título: La formación universitaria en cooperativismo y economía social en Argentina

Autores: María Cristina Acosta y Andrea Levín

Entidad de referencia: Comisión de Educación COOPERAR

El sistema universitario argentino está conformado por 102 universidades con características complejas, diversas y de una multifuncionalidad heterogénea, ya que la misma universidad lleva a cabo múltiples funciones, como enseñar, entrenar profesionales, investigar, desarrollar la cultura local y ofrecer servicios. El gran número de instituciones de este tipo existentes en la actualidad es resultado de un explosivo crecimiento de la demanda y la oferta de la enseñanza superior que tuvo lugar en la Argentina durante la década de los 90, en el marco de un proceso de transformación en el sistema de educación superior por la creación de universidades públicas, la mayoría dentro de los municipios bonaerenses que rodean a la Ciudad de Buenos Aires. Estas universidades se presentan a sí mismas como modelos alternativos e “innovadores” frente a los vigentes en las universidades tradicionales.

En el caso particular de carreras vinculadas a la Economía Social y Cooperativismo, es posible reconocer un aumento de la atención científica en nuestro país por este campo de investigación en programas superiores de capacitación y aprendizaje, dada la creciente demanda de especialistas que actúen como respaldo a las organizaciones de la Economía Social.

Título: La investigación en cooperativismo en instituciones universitarias argentinas

Autores: Mirta Vuotto, Griselda Verbeke y María Cristina Acosta

Entidad de referencia: Comisión de Educación COOPERAR

Se plantea reflexionar acerca de la investigación en cooperativas que se realiza en las universidades nacionales, con el fin de aportar elementos para afianzar en este campo la vinculación entre las instituciones académicas y el movimiento cooperativo.

En este sentido, la dimensión contextual sitúa a los proyectos de investigación

según la localización regional de las universidades y el ámbito institucional donde se encuentran radicados; y la dimensión disciplinar-temática clasifica a los proyectos según áreas de conocimiento y temas orientados al estudio del cooperativismo y la economía social.

Los estudios están vinculados con la significación económica y social de las cooperativas y con el papel que éstas desempeñan en las economías regionales, en que amplios sectores de la población constituyen la membresía de cooperativas de distintas ramas de actividad. Esto se expresa en términos del valor agregado que las cooperativas generan en las economías provinciales como también en materia de creación y mantenimiento de empleos.

Título: El cooperativismo agropecuario y la EES en las universidades públicas
Autores: Cátedra Libre de Soberanía Alimentaria de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires

Entidad de referencia: Comisión de Educación COOPERAR

Se diagnostica el grado de vinculación entre las universidades públicas de todo el país y las distintas formas asociativas, especialmente cooperativas. Luego, se analiza y se pone en debate la investigación y extensión académica relativa al cooperativismo y otras experiencias de economía social en el sector rural, identificando y clasificando los proyectos de acuerdo con la cantidad según unidades académicas, temáticas abordadas, existencia de prácticas de extensión y docencia (trabajos de consultoría, capacitación y asistencia técnica).

El acento está puesto especialmente en el cooperativismo agropecuario como actor clave de la economía social y solidaria (ESS) que, desde sus orígenes, representa a un número importante de pequeños y medianos productores y sufrió transformaciones en distintos niveles.

Título: Universidad y Cooperativas: Transcripción del Debate en el PreCAC Universidad y Empresas Cooperativas

Autor: COOPERAR

Entidad de referencia: COOPERAR

Se intenta propiciar una reflexión relativa al papel de la universidad en su relación con el cooperativismo, poniendo en evidencia aspectos y puntos de vista que habitualmente son poco debatidos. A la luz de sus contenidos, se pretenden

abrir nuevos caminos y formas de relación, subrayando que la vinculación de la docencia con la investigación y la extensión en el campo de las cooperativas es un trabajo que debe consolidarse, buscando nuevas alternativas y motivando novedosas colaboraciones.

En términos del debate sobre universidad y cooperativismo, el documento plantea la necesaria convergencia de las funciones sustantivas de la universidad en este terreno, al considerar las propuestas que surgen de los trabajos elaborados y presentar los lineamientos resultantes del análisis y de los aportes realizados.

Los temas de investigación, formación y extensión se introducen en cada sección del documento a partir de la presentación realizada por un comentarista. Finalmente, se mencionan las propuestas formuladas, destacando su complementariedad, convergencia o similitud así como los aspectos transversales que se desprenden de las distintas intervenciones.

Título: Enseñanza Cooperativa en la Universidad

Autores: Juan José Carrizo, Luis Erasmo Ortis y Néstor Hugo Usunoff (Gabinete Universitario de Investigación, Docencia y Extensión sobre Cooperativas y otras entidades de la Economía Social, de la Universidad Nacional del Sur)

Entidad de referencia: Asociación Intercooperativa Regional (AIR)

Se busca reconocer, apoyar y fomentar la educación en cooperativismo en las universidades e institutos terciarios, así como a sus centros, gabinetes y cátedras especializadas, y todas las actividades de extensión e investigación referidas a la problemática y doctrina cooperativas. Otros objetivos de este trabajo son impulsar la extensión de su alcance a disciplinas donde ello pueda resultar apropiado, así como promover y apoyar los estudios cooperativos en aquellas universidades e institutos terciarios donde no existieran; e interesar a los consejos, en todas sus ramas, para la realización periódica de jornadas de cooperativismo en vinculación con sus especialidades.

Título: El cooperativismo argentino reconoce

Autor: Juan José Carrizo

Entidad de referencia: Asociación Intercooperativa Regional (AIR)

Se ponen en valor los avances del movimiento cooperativo argentino, destacando a las figuras que aportaron significativos esfuerzos a la educación cooperativa en sus respectivos ámbitos de actuación con notoriedad y excelencia: Mario Bunge, Alicia Kaplan de Drimer, María Argentina Gómez Uría, Julio H.G. Olivera y Erico Emir Panzoni.

El cooperativismo es posible por una suma de esfuerzos solidarios que mayoritariamente resultan anónimos. No obstante, algunas personas alcanzan notoriedad en su organización y conducción, la mayoría de las veces en forma ad honorem o por desempeños en organismos públicos aplicados a su fiscalización y apoyo. Son figuras notables y nunca lo han hecho notar. El movimiento cooperativo demuestra su gratitud a sus desinteresadas y destacadas trayectorias, y brinda hacia ellos una declaración de reconocimiento. Para ello, el Congreso Argentino de las Cooperativas es la ocasión más indicada.

Título: Propuesta Educativa para la formación de profesionales de la economía social

Autor: Felipe Arella

Entidad de referencia: Colegio de Graduados en Cooperativismo y Mutualismo (CGCyM)

Se procura abrir un espacio de discusión sobre la formación de profesionales que tengan actuación en cooperativas y mutuales, como así también en otras organizaciones intermedias relacionadas con la economía social.

Se propone que las universidades de gestión pública o privada incluyan en sus ofertas educativas dos áreas de formación: una carrera de grado, licenciatura en Administración de Empresas de la Economía Social, y postgrados, maestrías y/o doctorados en Administración de Cooperativas y Mutuales.

A modo de muestra de los contenidos mínimos de ambas propuestas de estudio, se incluye una lista de temas que necesariamente tendrían que estar contemplados en las mismas.

Título: El Cooperativismo como protagonista de la inclusión y el desarrollo Local

Autores: Silvia Kesselman, Franchini Noelia, Chavez Adriana y Ayala Andrés

Entidad de referencia: UCAL Unión de Cooperativas Agrícolas Algodoneras

Se describen las actividades que se generaron a raíz del programa Amartya Sen en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Nordeste, trabajando sobre la importancia del desarrollo, desde la universidad, de un proyecto social en acción “con” la comunidad.

Se aborda al cooperativismo como motor para lograr la inclusión social de un grupo de mujeres desocupadas, a través del accionar formador de alumnos y docentes, procurando un impacto significativo desde la universidad con estas acciones.

Se trabaja en la posibilidad de completar la cadena productiva algodonera de la región chaqueña usando como medio más propicio la figura de una cooperativa de trabajo textil. La cooperativa permitirá ayudar a personas para que trabajen colaborando mutuamente en adquirir la confianza y las habilidades necesarias para afrontar su problemática común, a través de una organización que le posibilite desempeñarse como responsables directos y gestores de su nueva realidad.

La motivación de este trabajo es establecer un vínculo entre la universidad y el medio, a través de la participación de docentes y alumnos voluntarios en las distintas etapas del proyecto.

1.3 Escuelas de Gestión Social

Título: Igualdad Educativa y Escuelas de Gestión Social

Autor: Federación de Cooperativas y Entidades Afines de Enseñanza de la provincia de Buenos Aires (FECEABA)

Entidad de referencia: FECEABA

Luego de hacer un recorrido por el ideario político-educativo de la Federación de Cooperativas y Entidades Afines de Enseñanza de la Provincia de Buenos Aires (FECEABA), los autores de este trabajo ponen de manifiesto los correlatos, las relaciones estrechas y coincidentes de FECEABA con las actuales políticas educativas. Dado que se asume, desde cada lugar de acción, a la educación

como un derecho humano y una tarea social, en compromiso directo con los valores que reconstruirán un proyecto nacional.

Se parte de la premisa de que es posible construir una sociedad democrática y solidaria, en la que la educación sea parte fundamental del desarrollo humano y garante de la igualdad de oportunidades. A la vez, se manifiesta el objetivo de alcanzar la igualdad educativa con especial énfasis en la integración social y el respeto a la diversidad.

La propuesta apunta a implementar proyectos innovadores que den sentido al conocimiento, que formen sujetos autónomos y emancipados y ciudadanos críticos. En ese sentido, se destaca el rol de la escuela de gestión social como verdaderos espacios de construcción de participación ciudadana.

La identidad política está dada por una educación emancipadora que democratiza el conocimiento, revaloriza y reafirma las identidades locales, las culturas, y que aporta a la construcción de un proyecto nacional y popular en el marco de la patria grande latinoamericana. Para ello, se apela a la activa participación de los distintos actores sociales y del Estado, ejerciendo su verdadero rol, en plena articulación con las organizaciones de la sociedad civil.



2. ASPECTOS NORMATIVOS

2.1 Temas Tributarios y Administrativos

Título: Acto Cooperativo: Noción y recepción jurisprudencial

Autor: Alberto Rezzónico

Entidad de referencia: COOPERAR

La particular relación desarrollada entre las cooperativas y sus asociados para la auto-provisión de los bienes o servicios que determinaron su asociación no ha podido ser ignorada por el derecho, atento siempre a detectar y reconocer las singularidades de los vínculos sociales que requieran especial consideración y tratamiento para resolver con justicia los conflictos que las mismas ocasionen.

Se apunta a relevar las principales orientaciones jurisprudenciales en materia de cooperativismo, anteriores y posteriores a la plasmación legal de los llamados "actos cooperativos" en el artículo 4º de la ley N° 20.337 (B.O, 15-05-1973). Dicho relevamiento no incluye un juicio crítico sobre su contenido, en razón de que esa tarea ha sido encomendada a otros distinguidos expositores en las jornadas que enmarcaron el CAC2012.

Título: El Acto Cooperativo y su tratamiento tributario

Autor: Rubén Masón

Entidad de referencia: COOPERAR

Se propone una reflexión sobre lo que es el acto cooperativo, bajo la premisa de que el mismo puede tener lugar exclusivamente entre una cooperativa y sus asociados, así como su relación con los impuestos sobre la rentas.

Se postula que para determinar si estamos en presencia o no de un acto cooperativo, debe considerarse si la operación es capaz de generar retorno en el momento de distribuir el excedente repartible de la cooperativa, condición que el artículo 42 de la ley N° 20.337 reserva únicamente a las operaciones entre la cooperativa y sus asociados.

En este sentido, es evidente que el correcto tratamiento del acto cooperativo tiene relevancia en los impuestos sobre las rentas y asume singular importancia en los impuestos sobre las transacciones, motivo por el cual se abordarán en forma independiente, descartando el análisis de los impuestos sobre los patrimonios.

Título: Tratamiento del Acto Cooperativo en la Provincia de Buenos Aires

Autor: Ariel Casanova

Entidad de referencia: Federación de Cooperativas Farmacéuticas (FECOFAR)

El actuar del cooperativismo se demuestra en los actos jurídicos que las cooperativas realizan. Aquello que dota de legalidad a su accionar es el acto cooperativo, que al referirse siempre al objeto social, abarca todos los hechos y actos realizados por una cooperativa. Su estudio no se puede escindir del tratamiento que las distintas legislaciones y los diferentes tiempos le han dado, como una manera de entender de donde se partió y a donde hemos arribado, al menos hasta el momento.

Existe la necesidad de armonizar el derecho cooperativo para que su accionar resulte simple e igual en todas las provincias, con la premisa legislativa de comprender y respetar la identidad de las empresas cooperativas.

Título: Tratamiento del impuesto sobre los ingresos brutos en cooperativas

Autor: Daniel Camino

Entidad de referencia: Federación de Cooperativas Farmacéuticas (FECOFAR)

El trabajo está dedicado a uno de los problemas más acuciantes de las cooperativas en la hora actual: su tratamiento tributario o situación fiscal. En este caso, con particular referencia al tratamiento del Impuesto sobre los Ingresos Brutos en cooperativas de provisión y consumo. La presentación tiene como objetivo prevenir sobre el eventual daño económico, sus nefastas consecuencias sociales y la grave confusión conceptual desde el punto de vista jurídico, que significaría la asimilación lisa y llana de los actos cooperativos con los de naturaleza mercantil, sin otra óptica más que la puramente fiscalista.

Título: Conclusiones del PreCAC “Tratamiento del Impuesto a los Ingresos Brutos en las cooperativas”

Autor: Federación de Cooperativas Eléctricas y de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Córdoba (FECESCOR)

Entidad de referencia: FECESCOR

Se presenta una reflexión sobre el impuesto a los ingresos brutos y su tratamiento en relación al acto cooperativo. Se muestra la diferencia entre la compra y venta realizadas por empresas de lucro y el acto cooperativo en el cual no hay una intermediación entre el mercado y el asociado. Es decir: no existe acto de comercio, no hay transacción que transfiera riqueza de uno a otro.

El Acto Cooperativo debe quedar fuera del alcance del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, ya que en dicho acto no se verifica el hecho imponible del cual es objeto este tributo.

Título: Proyecto de reforma Ley de Impuestos a las Ganancias y otras

Autor: Rubén Masón

Entidad de Referencia: COOPERAR

Se propone una reforma parcial de las leyes del Impuesto a las Ganancias (Ley 20.628 y modificatorias) y del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta (Ley N° 25.063 y modificatorias) con el objetivo de brindar un tratamiento adecuado a las entidades cooperativas.

La naturaleza no lucrativa de las cooperativas se fundamenta, en primer lugar, en el carácter que asumen las diferencias positivas que eventualmente arrojan sus balances. Estas diferencias no constituyen ganancias como en las empresas lucrativas, sino excedentes, porque surgen de un exceso en la estimación preventiva que realizó la cooperativa del costo de sus servicios al fijar el precio provisorio de los mismos. Los excedentes son de propiedad de los asociados en la medida en que cada uno contribuyó a formarlos y anualmente retornan a ellos en estricta proporción a las operaciones realizadas con la entidad, determinándose sólo entonces el precio definitivo de los servicios prestados por la cooperativa.

Nuestra legislación positiva recoge este precepto doctrinario y establece consecuentemente, de manera concreta y obligatoria, el destino de los excedentes cooperativos. La inexistencia de lucro en la actividad cooperativa determina, en consecuencia, que la misma se encuentre ausente del hecho imponible ca-

racterístico de los gravámenes que recaen sobre las rentas.

Pero ello no significa que en cabeza del asociado este retorno cooperativo también quede marginado del ámbito impositivo. Esta cuestión intenta ser modificada con este proyecto.

Título: Revisión del Marco Normativo para la simplificación administrativa en cooperativas

Autores: Eleonora Feser y Gustavo Sosa

Entidad de referencia: COOPERAR

La canalización de proyectos solidarios basados en principios de ayuda mutua a través de la figura cooperativa se ha visto incrementada en los últimos años. Con ello se han visibilizado los desafíos de la normativa que las regula que, entre otras cosas, denota una compleja carga administrativa que deben llevar adelante hoy día estas entidades.

Mucha de esta normativa no se encuentra actualizada y puede ser hasta contradictoria con un sinnúmero de prácticas autogestionadas. En el trabajo se busca problematizar, a partir de la experiencia recabada por los actores vinculados al cooperativismo, respecto del marco normativo existente y generar propuestas para la simplificación de la carga administrativa que implique simplemente la sanción de resoluciones de la autoridad de aplicación de la Ley Nº 20.337.

Título: El arbitraje cooperativo

Autor: Carlos Farías

Entidad de referencia: Federación Argentina de Cooperativas de Consumo (FACC)

Se parte de la premisa de que durante los próximos diez años las cooperativas, mutuales, asociaciones y fundaciones, tendrán un desarrollo difícil de pronosticar. No obstante, por sus ventajas como modelo de organización empresarial, y por abarcar diversas áreas, las cooperativas tendrán un rol destacado en el desarrollo económico.

El modelo cooperativo tiene su propia idiosincrasia. Está integrado por organizaciones de participación en donde los socios aportan fondos para formar el capital social y a la vez son usuarios de los servicios que le presta la cooperativa.

Estos servicios deberán estar acordes con las exigencias de una excelencia empresarial en un mercado actual altamente competitivo.

Este fenómeno, denominado “principio de identidad” o “vínculo cooperativo”, presenta tanto ventajas como inconvenientes. Es probable que se susciten las más diversas controversias y reclamos por parte de los socios hacia las cooperativas, de éstas a sus asociados, y asociados entre sí. También los habrá en los acuerdos entre cooperativas. Por todo esto es muy probable que se frecuenten los estrados judiciales para dirimir dichas cuestiones.

El desafío es que las cooperativas estén preparadas y busquen formas alternativas de resolución de conflictos, como la negociación, la mediación y el arbitraje, en un marco que contenga el conocimiento y la idiosincrasia del cooperativismo a los fines de evitar que las soluciones sean tomadas con la perniciosidad que se quiere evitar.

2.2 Legislación Cooperativa

Título: Anteproyecto de Ley de Cooperativas de Trabajo

Autor: Federación de Cooperativas de Trabajo de la República Argentina (FE-COOTRA)

Entidad de referencia: COOPERAR

Se repasan los principales puntos de un anteproyecto de ley cuyo objetivo básico es configurar un marco jurídico que, sin pretender sustituir las normativas vigentes para las cooperativas en general, suponga un reconocimiento y mejor visibilidad del trabajador autogestionado, que ha sido siempre centro de debate en la economía social, otorgándole una mayor seguridad jurídica por medio de la autogestión a través de las cooperativas de trabajo.

Esta ley rescata normativas que, en forma aislada, sirvieron de marco regulatorio durante décadas, y define la autoridad de aplicación, que ha sido ignorada muchas veces ante el escaso marco normativo del sector. Se toma como obligatoria la autorregulación del funcionamiento de la cooperativa por reglamentos internos, redactados y aprobados en asamblea, así como la prestación de servicios y de disciplina. Se entiende de este modo que las cooperativas de trabajo, para ser eficaces, eficientes y competir en el mercado, deben estar reguladas por los propios trabajadores en el marco de la economía social, con identidad propia, diferente de la relación laboral dependiente de la economía de mercado.

Título: La legislación sobre economía social y la legislación cooperativa

Autor: Dante Cracogna

Entidad de referencia: COOPERAR

Se presenta el estado actual de la legislación sobre economía social y la legislación cooperativa, haciendo referencia a la Ley de Economía Social española sancionada en 2011, ya que se trata de la normativa más reciente y relevante sobre la materia.

El significado de la economía social y la incipiente legislación que comenzó a gestarse a partir de esa noción en algunos países europeos, sea bajo esa denominación específica u otras, expresa una madurez alcanzada por sus distintas manifestaciones que lleva a reconocer la existencia de un sector diferenciado, conformado por todas ellas en virtud de ciertos principios comunes que las inspiran. El documento corona la ponencia con una descripción de la Ley N° 5/2011 de España.

Título: Transcripción del Debate en PreCAC de Derecho Cooperativo

Autor: Comisión de Normativa COOPERAR

Entidad de referencia: COOPERAR

La ponencia transcribe los discursos expuestos por los participantes del PreCAC llevado a cabo en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, donde participaron Ariel Guarco, presidente de COOPERAR, Liliana Fellner, presidenta de la Red de Parlamentarios Cooperativistas y Roberto Bermúdez, miembro del directorio del INAES y dirigente de CONINAGRO.

En las diferentes mesas que se sucedieron hubo debates acerca de temáticas tales como: el acto cooperativo (noción y su recepción jurisprudencial), el acto cooperativo y su tratamiento tributario, el anteproyecto de Ley de Cooperativas de Trabajo, el acto cooperativo y derecho administrativo: las cooperativas de servicios públicos en la encrucijada, y la Ley de Cooperativas, su estado de situación y su relación con la economía social.

Título: Temas de fondo para considerar en una eventual reforma de la Ley de Cooperativas

Autores: Comisión de Normativa COOPERAR

Entidad de referencia: COOPERAR

Este documento muestra las resoluciones a las que llegó la comisión especial designada por COOPERAR para analizar los temas de fondo que deberían contemplarse en una eventual reforma de la actual Ley de Cooperativas.

Se muestra que, aunque en este momento no se considere prioritario propiciar una reforma de la ley N° 20.337, sería conveniente que el movimiento cooperativo tuviera una posición definida sobre distintos temas de fondo para el caso de que la reforma llegara a ser promovida por algún sector. También es importante consensuar la posición sobre esta materia entre las dos principales confederaciones que nuclean al movimiento cooperativo en la Argentina.

Título: Ley de Fomento Cooperativo

Autor: Jorge Rolando Lávaque

Entidad de referencia: Federación de Cooperativas de La Rioja (FECOLAR)

El presente trabajo se refiere a la sanción de la llamada Ley de Fomento Cooperativo (N° 8.901), impulsada por el gobierno de la provincia de La Rioja. Esta ley apoyaría “el fomento y fortalecimiento del movimiento cooperativista de la provincia, a los efectos de consolidar el compromiso asumido por el gobierno provincial con el desarrollo de los trabajadores, propendiendo a sumar esfuerzos a favor de beneficios comunes”. Agrega además: El cooperativismo enseña a sumar esfuerzos en pos de una economía distributiva generadora de una nueva impronta social”.

Aquí, se analizan los alcances de la esta ley, la articulación que prevé con otras instituciones del Estado y se repasa la serie de beneficios que significaría para el sector cooperativo. Se aclara que al día de la fecha de presentación de la ponencia esta ley aún no había sido reglamentada.

Título: Fortalecimiento de la integración federativa de las cooperativas. Ley 23,427

Autor: Carlos Mansilla

Entidad de referencia: Unión de Cooperativas de Vivienda (UNICOOP)

Se argumenta sobre la conveniencia de propiciar desde las organizaciones del movimiento la participación de las cooperativas en las federaciones y en las políticas de promoción y educación cooperativa, y el accionar conjunto con los diversos niveles de Estado. Además, se analizan los alcances de la cogestión intercooperativa de recursos del Fondo de Promoción y Educación Cooperativa, mediante el pago voluntario de las cooperativas a las federaciones del 10% de la contribución especial de la Ley N° 23.427.

Si la federación obtiene resultados, las asociadas se benefician y entonces abonan la cuota de sostenimiento, por lo que la federación tiene ingresos genuinos. Por otra parte, la experiencia muestra que las tareas de promoción y educación cooperativa tienen éxito cuando son realizadas por las federaciones. Numerosos son los casos que demuestran que compartir experiencias, optimizar recursos, estandarizar procesos y unificar acciones le otorga a estas tareas un diferencial favorable cuando se hacen integradamente.

Título: El Estatuto de las Cooperativas del MERCOSUR

Autor: Dante Cracogna

Entidad de referencia: COOPERAR

Se presenta un panorama detallado acerca del Estatuto de las Cooperativas del Mercosur, que responde al objetivo de posibilitar la existencia de cooperativas que cuenten con asociados en más de uno de los países que forman el bloque regional, de manera de realizar de forma práctica y efectiva tanto la integración económica regional como la integración cooperativa. Además, se plantean reflexiones sobre las maneras de viabilizar la existencia de cooperativas "transfronterizas" o regionales en el ámbito del Mercosur.

Título: Reforma de la Ley 20.337

Autor: Eduardo Martín La Rosa

Entidad de referencia: Asociación Cooperativa Regional Limitada (ACOO-ERAR)

Se fundamenta acerca de la necesidad de reforma de la Ley N° 20.337, que se considera esencial para que las cooperativas puedan elevar sustancial e integralmente su función. Se intenta aportar ideas que el Congreso pueda incorporar como propuestas para la futura reforma de la ley. Se hacen propuestas para modificar el artículo 2 de la ley en que se define qué es una cooperativa, y el artículo 4, que define el acto cooperativo.

Título: Es posible la sanción de una Ley de Economía Social en la República Argentina

Autor: Silvia Kesselman

Entidad de referencia: Unión de Cooperativas Agrícolas Algodoneras (UCAL)

Se analiza la posibilidad de sancionar una Ley de Economía Social para dar fundamento y sustento a las distintas organizaciones que integran dicho sector, fijando sus reglas y directrices, a partir de la eventual sanción de un anteproyecto de Código Civil Unificado con el Código de Comercio 2012.

¿Es posible la sanción de una ley de economía social? ¿Con qué finalidades y cuál sería su operatoria y ventajas que traería en la Argentina una sanción como la propuesta? Con este fin se realiza un breve esbozo de qué se entiende por economía social y, a la luz de la reforma del Código Civil y la incorporación del Código de Comercio en su texto, se propone una discusión profunda y sincera sobre la factibilidad de aprobar una Ley de Economía Social, lo que sería un avance, ya que dicha ley no se ha sancionado en ningún otro país de América Latina.



3. PARTICIPACIÓN, EDUCACIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

3.1 Participación y equidad de género

Título: Liderazgo de la mujer en la cooperativa

Autor: María Teresa Gómez

Entidad de referencia: CONINAGRO

El 18 de julio de 2012 se realizó la Jornada de Mujeres Cooperativistas de CONINAGRO, en la que se reunió un grupo representativo de mujeres cooperativistas a fin de analizar este tema. Al consultar a las interesadas sobre este diagnóstico de participación, surge como necesario realizar una primera diferenciación en función de las tareas realizadas.

Si bien se reconoce que la participación es escasa, se señala que cuando se da, se relaciona con actividades sociales, específicamente en lo que se refiere a temas de salud, culturales, recreativos y juventud. Fuera de éstas áreas se limitan a representar a la cooperativa y a acompañar o colaborar con algunas tareas puntuales de los funcionarios y/o productores. Sin embargo, es casi nula dentro de la estructura técnica y administrativa de la cooperativa y mucho más en el ámbito de los consejos de administración. Esto evidencia que están alejadas de los temas de gestión y de la esfera de toma de decisiones.

Título: Situación actual sobre la participación de las cooperativas en una perspectiva de género

Autor: Comité de Equidad de Género COOPERAR

Entidad de referencia: COOPERAR

Según la ACI, el género es una “una construcción social, cultural e histórica sobre la base biológica del sexo que determina normativamente lo masculino y lo femenino en la sociedad, así como las identidades subjetivas y colectivas. Igualmente condiciona la existencia de una valoración social asimétrica para varones y mujeres y la relación de poder que entre ellos se establece”.

El movimiento cooperativo no está ajeno a la problemática de género que atraviesa a la sociedad en su conjunto. Las mujeres cooperativistas se enfrentan cotidianamente con fuerzas de freno para participar plenamente y ocupar puestos de decisión en las organizaciones cooperativas. El último censo del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía social (INAES) muestra que el 81,3

% de los miembros que componen los consejos de administración en las cooperativas son varones y el 18 % mujeres, valores similares al resto de los países de América Latina y el Caribe.

Aunque existen matices, algunos vinculados al tipo de cooperativas de que se trate, en general los cargos que ocupan las mujeres son de vocales y excepcionalmente, presidencia, tesorería y sindicatura. La participación es escasa en federaciones y confederaciones. Ante esta situación se plantea como fundamental la necesidad de hacer visible la problemática de género en las cooperativas y de desarrollar estrategias de acción para avanzar hacia una mayor y plena participación de las mujeres en nuestras organizaciones solidarias.

3.2 Empleabilidad de personas con discapacidad

Título: Empresas comprometidas con la empleabilidad de las personas con discapacidad

Autor: Cooperativa de Electricidad, Consumo, Comercialización, Vivienda y Servicios Asistenciales de General Alvear (CECSAGAL)

Entidad de referencia: Federación Argentina de Cooperativas de Electricidad y Otros Servicios Públicos (FACE)

La inclusión de personas con discapacidad en el ámbito laboral es un tema esencial en lo que respecta a los objetivos de la economía social. Las cooperativas, por su naturaleza solidaria, sustentada en principios como la educación, el entrenamiento e información, la cooperación entre cooperativas y el compromiso con la comunidad, deben ser empresas comprometidas en el tema estableciendo objetivos estratégicos.

Se deben elaborar planes de acción, trabajando en incorporaciones laborales exitosas, destinando tiempo y recursos para generar sinergias en otras empresas y teniendo como visión y misión que las empresas de la Argentina sean reconocidas como referentes en la mejora de la empleabilidad de las personas con discapacidad.

Es un desafío consolidar una red formal nacional de empresas que sean promotoras de oportunidades de empleo para las personas con discapacidad, facilitando su contratación y desarrollo.

3.3 Educación y participación

Título: Instituir el “consejero educacional”

Autor: Juan José Carrizo

Entidad de referencia: Asociación Intercooperativa Regional (AIR)

Este documento promueve que las cooperativas adopten la designación de un miembro de su Consejo de Administración en calidad de “consejero educacional” con la misión de promover en cada ejercicio acciones de educación cooperativa para sus propios miembros y personal de la entidad, sin perjuicio de las que estuviera al alcance de la misma desarrollar fuera de su seno, e independientemente del resultado económico de la entidad.

La educación cooperativa requiere, en este particular momento histórico nacional y mundial, recuperar la centralidad que le asignaron los Pioneros de Rochdale que prontamente contaron con un comité de educación, una biblioteca, una escuela y aplicaron una parte de los excedentes a los fines educativos.

Título: Las cooperativas, la participación comunitaria y el desarrollo local

Autor: María Teresa Gómez

Entidad de referencia: CONINAGRO

Tradicionalmente la pobreza ha sido considerada desde un enfoque negativo, pero la modernización del Estado propone asociarla directa y positivamente al desarrollo y al crecimiento económico. Esto incentivó políticas de desarrollo local, que apuntan a la descentralización de los procesos de desarrollo. Este concepto ligado a la práctica democrática implica aumento de poder de la comunidad en la toma de decisiones e implementación de proyectos desde la mirada de los involucrados.

Estos procesos frecuentemente enfrentan dificultades de implementación, lo que generó el fracaso de muchos proyectos, que perdieron algunos de los elementos básicos incluidos en el concepto de calidad de vida. Es aquí donde el desarrollo local pasa a ser objeto de estudio necesario para la psicología comunitaria; lo es desde la perspectiva de la intervención.

La experiencia que se presenta constituye una propuesta de CONINAGRO de implementar un proyecto orientado a superar -con la promoción del desarrollo local- las dificultades que padecen muchas comunidades del interior del país:

*pobreza, eliminación de pequeños productores, emigración de los jóvenes, et-
cétera. A través de la capacitación y el apoyo organizativo, se pretende con-
servar y mantener la esencia participativa mediante la inclusión de la psicología
comunitaria en los equipos y el uso del liderazgo de las cooperativas dentro de
las comunidades.*

Título: Cooperativa y comunidad una experiencia de Integración

Autores: Ariadna Socca y Evangelina Tifni, Cooperativa Agrícola Los Molinos

Entidad de referencia: Asociación de Cooperativas Argentinas (ACA)

*Se presenta una experiencia realizada por la Cooperativa Agrícola Ganadera
Los Molinos (CLM) en la difusión de los principios y valores cooperativos. Desde
hace algunos años la integración con la comunidad es uno de los ejes que rigen
las acciones de dicha cooperativa. Unos de los canales que abrió para lograrlo
es el trabajo conjunto que realiza con las escuelas.*

*Teniendo en cuenta la esencia de sus orígenes, este vínculo se encuadró dentro
de los valores y principios cooperativos, con el claro fin de poder vivenciarlos,
no sólo desde lo teórico, sino también desde la práctica. En este sentido, el tra-
bajo que se viene haciendo incluye varias actividades. Una de ellas es la pro-
moción de cooperativas escolares. Son cuatro las que funcionan apoyadas por
la CLM en las siguientes escuelas: de Enseñanza Media N° 319, de Educación
Técnica N° 289, de Los Molinos, Instituto de Nuestra Señora del Perpetuo So-
corro y la Media N° 419 Domingo F. Sarmiento, de Chañar Ladeado, en la pro-
vincia de Santa Fe.*

*La integración con la comunidad educativa le permitió a la coopertiva descubrir
la necesidad de generar un espacio, no solo físico sino también simbólico, en
el que sus miembros puedan reencontrarse, y relacionarse a partir de la puesta
en práctica de los valores cooperativos, y desarrollarse transformando la co-
munidad que habitan.*

Título: Proyecto Escuela de educación cooperativa y capacitación administrativa de la Comisión asesora regional Juvenil zona norte de Santa Fe, Corrientes y Misiones

Autor: Valentino Gregoret y Lucila Mathieu (Consejo Central de Juventudes de ACA)

Entidad de referencia: Asociación de Cooperativas Argentinas (ACA)

Las cooperativas adheridas a la Asociación de Cooperativas Argentinas (ACA) forman grupos juveniles en la localidad en la cual desarrollan su actividad, denominándose Juventud Agraria Cooperativista (JAC). Estas juventudes de base se encuentran asociadas a nivel nacional al Consejo Central de Juventudes (CCJ) de la ACA. A su vez, existe un órgano intermedio que nuclea a las JAC por zonas geográficas, denominándose en este caso Comisión Asesora Regional Juvenil (CARJ).

Con la necesidad de darle al joven que recién se inicia en el movimiento un conocimiento de la estructura política, la organización, la forma de trabajo y los alcances del cooperativismo, es que se crea un programa de capacitación llamado Escuela de Educación Cooperativa y Capacitación Administrativa de la CARJ zona Norte de Santa Fe, Corrientes y Misiones.

Se presenta un informe de las actividades que realizan, los resultados obtenidos y lo que aún queda por hacer. Para sostener en el tiempo y replicar la experiencia es preciso tener mayor previsibilidad y trabajar en forma cooperativa es la manera de encontrar alternativas.

Título: La educación cooperativa como medio de transformación social

Autor: Fundación Comarpes

Entidad de referencia: Asociación Cooperativa Regional Limitada (ACOOPE-ERAR)

Una empresa cooperativa debe ser sostenible en lo económico y sustentable en cuanto a sus valores. La Fundación Coomarpes es una entidad sin fines de lucro, creada en mayo de 2010, que tiene como principal objetivo promover el cooperativismo mediante la educación y la capacitación en la materia, generando programas que desarrollen los valores y principios cooperativos basados en que las entidades solidarias deben brindar contención y apoyo, y generar un ambiente respaldado en actividades económicas. Además tienen el deber de educar y capacitar a sus asociados y extender sus valores y principios a la

comunidad.

En base al objeto social de la fundación, el interés del municipio en promover la educación cooperativa y en concordancia con el artículo 90 de la Ley de Educación Nacional (N° 26.206), es que proponemos el desarrollo de talleres para niños de escuelas públicas y privadas. Se presentan las propuestas para su implementación; cómo hacer para que sea sustentable y que tenga la incidencia esperada en la educación formal.

Título: La educación no cambia al mundo, cambia a las personas que van a cambiar el mundo

Autor: Alejandro Herrán Neuman

Entidad de referencia: Asociación Cooperativa Regional Limitada (ACOPERAR)

Se aporta un marco teórico sobre la situación actual y la importancia de la educación y capacitación cooperativa. Se hace un análisis relacionando la educación con el resto de los principios cooperativos, y acerca de cómo influye la ausencia de educación y capacitación en cada uno de estos estamentos.

Luego se exponen una serie de pautas para armar un plan estratégico en el que la educación cooperativa tenga el lugar que debería ocupar para que el movimiento cooperativo sea la vara de comparación del resto de los sistemas. Además, se desarrolla el esqueleto de un programa de capacitación, pautas, pasos y metodología. Estos programas serían armados a medida, previo análisis de cada cooperativa y diagnóstico de su situación. Luego, se debería establecer un seguimiento de los resultados de dicha capacitación.



4. JUVENTUD Y COOPERATIVISMO

4.1 Experiencias urbanas

Título: **Conclusiones del PreCAC de Jóvenes, cooperativas y desarrollo local**

Autor: **Comité de Juventud COOPERAR**

Entidad de referencia: **COOPERAR**

Se presentan las conclusiones del encuentro PreCAC Jóvenes, cooperativas y desarrollo local, realizado los días 16, 17 y 18 de agosto de 2012 en Villa del Dique, en la provincia de Córdoba.

Un repaso por las actividades que el Comité de Juventud de COOPERAR lleva adelante antecede a las síntesis de lo debatido en los tres talleres: el de Desarrollo local y sustentable, Medio ambiente, y el de Integración. También se enumeran las propuestas surgidas en el evento.

Título: **Foro de Jóvenes Cooperativos de FECESCOR**

Autores: **Félix Lovera y Marcelo Agatielo**

Entidad de referencia: **Federación de Cooperativas Eléctricas y de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Córdoba (FECESCOR)**

Acercar a los jóvenes al cooperativismo, a sus principios y valores y al accionar solidario a lo largo y a lo ancho de la provincia de Córdoba, es el fundamento del Foro de Jóvenes Cooperativos de FECESCOR. Para ello se buscan instancias de formación y capacitación para los futuros dirigentes de las empresas de economía social. En este trabajo se presentan los lineamientos que sostienen el foro, a la vez que se hace un repaso por su historia y sus planes a futuro, detallándose las áreas de influencia y los aspectos en los que se hace mayor hincapié.

Título: Proyecto de Jóvenes Solidarios de FACE

Autor: Eduardo Santos

Entidad de referencia: Federación Argentina de Cooperativas de Electricidad y Otros Servicios Públicos (FACE)

Una de las estrategias que la Federación Argentina de Cooperativas de Electricidad y Otros Servicios Públicos (FACE) desarrolla es el Programa Encuentro de Jóvenes Solidarios, orientado a promover un comportamiento cooperativo en la comunidad, con el propósito de expandir el modelo y propender a la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

La finalidad primordial de este programa es conocer la opinión de los jóvenes acerca de la posibilidad de realizar acciones y actividades solidarias en conjunto y visualizar cuáles son los beneficios de tener una cooperativa de servicios públicos en sus localidades. La misión es familiarizar a los jóvenes con los contenidos del cooperativismo, como así también que conozcan la historia, el funcionamiento y los servicios que brinda la cooperativa de su localidad y poder desarrollar proyectos solidarios en conjunto. Entre otros objetivos, se busca llegar a la mayor cantidad de jóvenes y concretar un proyecto solidario en cooperación, y transmitirles los valores y principios cooperativos.

Título: FACTTIC, una experiencia de intercooperación

Autor: Leandro Monk

Entidad de referencia: Federación de Cooperativas de Trabajo de la República Argentina (FECOORA)

La experiencia de la Federación Argentina de Cooperativas de Trabajo de Tecnología, Innovación y Conocimiento (FACTTIC) propone la integración real entre las cooperativas asociadas para el desarrollo de actividades y políticas que contribuyan a consolidar el rol que tienen las cooperativas del sector.

Esta presentación destaca el trabajo de la federación en relación a cuatro ejes temáticos: social, comercial, político y educacional. Asimismo, la intención es mostrar cómo este tipo de integración intercooperativa fortalece el desarrollo del mismo movimiento.

Para ello, resulta importante destacar el trabajo realizado a lo largo de un año entre las cooperativas formalizadas así como también el impulso hacia la constitución de nuevas cooperativas a lo largo y ancho de la República Argentina.

Título: Cooperativistas por elección: las cooperativas de trabajo de profesionales

Autor: Pablo Vanini

Entidad de referencia: Federación de Cooperativas de Trabajo de la República Argentina (FECOOTRA)

El objetivo es describir experiencias de cooperativas de trabajo formadas por profesionales, cuyos asociados bregan por la construcción de empresas justas y democráticas.

En los últimos años se han ido formado y creciendo este tipo de cooperativas en la industria del software, el diseño y la cultura. Se intentan sistematizar las formas bajo las cuales se fueron conformando este tipo de emprendimientos. A través de las experiencias analizadas, se busca aportar a entender y seguir construyendo el cooperativismo de trabajo. Además, se marcan las particularidades en la relación entre estas formas de organización y la economía social, de la que forman parte.

Título: Sembrando cooperación: programa de formación de jóvenes

Autor: Carlos Solari

Entidad de referencia: Federación de Cooperativas de Electricidad y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires (FEDECOPA)

Se trata de un programa de formación de jóvenes orientado a desarrollar comportamientos basados en valores y principios cooperativos.

Vivimos en una sociedad donde el individualismo gana terreno en lo cotidiano. Pero es nuestra responsabilidad no aceptar lo dado como normal y formar a los jóvenes en valores y principios que generen en la vida cotidiana comportamientos de reciprocidad hacia el bien común para resguardar el futuro de las cooperativas. Y en estos comportamientos está la respuesta para resolver los desafíos que amenazan la sobrevivencia de nuestra especie.

El programa está compuesto por tres talleres interactivos.

Taller Sembrando cooperación: Alumnos de 4°, 5° y 6° de la primaria. Duración: 90 minutos, video y dos juegos integradores.

Taller Sembrando cooperación 2: Alumnos de 1° a 5° año del secundario. Duración: 2 horas con video y dos juegos de trabajo en equipo. Opcional: 6 horas con diseño de un trabajo comunitario.

Taller Abrazando la esperanza: Alumnos de 6° año del secundario. Duración: 2 horas con video y dos juegos vivenciales.

Componen el programa los libros “Trampolines para la felicidad en el Siglo XXI” y “Como un granito de arena”, de Carlos Solari, Editorial INTERCOOP.

4.2 Experiencias rurales

Título: Apoyo y capacitación a los Jóvenes Cooperativistas Agropecuarios de Sáenz Peña, para Recuperar la identidad y el significado de la Cooperación en el medio Rural como estructura de contención, desarrollo y fortalecimiento

Autor: Federico Otto, Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)

Entidad de referencia: Unión de Cooperativas Agrícolas Algodoneras Ltda. (UCAL)

En los últimos años, la producción de algodón perdió el papel que tenía en la población rural de una parte de Chaco (Sáenz Peña y alrededores), pasando a un lugar de menor importancia, quedando relegado su significado en el imaginario identitario para esta región.

Las cooperativas no se han adaptado a los cambios bruscos en su manejo, sin posibilidad de adecuarse a la aceleración del contexto, con un marcado desacuerdo en las normas de gestión gerencial. Además, en la región se presentan favorecidas empresas privadas acopiadoras, haciendo disminuir la masa societaria, generando deudas ante una mejor oferta por mejor respaldo y debilitando las estructuras sin poder hacer frente a esta situación.

Es en este panorama que los jóvenes nucleados en los centros juveniles de la cooperativa llegan interesados por aportar y aprender, y se encuentran en la mayoría de los casos con estructuras debilitadas, planes de actividades incapaces de despertar la vocación de servicio y por el bien común. Aquí se presenta una lectura de la situación que pretende ser un aporte para revertirla.

Título: Escuelas de educación cooperativa y capacitación administrativa de la Comisión Asesora regional juvenil zona norte de Sante Fe, Corrientes y Misiones

Autores: Valentino Gregoret y Lucila Mathieu

Entidad de referencia: Consejo Central de Juventudes de ACA

Las Cooperativas adheridas a la Asociación de Cooperativas Argentinas (ACA) frente a la necesidad de darle al joven que recién se inicia en el movimiento un conocimiento de la estructura política, la organización, la forma de trabajo y los alcances del cooperativismo, crea un programa de capacitación llamado ESCUELA DE EDUCACIÓN COOPERATIVA Y CAPACITACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CARJ ZONA NORTE DE SANTA FE, CORRIENTES Y MISIONES. Esta capacitación además de dar al joven un conocimiento amplio y detenido del sector cooperativo, prioriza la faz social, la comunicación y oratoria, la formación técnica y empresaria, la producción en armonía con el medio ambiente, como temas más importantes, puesto que muchos de ellos se quedarán en su lugar de origen, defendiendo el capital familiar y trabajando la tierra. La escuela de la CARJ es una herramienta utilizada ya hace 30 años por la zona Norte de Santa Fe, Corrientes y Misiones en la cual se forman más de 100 jóvenes cada año, con un promedio de edad de 14 a 17 años entre los participantes. Es importante destacar la participación de la mujer en casi un 40 % y la ocupación de puestos dirigencia que luego ocupan estos jóvenes dentro del movimiento.

Título: Uso, Tenencia y Acceso a la tierra en la producción vitivinícola de Mendoza –

Autores: Matías Manzanares, Ezequiel Allayme, Eduardo Sardi, Santiago Sancho y Elizabeth Panella Juventud Cooperativa Vitivinícola (JUCOVI)

Entidad de referencia: Federación de Cooperativas Vitivinícolas Argentinas (FECOVITA)

Mendoza es una provincia reconocida a nivel mundial por la excelencia de sus vinos. Y cuenta con una gran cantidad de pequeños productores que trabajan la tierra en pos de lograr una vitivinicultura de primer nivel.

Se busca mostrar la realidad de estos pequeños y medianos productores insertos dentro del cooperativismo y su relación con los jóvenes, para luego, en base

a diferentes puntos de referencia, analizar sus problemáticas y proponer factibles soluciones, algunas conservadoras y otras revolucionarias, pero que en un futuro podrían ayudar a nuestros jóvenes a poder lograr el acceso y uso de la tierra.

Título: Uso, tenencia, producción y acceso a la tierra en la provincia de Corrientes

Autor: Federación de Juventudes Cooperativistas de Corrientes (FEJUCCOOP)

Entidad de referencia: CONINAGRO

*El siguiente trabajo fue planteado desde la Mesa de Juventudes de **CONINAGRO**, para que lo realice cada una de las federaciones pertenecientes a la entidad. El objetivo del mismo era iniciar con un proyecto de investigación que planteara un panorama por región de la situación de los jóvenes cooperativistas del medio rural.*

*Desde la Federación de Juventudes Cooperativistas de Corrientes (**FEJUCCOOP**) se buscó en primera medida definir el uso, tenencia y acceso a la tierra, desde un marco teórico legal. Seguidamente se intentaron explicar algunos aspectos productivos acerca de los cultivos regionales que se realizan en cada zona donde existen centros juveniles adheridos a la **FEJUCCOOP**. A raíz de las investigaciones y encuestas que se realizaron, fue surgiendo la necesidad de investigar acerca de las políticas públicas que podrían existir en la provincia para ayudar al joven rural a arraigarse en su pueblo.*

Título: Documento del V Congreso de Juventudes de CONINAGRO

Autores: Fabio Moschen y Fabián Marozzi

Entidad de Referencia: CONINAGRO

El V Congreso de Juventudes Cooperativistas Agropecuarias, organizado por la mesa de Juventudes de ConInAgro los días 29 y 30 de junio de 2012 en la sede central de CONINAGRO en la Ciudad de Buenos Aires., se enmarcó dentro de los eventos relevantes del CONGRESO ARGENTINO DE LAS COOPERATIVAS 2012.

El tema principal del encuentro fue el “Uso y Tenencia, Producción y Acceso a la Tierra”, entendido por los jóvenes como un tema de máxima y central relevancia para definir su protagonismo como actores socio-económicos del mundo rural.

Las federaciones que integran la Mesa de Juventudes de Coninagro realizaron un trabajo de relevamiento e investigación en sus regiones de incidencia, desarrollaron la temática y expusieron las conclusiones obtenidas, centrándose fundamentalmente en la realidad del sector cooperativo en cada una de las provincias y su relación con la tierra. Es decir, los jóvenes asumieron la temática desde una posición de liderazgo cooperativo, que permitió una amplia reflexión sobre la temática abordada.

Las federaciones juveniles representadas en el evento fueron:

- Consejo Central de Juventudes Agrarias Coop. de la ACA.
- Juventudes Cooperativistas Vitivinícolas - JUCOVI.
- Federación de Juventudes Cooperativistas de Corrientes.
- Federación de Juventudes Cooperativistas de Misiones.
- Juventudes de la Unión de Coop. Algodoneras del Chaco.
- Representantes de la Confederación Uruguaya de Cooperativas.

5. GESTIÓN COOPERATIVA

5.1 Sistemas de Control

Título: Los sistemas y normas para informar el desempeño social de las cooperativas

Autores: Eduardo Ingaramo y Ernesto Paiva, Cooperativas de Villa Carlos Paz y Río Ceballos

Entidad de referencia: Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos (IMFC)

Un debate técnico en curso, referido a las normas aplicables para reportar la responsabilidad social de las cooperativas, lleva a plantear el tema desde un ámbito mayor. Como frecuentemente ocurre, una discusión técnica donde se debaten los méritos acumulados, los “derechos” adquiridos y las “intenciones” de unos y otros, se puede zanjar en base a los mismos procesos de inclusión, cooperación e integración impulsados por el movimiento.

En la primera parte de la ponencia se realiza un análisis de las visiones y tendencias mundiales en la producción, acceso, y características de la información institucional.

Luego se reconoce la (in)visibilidad de las cooperativas en los públicos masivos basada en los conflictos históricos del movimiento con sectores lucrativos y el Estado, y los propios problemas del movimiento. En la tercera parte, se exponen las normas que regulan hoy la información que proporcionan las cooperativas, sus méritos, ventajas y desventajas. Finalmente, se analizan los procesos de inclusión/exclusión de las entidades profesionales y del Movimiento Cooperativo Argentino (MCA), así como las posibilidades de inclusión de competencias profesionales y técnicas aplicables.

Título: El balance social cooperativo: una herramienta necesaria para la gestión cooperativa

Autores: Liliana González, Nelson Arias y Juan Carlos San Bartolomé

Entidad de referencia: Comisión Normativa COOPERAR

Los cambios tecnológicos han creado un mundo con problemas relacionados con la contaminación del medio ambiente, perjudicando la flora, la fauna y también el paisaje. Al respecto, se pueden mencionar el envenenamiento de

las aguas de los ríos y mares con residuos industriales, el deterioro del espacio aéreo con gases tóxicos y ruidos, y el que afecta al terreno, con explotación de minerales y disposición de residuos. Todos estos factores actúan sobre la flora y la fauna del planeta, eliminando especies, perjudicando a las existentes y alterando el equilibrio natural.

El cooperativismo, en esta época de crisis, debería aportar soluciones y mensajes permanentes, como ser un mensaje social (la solidaridad); un mensaje político (la libertad) y un mensaje económico (la justicia distributiva).

La sociedad actual valora cada vez más a las organizaciones que contribuyen en forma responsable al desarrollo social de sus comunidades. La pregunta que surge en primera instancia es si corresponde en nuestras entidades cooperativas hablar de responsabilidad social empresarial o corporativa, o si, cuando hablamos de responsabilidad social en las cooperativas, debemos referirnos a una terminología específica: Responsabilidad Social Cooperativa (RSCoop).

Título: Implementación de un sistema de Control de calidad

Autor: Cooperativa de Arroceros de Villa Elisa

Entidad de referencia: Federación de Cooperativas Arroceras Argentinas (FE-COAR)

La dirección de la Cooperativa Arroceros de Villa Elisa decidió en 2004 encarar un proceso de implementación de normas de calidad, persiguiendo el objetivo de mejorar la eficiencia de sus procesos, satisfacción de los clientes y competencia en mercados exigentes. Este objetivo fue planteado en tres etapas: en primera instancia, la certificación de Buenas Prácticas de Manufactura, luego la certificación de la norma HACCP y, por último, la certificación de la Norma ISO 9001.

Los resultados obtenidos no hacen más que reforzar el compromiso por la mejora continua de todos los que integran la cooperativa y los compromete a seguir superándose, pensando en el desarrollo de su comunidad y de todos los que participan en esta organización.

5.2 Gestión de Capital en las Cooperativas

Título: Capitalización en las cooperativas de trabajo

Autor: José H. Orbaiceta

Entidad de referencia: Federación de Cooperativas de Trabajo de la República Argentina (FECOOTRA)

Teniendo en cuenta que las cooperativas de trabajo no son sólo empresas de trabajo asociado sino también de capital asociado, se describen diferentes razones por las cuales resulta fundamental que estas empresas tengan en cuenta la importancia de la capitalización y las diferentes formas de llevarla a cabo. La capitalización de sus excedentes no sólo beneficiará a dichas empresas, al fortalecimiento y el futuro de las mismas, sino también a los trabajadores.

Título: Capitalización en las cooperativas de servicios públicos

Autores: Elsa Cuesta y Flavio Vega

Entidad de referencia: Federación Argentina de Cooperativas de Electricidad y Otros Servicios Públicos (FACE)

La realidad de la cristalización de las tarifas incide en las cooperativas de electricidad que son integradas por asociados que juegan el doble papel de propietarios-asociados y consumidores-usuarios.

Las cooperativas aludidas son organizaciones asociativas empresarias sin fines de lucro, que para subsistir frente a los crecientes costos operativos y de mantenimiento de los servicios en relación a los insuficientes ingresos resultantes de las tarifas han debido recurrir, a falta de otras soluciones, a nuevos y continuos aportes de capital.

Esta situación se ha visto agravada en lo que va del corriente año a partir de los cambios introducidos en la política de subsidios del gobierno nacional como consecuencia de la sanción de la Resolución Nº 1.301/2011 de la Secretaría de Energía de la Nación y concordantes.

Es por ello que se plantea aquí una necesidad por parte del sector cooperativo en general pero del eléctrico en particular, a partir de advertir una situación que subyace en el tiempo y requiere un remedio que permita encontrar alternativas para evitar una agravamiento de la situación económico-financiera de las cooperativas de servicios públicos. A tal fin y a partir de las conclusiones emanadas de una jornada PreCAC sobre capitalización en cooperativas de ser-

vicios públicos, surge la necesidad de reformular una propuesta efectuada oportunamente por Elsa Cuesta tiempo atrás.

Título: Capital y Cooperativas de Trabajo

Autor: César Basañes

Entidad de referencia: Federación de Cooperativas de Trabajo de la República Argentina (FECOOTRA) y Federación Argentina de Cooperativas de Trabajadores Autogestionados (FACTA)

Las debilidades del sistema de capitalización de las cooperativas, producto tanto de la normativa vigente como de la habitual mala gestión del capital, son una de las principales fuentes de problemas de financiamiento para estas entidades.

El interés que guía a las cooperativas está puesto en las actividades económicas a través de las que se logran sus objetivos sociales, y el capital se aporta como medio de financiación necesario e indispensable para que la cooperativa pueda desarrollar su actividad. De allí que la naturaleza del capital es puramente instrumental.

Sin embargo, dicho carácter instrumental no significa que no sea un factor indispensable para el sostenimiento y desarrollo de la empresa, y, en particular, tampoco significa que la cooperativa no tenga responsabilidades frente al asociado, titular de las cuotas sociales, al que debe responder velando por un correcto y equitativo tratamiento de dicho capital. Los trabajadores asociados a una cooperativa aportan trabajo y capital. Es responsabilidad de la cooperativa una correcta gestión de ambos.

Título: Teorías de la Administración y Gestión Cooperativa

Autor: Consultora Cooperativa de Trabajo Cooper

Entidad de referencia: Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos (IMFC)

Se expone una breve reseña comparando las teorías administrativas y la evolución de los principios cooperativos, porque ambas plantean el cumplimiento de determinados valores que rigen la gestión de una organización. Las primeras están generalmente más vinculadas a la empresa capitalista y los segundos, en cambio, se relacionan con la empresa cooperativa. Esto nos da fundamentos para plantear algunas recomendaciones que pueden contribuir al mejoramiento de la gestión de las cooperativas.

5.3 Estrategias de Integración empresaria

Título: “Integración Cooperativa en Justiniano Posse”: Casos de integración sociocultural y socioeconómica de las tres cooperativas locales

Autor: Ente Intercooperativo de Justiniano Posse

Entidad de referencia: FACE y CONINAGRO

Se exponen tres casos de integración -uno sociocultural y dos socioeconómicos- que llevan adelante las cooperativas Agropecuaria Unión Ltda., Eléctrica de Obras y Servicios Públicos Ltda. y Agrícola Ganadera Ltda., en la localidad cordobesa de Justiniano Posse.

El movimiento cooperativo tiene el desafío de hacer visible sus experiencias, emprendimientos, resultados y beneficios con el objetivo de favorecer la multiplicación de proyectos que promuevan el desarrollo local y la integración cooperativa. Se da cuenta en líneas generales de la actividad que cada cooperativa desempeña, pero se hace hincapié en la importancia de su integración y de los resultados obtenidos desde entonces no sólo a nivel económico sino a nivel social, cultural y educacional.

El cooperativismo ha demostrado en Justiniano Posse ser un modelo económico – social que otorga genuinas fuentes de trabajo y establece un gran compromiso para el desarrollo sustentable de su comunidad.

Título: Red Gráfica Cooperativa

Autor: Red Gráfica Cooperativa

Entidad de referencia: Federación de Cooperativas de Trabajo de la República Argentina (FECOOTRA)

Se muestra el proceso de construcción de la Red Gráfica, sus principales enseñanzas y los desafíos que aún quedan para afianzar la experiencia.

El proceso de inserción en el mercado, y el hacer sustentable a las cooperativas de trabajo -sean estas surgidas de la recuperación de empresas o fundadas por propia decisión de los asociados-, es un proceso durísimo, porque son empresas que surgen con muchas carencias: falta de capacidad de gestión empresarial y de recursos financieros, atraso tecnológico, pérdida de presencia en el mercado durante el tiempo de recuperación, entre otros.

Ganar un lugar en el mercado, superar el punto de equilibrio y capitalizarse,

es un proceso muy complejo que pone a prueba al equipo que lleva adelante la empresa, pero es más difícil si se hace en soledad. Con una empresa sola no se puede enfrentar con eficiencia la disputa competitiva con los privados. Por ello se constituyen grupos económicos cooperativos o redes de empresas cooperativas del mismo sector productivo, ganando escala y sinergias que den ventajas comparativas y competitivas. Previamente hubo años en los que las cooperativas fueron solidarias en solitario e incluso competían entre las propias imprentas cooperativas.

Este proceso ha comenzado a revertirse y desde 2006, la existencia de la Federación Red Gráfica Cooperativa y sus logros, se han convertido en una experiencia en desarrollo que muestra el camino de la integración cooperativa y el compromiso con la comunidad, que son precisamente el sexto y séptimo principios cooperativos.

Título: Nodo Sud Telecomunicaciones Cooperativas

Autor: Walter Marcelo Gaido

Entidad de referencia: Federación Argentina de Cooperativas de Electricidad y Otros Servicios Públicos (FACE)

Nodosud es una agrupación de cooperativas y empresas nacionales telefónicas, organizadas para ofrecer -cada una en su comunidad y todas juntas al conjunto de la región- un servicio de telecomunicaciones (telefonía, internet, servicios de telecomunicaciones) con los últimos adelantos tecnológicos en materia de comunicaciones.

Entre sus objetivos, el principal es generar y retener recursos para compartir entre localidades de la región, generar mano de obra local, proveer servicios eficientes y al mejor precio para clientes y asociados, dar atención personalizada, centralizar, compartir y minimizar inversiones, siempre teniendo presente los siguientes valores: trabajo conjunto, innovación, compromiso, audacia, respeto y transparencia.

Título: Cien años de Integración

Autor: Julia Juárez

Entidad de referencia: Federación Entrerriana de Cooperativas (FEDECO)

A cien años de sentadas las bases de la primera cooperativa de segundo grado en nuestro país, es justo recordar el rol de los cooperativistas entrerrianos en la difusión y afianzamiento del cooperativismo.

En la primera década del siglo XX, la intensa actividad solidaria en la provincia lleva a las cooperativas a analizar en forma conjunta los problemas, para darles una salida en común, convocándose el Primer Congreso de Cooperativas de Entre Ríos, el 8 de Junio de 1913, en la localidad de Lucas González, donde seis de las cooperativas en actividad decidieron realizar una operación en conjunto, comprando insumos para el embolsado de granos de la próxima cosecha y analizando la posibilidad de importar yute para confeccionar las bolsas. Sentaron así las bases de esta cooperativa de segundo grado.

Desde entonces, y en cumplimiento de su mandato fundacional de defender los intereses de sus cooperativas y sus productores asociados, FEDECO viene trabajando en diversos proyectos de integración asociativa, dos de los cuales se destacan por sus logros: La Fundación, gestión y administración de la Fundación contra la Fiebre Aftosa (FUCOFA) y el Proyecto Red Comercial Rutas 127/12.



6. COOPERATIVAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Título: La cooperación como clave para dibujar otro mapa de medios

Autor: Programa Usina de Medios

Entidad de referencia: COOPERAR

La economía solidaria tiene el desafío de constituirse en un vector que contribuya a redibujar el mapa del sistema de medios argentino. Sus propias necesidades de visibilización, su arraigo e historia, las experiencias exitosas en la actividad y el escenario abierto por la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual conforman un escenario propicio.

El sistema de medios no puede entenderse como pequeñas unidades aisladas, sino más bien como una inmensa red con diferentes puntos interaccionando. Cuando algunos nodos, por diferentes razones, no permiten que otros puedan relacionarse y utilizar recursos, estamos ante una situación de restricción no sólo del acceso, por ejemplo, a la renta publicitaria, al papel para periódicos, a la salida en una nota o la presencia en una grilla de TV por cable, sino fundamentalmente del ejercicio de derechos como el de la información, la cultura, la educación, etcétera. Esa es la situación que hoy está en debate en nuestro país.

La integración e intercooperación, medulares en la economía solidaria, y las capacidades derivadas de ellas de agregar valor, conformar entramados organizativos sólidos donde conviven pequeñas unidades productivas y fuertes actores, con la titularidad de cientos de miles de mujeres y hombres que participan democráticamente, son clave para construir redes comunicativas fuertes y distribuidas en todo el territorio, ricas en capacidades y posibilidades y capaces de priorizar el servicio público.

Esa perspectiva es clave para transitar la brecha histórica que abre la presencia de nuevos actores, las iniciativas gubernamentales en materia de infraestructura y legislativa y las nuevas tecnologías.

Usina de Medios es el plan estratégico surgido de la alianza entre el movimiento cooperativo y mutualista y el Estado, que impulsa proyectos transversales entre las distintas ramas vinculadas al sector de medios con el objetivo de lograr un entramado con la fortaleza necesaria para producir estos cambios.

Título: La importancia de dictar un código de ética para los emprendimientos informativos comunicacionales de las organizaciones de la economía solidaria

Autor: Miguel Julio Rodríguez Villafañe

Entidad de referencia: Cooperativa de Provisión de Servicios Diarios y Periódicos Regionales Argentinos (DYPRA)

Para garantizar el pluralismo necesario y dignificante en materia de comunicación social es fundamental entablar una franca lucha contra los monopolios y oligopolios de los medios de difusión, dado que por definición los mismos no sólo buscan beneficios -tratando de eliminar la competencia-, sino que fundamentalmente tienden a suprimir el diálogo imponiendo el discurso único.

La marginación legal de cooperativas y mutuales en los medios de comunicación tenía una explicación ante la visión de un gobierno autoritario y de facto, que fue el que dictó la ley N° 22.285, pensada en función a planes económicos neoliberales encarnados en el gobierno militar que la decretó.

En octubre de 2009, el dictado de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual N° 26.522, cambió el panorama: ahora las cooperativas, mutuales y demás organizaciones sin fines de lucro tienen la posibilidad de prestar integralmente servicios informativos y comunicativos audiovisuales. Ahora, el objetivo de la economía solidaria no es sólo ocupar el lugar que debe en la temática, sino garantizar y garantizarse a sí misma que los fines éticos que impregnarán la actitud informativa y comunicacional que se asuma, estén en consonancia con los valores del cooperativismo.

Título: Las organizaciones y medios de comunicación del sector cooperativo en el sistema de medios argentino

Autores: Programa Usina de Medios, FEDECOPA, FAESS, Cooperativa La Minka, Miguel Rodríguez Villafañe, COLSECOR

Entidad de referencia: COOPERAR

En busca de constituirse como un actor fuerte en el ámbito de la comunicación, el sector cooperativo debe trabajar en forma integrada y conformar entramados organizativos que den como resultado redes comunicacionales sólidas y distribuidas a lo largo y a lo ancho del territorio.

Lograr encausar los escenarios abiertos por la nueva Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (N° 26.522), junto con las nuevas tecnologías disponi-

bles, y el espesor histórico que poseen las organizaciones cooperativas y mutuales, es el gran desafío. Así se logrará la tan necesaria visibilización del sector, que de a poco llegará a constituirse en un actor protagónico en la transformación del mapa de medios de la Argentina.

Para ello, el programa Usina de Medios, que surge de la alianza entre el movimiento cooperativo y mutualista y el Estado, se posiciona estratégicamente como el impulsor de proyectos transversales entre las distintas ramas vinculadas a los medios, en busca de un entramado que provea al sector de la fortaleza necesaria para producir aquellos cambios.

Título: Integración y comunicación

Autor: Cooperativa de Provisión y Comercialización de Servicios Comunitarios de Radiodifusión (COLSECOR)

La comunicación es hoy un eje por el cual se redefine la sociedad a partir de las conductas de las personas. Es el lugar desde donde emergen cambios culturales que proyectan un mañana tan vertiginoso que se transforma en tiempo presente. Este marco situacional posiciona a las cooperativas en una perspectiva de nuevos desafíos.

La reflexión de esta ponencia repasa los principales frentes en los que hay que trabajar para alcanzar una sociedad del conocimiento. En este contexto, en pleno cambio, las nuevas voces “no pueden ser letra de molde en una ley”. Deben hacerse oír, y eso sólo será posible mediante la integración cooperativa.

Título: Proyecto emisora en El Hoyo, Chubut: “Un aire solidario”

Autor: Paralelo 42 Cooperativa Aire Cooperativo Cooperativa de Trabajo

Entidad de referencia: Federación de Cooperativas de Telecomunicaciones de la República Argentina (FECOTEL)

La Comarca Andina del Paralelo 42°, ubicada al noroeste de la provincia del Chubut y al suroeste de la provincia de Río Negro, tiene una población de 40 mil habitantes. Esta región se caracteriza por sus ambientes rurales, sus paisajes cordilleranos, su lejanía geográfica con centros de decisión (Viedma y Rawson, las dos capitales provinciales, se encuentran a más de 800 kilómetros cada una; la Ciudad de Buenos Aires está a más de 1800 kilómetros); y su orientación económica se basa en la agricultura y el turismo.

Allí, las cooperativas son las empresas sociales más importantes y proveen teléfono, internet, gas, insumos agropecuarios y aúnan voluntades en el trabajo asociativo.

El proyecto “Un aire cooperativo” busca comenzar un recorrido que lleve a la sociedad a conocer y reconocer los valores del movimiento cooperativista. Un recorrido a contramano de la ideología imperante.

Para ello, este proyecto apunta a consolidar una emisora cooperativa –la primera en la región– que tendrá base en la Cooperativa Agrícola Paralelo 42°, pero que vinculará, tanto en los contenidos como en los espacios ofrecidos, a las demás cooperativas de la región. Luego, se busca su ampliación a otros medios. Para ello, es necesario un trabajo mancomunado de los actores involucrados.

Título: Comunicación Institucional y Redes Sociales: Estrategias de desarrollo e integración

Autor: Leonardo Cocciro

Entidad de referencia: Federación Argentina de Entidades Solidarias de Salud (FAESS)

En lo referente al desarrollo comunicacional para el sector cooperativo, nos encontramos con muchas definiciones que sueltas no dicen mucho, pero que integradas en un proyecto muestran una estrategia a seguir. Términos como “nuevas tecnologías”, “democratización de la información”, “integración”, “comunicación alternativa y solidaria” y “visibilidad”, permiten ver un camino que ha comenzado a desandarse y muestran en el horizonte cual es el rumbo a seguir.

La propuesta de la Usina de Medios parece llegar para la consolidación de un modelo comunicacional con características intrínsecas del sector, pero con una intención de mostrarse hacia afuera, buscando ocupar, de igual a igual, espacios que actualmente están en manos de otros actores.

La integración social mediante el uso de las redes sociales está puesta en un lugar preponderante, a partir de la vinculación de los medios con instituciones y organizaciones de su comunidad. Muchas entidades de la economía social han comenzado a incursionar en este nuevo medio de comunicación de manera artesanal. En algunos casos con atisbos de integración de medios (vinculados con páginas web y/o revistas institucionales), y en otros casos como única vía de comunicación hacia la sociedad. Es tarea de todos aquellos referentes del

área comunicacional que actualmente están vinculados al sector de la economía solidaria consolidar una estrategia que permita aunar las diferentes iniciativas para visibilizar al sector en su conjunto.



7. COOPERATIVAS DE TRABAJO

Título: Manual previsional para trabajadores de empresas recuperadas

Autores: Valeria Mutuberría Lazarini, Facundo Ureta, M. Eleonora Feser

Entidad de referencia: Federación de Cooperativas de Trabajo de la República Argentina (FECOOTRA) y Federación Argentina Cooperativas de Trabajadores Autogestionados (FACTA)

El manual fue desarrollado a pedido de un grupo de integrantes de la Cooperativa Chilavert Artes Gráficas, dada la inquietud que surge a raíz de las problemáticas de seguridad social, jubilación, aspectos administrativos y contables, etcétera, que aquejan a las empresas recuperadas y cooperativas de trabajo.

De ese trabajo surgió un documento que sirvió para el intercambio y debate de ideas, en torno a problemáticas comunes. El segundo paso ha sido la confección del manual, el cual sirve para continuar con el intercambio de ideas y poder planificar conjuntamente qué líneas de acción posibles pueden llevarse adelante.

En relación a la metodología de trabajo para el diseño de este manual, el grupo que intervino en la tarea participó de varias instancias de discusión, debate e intercambio con varias empresas recuperadas. También se realizaron entrevistas a distintos trabajadores con diferentes trayectorias en materia de previsión social.

Título: Ley de cooperativas de trabajo en Brasil

Autor: Marcela Macellari

Entidad de referencia: Federación de Cooperativas de Trabajo de la República Argentina (FECOOTRA)

Este análisis de la ley de Brasil, sancionada el 19 de julio de 2012 bajo el número 12.690, está realizado en forma comparativa con el anteproyecto elaborado por la Federación Argentina Cooperativas de Trabajadores Autogestionados (FACTA) y la Federación de Cooperativas de Trabajo (FECOOTRA) de ley para cooperativas de trabajo. Esta iniciativa hace base fundamental en diferenciar actividades de fraude laboral y reglamentar fuertemente me-

diante el instrumento de reglamentos internos. En Brasil se excluyen tres actividades: salud, transporte y profesionales que cobren del estado sus servicios. Brasil deja muchas decisiones en manos de la asamblea, que no es regulada como obligatoria como en Argentina; y además las incluye dentro de la órbita del Ministerio de Trabajo, creando un departamento interno que las asistirá desde la gestión y desde lo institucional. Aspecto por aspecto, se hace una comparación detallada entre las normativa de ambos países, y se repasan variados puntos de esta esta ley de Brasil y el anteproyecto presentado por FACTA y FE-COOTRA.

Título: Declaración del Cooperativismo de Trabajo de Córdoba

Autores: Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos (IMFC)

Federación de Cooperativas de Trabajo de Córdoba (FECOTRACOR)

Frente de Acción Cooperativo (FACOOOP)

Instituto de Financiamiento de Cooperativas de Trabajo (IFICOTRA)

Entidad de referencia: Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos (IMFC)

En Argentina, el cooperativismo de trabajo tiene una historia de muchos años. Sin embargo, en la última década, el país ha apreciado un desarrollo acelerado de esta forma específica de organizar el trabajo. La Declaración del Movimiento de Cooperativas de Trabajo de Córdoba consta de un análisis y diagnóstico de las problemáticas principales que atraviesan las cooperativas de trabajo.

Título: Gestión de Cooperativas de Trabajo, ideas y definiciones para el debate

Autores: César Basañes, Laura Farcy, Silvina Kornitz, Tatiana Bordoli, Ayelén Pérez Penas y Rocío Rodríguez

Entidad de referencia: Federación de Cooperativas de Trabajo de la República Argentina (FECOOTRA) y Federación Argentina Cooperativas de Trabajadores Autogestionados (FACTA)

Es un aporte, mediante definiciones de carácter conceptual, al debate sobre la gestión empresarial dentro de la particular experiencia de las cooperativas de trabajo.

Se define el objetivo interno de una cooperativa de trabajo y se hace un repaso por la planificación, la gestión y control de la gestión; se analizan los factores

que intervienen en la gestión financiera y del capital de los asociados. Por último se desarrollan los puntos que atañen a la integración, la escala y la flexibilidad y se asume y analiza al empleo como una responsabilidad en red.

Título: Estrategias para la regularización patrimonial de las empresas recuperadas

Autores: Gustavo Sosa y M. Eleonora Feser

Entidad de referencia: Federación de Cooperativas de Trabajo de la República Argentina (FECOOTRA) y Federación Argentina Cooperativas de Trabajadores Autogestionados (FACTA)

Se trata de contribuir al debate sobre la problemática de la propiedad en las empresas recuperadas por sus trabajadores (ERT), así como las formas que se han ensayado para su resolución.

El trabajo se divide en dos partes: primero, una breve explicación de lo que es una expropiación, los motivos por los cuales se utilizaron en ERT y un relevamiento de la situación actual. La segunda, es una descripción de las distintas propuestas de financiación desde el sector público.

Este repaso se presenta como un disparador para el debate sobre las distintas alternativas existentes, sus potencialidades y limitaciones en cuanto a cómo debe resolverse “el problema de la propiedad”.

Título: Cooperativa de trabajo Hotel Bauen, una experiencia de autogestión y libertad

Autores: Fabián Pierucci y Federico Tonarelli

Entidad de referencia: Federación Argentina Cooperativas de Trabajadores Autogestionados (FACTA)

El Hotel Bauen es una cooperativa de trabajo que desde 2003 realiza la gestión obrera de una torre de veinte pisos en pleno centro de Buenos Aires. Esta locación es hoy reclamada por la antigua patronal. Aquí se pone énfasis en las tensiones y/o debates surgidos de la experiencia del Bauen, comunes a las prácticas de muchas de las empresas recuperadas por sus trabajadores. La tensión entre el derecho a la propiedad privada y el derecho al trabajo que permita una vida digna, la legitimidad social de haber recuperado ciento sesenta puestos de trabajo genuinos que no logra obtener legalidad, la autogestión obrera

y la tradición cooperativa, los objetivos organizativos vinculados a las formas de tomar decisiones, la integración social y económica, son los ejes desarrollados. Con especial énfasis se intenta repensar el concepto legal de “utilidad pública” aplicado a las unidades productivas asociadas a colectivos obreros, vínculo constitutivo de bien social en tanto que productor de valor.

Título: La realidad del Cooperativismo del trabajo en Argentina

Autora: Marcela Macellari

Entidad de referencia: Federación de Cooperativas de Trabajo de la República Argentina (FECOOTRA)

Se hace un análisis de la situación actual de las cooperativas de trabajo. Para ello se retoma la historia de las cooperativas de trabajo en la Argentina. En ese marco, se realiza un repaso histórico desde los registros de cooperativas entre 1928 y 1950, cuando las cooperativas de trabajo representaban el 3,9% del total del padrón. Más tarde, durante las dos primeras presidencias de Juan Domingo Perón, se definió a las cooperativas como “unidad básica de economía social, priorizándola en todas sus políticas productivas”.

Luego, ante la necesidad de seguir uniéndose, en 1954 nació la Asociación de Cooperativas de Trabajo de la República Argentina (ACTRA), la primer federación de cooperativas de trabajo. Posteriormente, y en base al crecimiento del sector, en 1988 se constituyó la Federación de Cooperativas de Trabajo (FECOOTRA), con el objetivo de superar problemas internos y externos que surgían de las cooperativas.

El movimiento se potenció aún más luego de la crisis de 2001, se hizo nacional el conflicto cuando una gran cantidad de fábricas que comenzaban a quebrar, cerrando sus puertas y generando una importante crisis de empleo. Así, una vez más en la historia, el hombre se unió para recuperar fuentes de trabajo a través de la autogestión.

Como resultado de este repaso, se presenta un análisis y diagnóstico de la situación actual del cooperativismo de trabajo en la Argentina y diferentes propuestas de soluciones que ha ido encontrando el sector para hacer frente a las problemáticas que debió enfrentar.

Título: Cogestión de fondos públicos y programas de reinserción social a través del modelo cooperativo

Autor: Federación de Cooperativas de Trabajo de la República Argentina (FE-COOTRA)

Entidad de referencia: Federación de Cooperativas de Trabajo de la República Argentina (FE-COOTRA)

FE-COOTRA nació el 29 de mayo de 1988, y surgió desde las cooperativas, impulsada por los pioneros que desde su conformación creyeron fuertemente en la idea de que la integración de los trabajadores hace la fuerza.

FE-COOTRA, teniendo en cuenta el 7º Principio Cooperativo (Compromiso con la comunidad), se compromete a trabajar en un proceso que sobrepasa los objetivos de constituir, unificar y fortalecer las empresas autogestionadas por sus trabajadores, y también acepta el desafío de cogestionar fondos públicos de programas que tienen por finalidad la reinserción social de personas que hasta el momento se encontraban fuera del sistema y que, a través del cooperativismo, encontraron una herramienta que les permite trabajar. Por ello, se expone el trabajo en el Programa Ingreso Social con Trabajo- Capacitación con Obra y el Programa Cooperativismo en Contexto de Encierro, resaltando que las cooperativas sirven a sus asociados eficazmente y fortalecen al movimiento cooperativo, trabajando de manera conjunta por medio de estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales. Desde la federación se trabaja para el desarrollo sostenible, mediante políticas de integración a la economía social y solidaria de aquellos que fueron marginados por la economía de mercado.

Título: Capacitaciones a cooperativas del Programa Argentina Trabaja. Experiencia Florencio Varela

Autores: Mauricio Maza, María Virginia Ripa y María Guadalupe Biedma

Entidad de referencia: Colegio de Graduados en Cooperativismo y Mutualismo (CGCyM)

El Estado Nacional puso en marcha, en 2004, un Programa de Inclusión Social con Trabajo, más conocido como Argentina Trabaja, teniendo como objetivo primordial lograr la inserción laboral de quienes se encontraban sin empleo, a través de la utilización de entidades de la economía social, más concretamente,

con la creación de cooperativas de trabajo.

Este proyecto pudo cumplir con eficacia el objetivo que se había propuesto. Sin embargo, pasados algunos años de implementación del programa, surgieron algunos inconvenientes vinculados con la falta de conocimiento de los asociados del tipo de entidad del cual estaban siendo partícipes. Fue así que el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación decidió, en concordancia con el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, firmar un convenio con el Colegio de Graduados en Cooperativismo y Mutualismo de la República Argentina, para llevar adelante capacitaciones específicas a las cooperativas del programa.

Se narra la experiencia vivida en Florencio Varela -provincia de Buenos Aires- durante los meses de noviembre y diciembre de 2011. Allí un grupo de profesionales y estudiantes asociados al Colegio de Graduados en Cooperativismo y Mutualismo brindaron capacitación cooperativa a las entidades del Programa Nacional de Inclusión Social con Trabajo. A través de técnicas participativas, se logró inculcar en los asociados la definición de cooperativas, sus principios y valores. En estos proyectos se busca definir la doctrina cooperativa y cotejarla con la realidad observada en las cooperativas de trabajo nacidas por medio del Programa Argentina Trabaja, en pos de mejorar la aplicación del programa, y para seguir fortaleciendo la unión y mejorando la imagen de una cooperativa de trabajo, concepto que actualmente se mira con cierto recelo en la sociedad Argentina. Estamos a tiempo de revertir esta situación.

Título: El Estado municipal y las cooperativas: experiencia en Río Cuarto

Autor: Ricardo Alberto Carrera

Entidad de referencia: Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos (IMFC)

El Estado municipal, a través de políticas públicas unificadas bajo el nombre “Ayuda social de estímulo para la reinserción laboral”, ha creado 17 cooperativas que tienen relación laboral directa con el municipio. El acompañamiento, desde el Programa de Fortalecimiento de Cooperativas, en lo legal, contable y organizacional, busca lograr la autogestión, producto de ello se logra doscientos setenta puestos de trabajo digno (obra social, aportes previsional, seguro de accidente de trabajo). Este trabajo refleja este proceso de fortalecimiento de cooperativas, a través del estado municipal, en la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba.



8. VIVIENDA Y CRÉDITO

Título: La vivienda cooperativa como factor de justicia social y reactivación económica

Autor: Carlos Mansilla

Entidad de referencia: Unión de Cooperativas de Vivienda (UNICOOP)

Se presentan las propuestas cooperativas en lo referente a viviendas sociales, entendidas como un aporte a la mejora de la calidad de vida de los argentinos y, especialmente, de nuestros asociados y sus familias.

Antes de las propuestas, se formula un repaso histórico sobre las cooperativas de viviendas, y un balance respecto del diagnóstico, las necesidades, las propuestas, las recomendaciones y los cambios ocurridos en los últimos años.

La propuesta se basa en las necesidades de promover el acceso a la vivienda a sectores socioeconómicos bajos y medios de la población, por una parte, y de ofertar empleo digno, por otra. Además, se apoya en el efecto multiplicador que el crecimiento de la construcción masiva de viviendas tiene en el desarrollo de la economía nacional.

Título: Políticas de vivienda y cooperativas

Autores: Carlos Mansilla y Juan Osorio

Entidad de referencia: Unión de Cooperativas de Vivienda (UNICOOP) y Federación de Cooperativas de Viviendas Integradas de Mendoza (FECOVIM)

El 27 de septiembre de 2011, en el marco del VI Congreso Federal de la Economía Solidaria y Asociativismo Pyme, se realizó un taller que analizó la situación del acceso a la vivienda digna en la Argentina y la participación del movimiento en la confección de una política de vivienda de interés social. Sus conclusiones giran en torno del hecho de que las cooperativas de vivienda son una probada y eficiente experiencia asociativa en la solución de una de las principales demandas de las familias argentinas: el acceso a un hogar, una vivienda digna. La misma debe entenderse como el ambiente físico y social que satisfaga los requisitos indispensables de higiene, seguridad y estética, dotados de los servicios públicos debidamente integrados con el trabajo y la recreación como un medio para elevar las condiciones de vida necesarias al bienestar y la participación social.

Título: El Cooperativismo de crédito en Argentina: historia, evolución y aporte al desarrollo local –

Autor: Juntas promotoras **Cajas de Crédito en Formación**

Entidad de referencia: **Federación Argentina de Cooperativas de Electricidad y Otros Servicios Públicos (FACE)**

Las Juntas Promotoras de Cajas de Crédito Cooperativas que han surgido en la amplia geografía del territorio nacional a partir de 2008, con motivo de la plena vigencia de la Ley N° 26.173 y la reglamentación específica del Banco Central de la República Argentina (BCRA), deciden presentar un trabajo de investigación al Congreso Argentino de la Cooperación 2012, como un aporte a la difusión del crédito cooperativo y su impacto en el desarrollo local.

En el trabajo se pone especial acento a la evolución desde el siglo XIX hasta la etapa actual de resurgimiento de las Cajas de Crédito Cooperativo (CCC), que entendemos es una etapa abierta ya que las CCC no han sido aún aprobadas por la autoridad monetaria.

Precisamente, por esta realidad se habla de CCC en formación, dado que las entidades mencionadas como autoras han solicitado autorización para funcionar al BCRA, en distintos momentos desde 2009 a la fecha. Por otra parte, para no interferir con dicho proceso de autorización el trabajo no hace foco en las nuevas entidades, sino en el proceso histórico y en la legislación vigente que permite el resurgimiento del crédito cooperativo.



El Plan de Inversión
2014-2016
PARTICIPACIÓN
CACOTIZ

Organizado por
ENELSA
Cooperación
PRE CAC de Servicios Públicos
ENERGIA
Cooperación
Asociación con los usuarios
El Plan de Inversión
2014-2016

9. COOPERATIVAS DE SERVICIOS PÚBLICOS

Título: Situación y propuestas del sector eléctrico en la provincia de Santa Fe
Autor: Federación Santafesina de Cooperativas de Electricidad, Obras y Servicios Públicos (FESCOE)

Entidad de referencia: Federación Santafesina de Cooperativas de Electricidad, Obras y Servicios Públicos (FESCOE)

La Federación Santafesina de Cooperativas de Electricidad, Obras y Servicios Públicos (FESCOE) se constituye en el año 1978, siguiendo los lineamientos de la Alianza Cooperativa Internacional sobre la necesidad de agrupación entre cooperativas que comparten un sector geográfico de características similares, como forma de mejorar la representatividad ante la solicitud de apoyo a otros sectores sociales, para enfrentar inconvenientes comunes y mejorar aspectos relevantes del funcionamiento económico de sus asociadas. Está formada por 35 cooperativas de electricidad y otros servicios públicos, que abastecen a más de 110.000 usuarios-asociados del servicio de electricidad urbana y rural, distribuyendo aproximadamente el 10 % del total de la energía comercializada en la provincia de Santa Fe, y generando en total cerca de 1000 puestos de trabajo estables y con salarios adecuados.

El documento plantea un breve resumen sobre la situación del sector cooperativo eléctrico que representa esta entidad, y diferentes propuestas nacidas en este marco.

Título: Consideraciones, análisis y debate sobre asimetrías tarifarias del servicio de energía eléctrica en la provincia de Córdoba

Autores: Luis Pozzo, Raúl Bergero y Guillermo Oviedo

Entidad de referencia: Federación Argentina de Cooperativas de Electricidad y Otros Servicios Públicos (FACE)

Este es el reflejo de un trabajo realizado en el seno de la Asociación Coordinadora de Consejos Regionales de Córdoba (FACE Córdoba), desarrollado a mediados de 2011 y que tuvo por objetivo analizar la realidad tarifaria del servicio de energía eléctrica en la provincia de Córdoba.

Cabe señalar que en el caso especial del territorio provincial, 204 cooperativas prestan el servicio de energía eléctrica en el 70% del territorio y al 30% de sus

usuarios.

Mientras que la empresa provincial, EPEC, abastece el servicio público de energía eléctrica al 70% de los usuarios, en el 30% de sus territorios. Esta notable disparidad, genera desigualdades contributivas de sus usuarios, notables y fuente de potenciales conflictos de intereses entre los usuarios y las prestadoras del servicio público.-

A raíz de ello, el consejo de administración, ante la posibilidad que el gobierno provincial avanzara en un esquema de tarifa única para todos los usuarios de la provincia, independientemente de quién sea su empresa prestadora, decidió consultar a sus asociadas la opinión y medidas que sugería para resolver esta delicada situación o al menos atemperarla.

Se refleja cabalmente el pensamiento de las cooperativas asociadas, que son un elemento de gestión política inigualable, por su origen, por la diversidad de sus participantes, y fundamentalmente por el contacto directo con los actores directos de la prestación del servicio.

Título: La problemática de la prestación cooperativa del servicio eléctrico en la provincia de Buenos Aires

Autor: Mario Vitale

Entidad de referencia: Federación de Cooperativas de Electricidad y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires (FEDECOPA)

A pesar de contar con una dotación de personal adecuada a las instalaciones y a la superficie a abastecer, las cooperativas de servicio eléctrico enfrentan un costo laboral que le representa, en promedio, el 61.2 % de sus ingresos totales. Esto es el doble del porcentaje que enfrentan las empresas distribuidoras de energía (EDE), y ello es así a pesar de que el costo laboral individual promedio por empleado de las cooperativas sea de \$16.952 y el de las EDE de \$19.392. Esto demuestra claramente la necesidad de que los ingresos de las cooperativas sean compensados por sus efectivos costos que, sin lugar a dudas y como ha quedado demostrado, son superiores al de las privatizadas por cuestiones geográficas, por kilómetros a recorrer, por instalaciones necesarias, por personal y equipamiento para poder abastecer la misma cantidad de usuarios. Ello da cuenta de una enorme des-economía de escala, que reafirma el por qué los pueblos conformaron sus propias cooperativas para auto-prestarse los servicios: porque al no ser un “negocio” rentable, ni el privado vio la posibilidad de lucro para ocuparse, ni el Estado pudo prestar este servicio esencial a los

habitantes.

La realidad actual nos enfrenta, entonces, a una regulación que a partir de 2001 se ha apartado de estos preceptos para seguir el camino de subsidios y tarifas “políticas” que no responden a realidades económicas y que no reconocen costos incurridos y, por ello, las cooperativas afrontan importantes quebrantos.

En este contexto enfrentamos múltiples problemas con temas regulatorios no resueltos, o tal vez mal resueltos por la Autoridad de Aplicación provincial.

Título: Conclusiones del Taller de Servicios Eléctricos del PreCAC de Azul

Autor: PreCAC Azul

Entidad de referencia: Federación de Cooperativas de Electricidad y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires (FEDECOPA)

El panorama de las cooperativas eléctricas de Buenos Aires, que brindan servicio a más del 8 % de las redes de electrificación rural de la provincia, muestra un desequilibrio entre los costos y la remuneración que reciben por la prestación. Todos los costos se han visto incrementados, esto es: salarios, insumos, impuestos, entre otros. En tanto, su principal ingreso, es decir, la tarifa del servicio público regulada por el Estado provincial, no es suficiente para cubrir esos los costos mínimos necesarios para funcionar.

El sector cooperativo eléctrico continúa haciendo sus mayores esfuerzos para mantener la calidad de servicio lograda, asegurar la sustentabilidad en el mediano y largo plazo, y hacer posible la expansión del sistema eléctrico, que es un soporte esencial de todo crecimiento económico. Sin embargo, resulta imprescindible comenzar con las adecuaciones de las tarifas de los servicios que las cooperativas prestan en sus comunidades. La coyuntura requiere respuestas urgentes por parte de las autoridades provinciales y nacionales. En este trabajo, se revisan los principales aspectos en los que hay que trabajar para lograrlo.

Título: Documento Final V Congreso FECECOR

Autor: Federación de Cooperativas Eléctricas y de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Córdoba (FECECOR)

Entidad de referencia: Federación de Cooperativas Eléctricas y de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Córdoba (FECECOR)

Se detallan los principales acontecimientos del 5° Congreso de Fecesor. Entre ellos se cuentan el crecimiento en la participación de las cooperativas asociadas, que ha sido algo notable de esta nueva convocatoria; el hecho de que fue posible asistir a ponencias de altísimo nivel; la resolución de que se deben agotar las instancias en las que se pueda instalar la agenda cooperativa en la agenda pública, de los poderes Legislativo y Ejecutivo, en lo estatal y de gobierno; la puesta en relieve del hecho de que se continuó trabajando en la prosecución de una herramienta que permita equilibrar las asimetrías tarifarias eléctricas; la importancia de que se profundice el estudio presentado referido a la exención de los Ingresos Brutos en las cooperativas de servicios públicos de toda la provincia de Córdoba, y enviar el proyecto al Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, a la Confederación Cooperativa de la República Argentina, y las diferentes federaciones de otras provincias; la intención de apoyar unánimemente el proyecto de la prestación del servicio de Internet en la ciudad de Córdoba; y la ratificación por unanimidad del compromiso en cuanto a la preservación de los recursos naturales que se utilizan como materia prima en la prestación de los servicios públicos cooperativos.

Título: Encuadramiento sindical de las cooperativas. Comentario de un fallo con cierta trascendencia

Autor: Ricardo Passadore

Entidad de referencia: Federación Argentina de Cooperativas de Electricidad y Otros Servicios Públicos (FACE)

Para que se ponga en marcha un procedimiento relativo al encuadramiento sindical es necesaria la existencia de dos o más sindicatos que se disputen la representación de los trabajadores de una empresa, establecimiento o sector. Esta es una de las principales complicaciones de las cooperativas, dada la multiplicidad de actividades que la mayoría de las mismas tienen. El encuadramiento no siempre proviene de un conflicto intersindical, aunque generalmente surge como consecuencia de que dos o más sindicatos se disputan el ejercicio

efectivo de la representación de los trabajadores de una o más empresas, sosteniendo cada uno de ellos tener derecho al mismo, por considerar que se encuentran comprendidos de modo excluyente en el marco de sus respectivas personerías. La resolución judicial que motivó las presentes reflexiones ha sido “Mogensen, Jorge Alejandro c/Coop. Eléct. De Bariloche s/sumario”.

Título: Conclusiones del Taller de Agua Potable del PreCAC de Azul

Autor: PreCAC Azul

Entidad de referencia: Federación de Cooperativas de Electricidad y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires (FEDECOBA) y Federación de Cooperativas de Agua Potable y Saneamiento de la Provincia de Buenos Aires (FEDECAP)

En la provincia de Buenos Aires, las cooperativas que prestan el servicio de agua potable y saneamiento forman parte de un comprometido sistema solidario conformado por más de 160 entidades, las que se encuentran ubicadas en 86 partidos, abastecen a 1.100.000 habitantes, tienen capacidad para llevar adelante desafíos, compromisos y proyectos de suministrar agua potable y desagües cloacales con esfuerzo y responsabilidad, priorizando la acción a la formalidad, y la relación que unió a las cooperativas y entidades solidarias con sus respectivas comunidades.

Estas cooperativas solicitan a los organismos competentes la aplicación de políticas de gestión acordes a las necesidades actuales del sector, en reconocimiento a la trayectoria, el esfuerzo y el compromiso de tantos años al servicio de mejorar la calidad de vida de las comunidades y el cuidado del medio ambiente.

Título: Situación y propuestas del sector de agua potable y saneamiento del Área Metropolitana del Gran Buenos Aires

Autores: Asociación de Cooperativas Proveedoras de Servicios Públicos del Conurbano Bonaerense (ACOBON) y Cooperativa de Obras y Servicios Públicos Martín Coronado (COMACO)

Entidad de referencia: COOPERAR

Las cooperativas de provisión de agua potable y saneamiento tienen y mantienen un compromiso y una responsabilidad que contribuye al bienestar social y la calidad de vida, tanto en la prestación del servicio de suministro de agua potable como en el de recolección, tratamiento y disposición de residuos líquidos cloacales. Es una verdad incontrastable para todos que la falta de este servicio vital, o las deficiencias de saneamiento, higiene y abastecimiento de agua, tienen como consecuencia inmediata no sólo más enfermedades, sino también mayores costos sanitarios, menor productividad y menores tasas de escolarización; y quizás lo más importante: la denegación del derecho de toda persona a vivir con dignidad.

Título: Informe económico y propuestas de las cooperativas telefónicas

Autor: Federación de Cooperativas de Telecomunicaciones de la República Argentina (FECOTEL)

Entidad de referencia: Federación de Cooperativas de Telecomunicaciones de la República Argentina (FECOTEL)

Las cooperativas telefónicas vienen atravesando una difícil situación económica que ha generado y genera efectos tales como el estancamiento en el nivel de ingresos normales, con el consiguiente efecto de colocar a muchas de ellas ante una situación económica y financiera insostenible en el tiempo. Esto hace peligrar su existencia futura y limita la incorporación de tecnologías, debido a la ausencia de capital propio para inversión y el incremento en el nivel de los costos directos e indirectos inherentes a la prestación del servicio. Además, lleva a una progresiva desinversión, debido a la falta de financiamiento generado por la prestación del servicio.

Los principales factores que han dado origen a la actual situación de estas entidades han sido el congelamiento de las tarifas que se aplican, la inelasticidad de la demanda del servicio, el incremento de los costos operativos -así como la carga tributaria-, las limitaciones al desarrollo del servicio de transmisión de datos, y la incorporación de nuevos operadores.

Título: La experiencia de lucha de la COOPI

Autor: Alejandro Eguiguren

Entidad de referencia: Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos (IMFC)

Luego de hacer un repaso de los hechos fundamentales acaecidos en los primeros 25 años de historia de la Cooperativa Integral de Provisión de Servicios Públicos de Villa Carlos Paz (COOPI), el texto se centra en los sucesos desarrollados por el conjunto de los integrantes del activo institucional en los siguientes 24 años, por considerar que la irrupción del contingente de trabajadores en la dirección de la institución revitalizó el accionar cooperativo y dinamizó los procesos de resistencia y beligerancia a los avances neo-liberales que a lo largo y ancho del país buscaron, y en muchos casos consiguieron, neutralizar el accionar de las cooperativas. Para ello se desarrollan tres ejes fundamentales:

- 1) Los trabajadores como sujetos de cambio.*
- 2) Los procesos de resistencia y lucha como sostén de los procesos de cambio.*
- 3) La política como guía de la acción.*

Título: Situación y propuestas de las cooperativas de servicios públicos esenciales

Autor: Comisión Servicios Públicos COOPERAR

Entidad de Referencia: COOPERAR

El origen de las cooperativas de servicios se remonta a la lucha por el abaratamiento del costo y el mejoramiento de la calidad y eficiencia del servicio eléctrico, suministrado en aquella época por empresas privadas de lucro que eran en su mayor parte propiedad de capitales extranjeros especulativos, y que incurrieron en todo tipo de abusos y sometimientos a la población al detentar una posición dominante que les permitía constituirse en verdaderos monopolios. Al verse, entre otras cosas, obligados a pagar la electricidad al doble o más de su precio estándar, prosperó la iniciativa de las comunidades del interior para conformar entidades cooperativas.

Esto trascendió y animó a muchos argentinos en diversos lugares a imitar el modelo

cooperativo; y posteriormente comenzó a incorporarse al servicio eléctrico la prestación de otros servicios de carácter social, situación que se fortaleció en

aquellos lugares donde el Estado no podía llegar y tampoco resultaba rentable para los intereses privados, sustentados básicamente por intermediación financiera.

Muchos son, sin embargo, los problemas estructurales y de coyuntura que amenazan la continuidad de las cooperativas. Se detallan aquí obstáculos estructurales, coyunturales y necesidades; a la vez que se dan propuestas generales y sectoriales desde el interior del cooperativismo de servicios.

Título: Acto cooperativo y Derecho Administrativo: las cooperativas de servicios públicos en la encrucijada

Autor: Mario Vitale

Entidad de referencia: Federación de Cooperativas de Electricidad y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires (FEDECOPA)

Las empresas cooperativas de servicios públicos en la Argentina están conformadas por los propios usuarios de los servicios y se constituyen en el marco del Derecho Cooperativo, centrado en la Ley de Cooperativas N° 20.337 y concordantes.

La legislación establece que las cooperativas también pueden prestar servicios a no asociados, con limitaciones, a pesar de que los marcos regulatorios del Derecho Administrativo, imponen la obligación de prestar el servicio público a todos los habitantes, sin distinción de que sean asociados o no asociados a ellas. Tal situación constituye el primer conflicto normativo entre el Derecho Cooperativo y el Derecho Administrativo que rige los marcos regulatorios.

Este trabajo busca poner al descubierto la mayoría de los conflictos que ponen a las cooperativas de servicios públicos frente a una encrucijada que es necesario comprender y resolver, para pensar y proyectar una nueva normativa acorde a la realidad.

CONGRESO ARGENTINO DE LAS COOPERATIVAS 2012
 ROSARIO, 6 Y 7 DE SEPTIEMBRE CAC2012

Wines, elaboration of wines, purple
 grape, cooperatives, y mercados
 www.fedetur.com.ar

ADMINISTRACION Y GESTION TURISTICA:
 Dpto. Gestión Turística
 Buenos Aires, 1300-6470
 Teléfono: (011) 4300-6470
 Turismo@fedetur.com.ar

DESARROLLO Y SISTEMAS:
 Dpto. Sistemas Informáticos
 José María Larrea, Cabaña
 Villa del Rosario, 2200-444
 Teléfono: (0373) 42-0044
 info@masfedetur.com.ar



10. SERVICIOS SOCIALES Y AMBIENTALES

Título: Cooperativas de salud: Nuevos escenarios y nuevas propuestas

Autor: Raúl Barr

Entidad de referencia: Federación Argentina de Entidades Solidarias de Salud (FAESS)

El 16/5/2011 se promulgó la Ley N° 26.682 que establece el marco regulatorio de la medicina prepaga, la que excluye las prestaciones de cooperativas y mutuales, luego de una extensa gestión conjunta de FAMSA, FAESS y el propio INAES.

Sin embargo, el 29 de noviembre de 2011 fueron publicados en el Boletín Oficial los Decretos 1991 y 1993. El primero de ellos es un Decreto de Necesidad y Urgencia que modificó a la Ley N° 26.682, deja sin efecto la exclusión indicada al comienzo.

Se hace hincapié en la incompatibilidad existente entre el universo definido por la Ley y aquél al que corresponden las cooperativas. En efecto, en el contrato de prestación médica prepaga, la empresa promete al cliente asistencia médica a cambio de una contraprestación consistente en el pago de una suma de dinero. En las cooperativas de salud sucede algo distinto: los servicios son prestados por una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades de salud por medio de una empresa de propiedad conjunta de y democráticamente controlada.

Título: Proyecto Pedagógico Virtual Turístico, Cooperativo y Mutual

Autor: Federación de Cooperativas y Mutuales de la Red Federal de Turismo (FEDETUR)

Entidad de referencia: Federación de Cooperativas y Mutuales de la Red Federal de Turismo (FEDETUR)

La propuesta plantea la elaboración de una plataforma virtual o red social educativa donde los estudiantes de nivel secundario puedan realizar las actividades que les son asignadas en relación directa a los viajes de estudio. De esta manera, se establece una relación de reciprocidad entre la educación, las redes sociales y un sector de la economía en franco crecimiento: el turismo cooperativo.

Para ello, se propone el armado de un sitio web interactivo que brinde a los estudiantes la opción de realizar sus prácticas estudiantiles, es decir: participar directamente en la organización de los viajes de estudio; consultar bibliografía, desde una biblioteca virtual turística, para sus exámenes y trabajos prácticos; descargar imágenes sobre los atractivos turísticos en cuestión; subir trabajos prácticos y proyectos de viajes de estudio; participar en foros; realizar consultas sobre temas determinados; así como crear su propio perfil.

Título: La hospitalidad como forma turística de solidaridad propia de las cooperativas y las mutuales

Autor: Jorge Guitelman

Entidad de referencia: Federación de Cooperativas y Mutuales de la Red Federal de Turismo (FEDETUR)

Así como se defina a la solidaridad como la capacidad que todos los humanos tenemos de adelantarnos a las necesidades del otro, se puede acordar que la hospitalidad es la forma en que debemos ser solidarios con nuestros vecinos, para construir tejido social. En el caso del turismo, debemos ser hospitalarios con nuestros huéspedes, adelantándonos a sus necesidades.

También podemos decir que solidaridad y hospitalidad son lo mismo, en tanto que se trata de adelantarse a la necesidad del otro. Es común preguntarse cómo hacer para conocer cuál es la necesidad del otro. Y la respuesta involucra un cambio de mirada y, sobre todo, de actitud. La persona individualista no mira más allá de su propio ombligo, como somos individualistas nos parece difícil pero no lo es.

Por otra parte existe una necesidad que todos los seres humanos tenemos, y por lo tanto conocemos: la de recibir afecto. Nadie se resiste a todas aquellas manifestaciones de afecto que expresamos habitualmente los humanos, por lo tanto hay dos actitudes básicas que debe tener un buen anfitrión: ser hospitalario y hacerlo con afecto.

Título: Cooperativa de servicios públicos: una estrategia sustentable para los residuos sólidos urbanos

Autores: Marina Raquel Arroyo y Norma Beatriz Falco

Entidad de referencia: Federación Pampeana de Cooperativas de Electricidad y Otros Servicios Públicos (FEPAMCO)

El servicio municipal de residuos fue concesionado a la Cooperativa de Servicios Públicos de Realicó en 1999. Esta gestión integral comprende la recolección total, la separación y clasificación de residuos en planta, la disposición final de descartes, un programa sostenido de concientización y educación ambiental, y la administración general.

Desde el inicio de la gestión se instrumentó el programa Pro-Verde, que comunica e involucra a los vecinos en las actividades de la planta de tratamiento, instándolos a la separación de residuos en origen, y que interactúa con los gobiernos, las empresas, instituciones intermedias sean de bien público, de comunicación, de salud e instituciones educativas locales y zonales.

El objetivo perseguido al tomar la decisión de asumir este nuevo servicio de manera integral, fue aportar a una estrategia de desarrollo distinta respetando el ambiente. Este accionar cooperativo buscó prevenir los vaivenes y depresiones a las que arribaron otras gestiones impulsadas con similares características, pero administradas por los gobiernos. Los estandartes que agregaron valor a todos estos años de trabajo fueron mantener una gestión abierta, con visión comunitaria, interdisciplinaria e integradora.

CONGRU
DE LAS CO
CAC2012 ROSARIO,



11. COOPERATIVAS AGROPECUARIAS

11.1 Análisis Sectoriales

Título: Conyuntura actual y perspectiva para el sector arrocero

Autor: Hugo Muller, Fundación Proarroz

Entidad de referencia: Federación de Cooperativas Arroceras Argentinas (FE-COAR)

El sector arrocero argentino en general, y el cooperativista en particular, enfrentan en el corto plazo un escenario difícil. El alza en el costo de algunos insumos hace económicamente inviable la producción arroceras de pozo profundo con gasoil, principal sistema usado por los arroceros cooperativistas.

Para un sector que exporta más de dos tercios de su producción, es crucial trabajar en la mejora de la competitividad de toda la cadena. En los últimos años, los sectores primario e industrial han logrado importantes mejoras en la productividad, basados en adopciones tecnológicas e inversiones de capital. Dicho esfuerzo no ha sido plenamente correspondido con políticas públicas orientadas a mejorar la competitividad, sino que más bien se ha observado en los últimos años un deterioro de la misma por la falta de políticas públicas adecuadas. Esta situación está trasformando en precaria la sostenibilidad de una economía regional que genera grandes efectos multiplicadores en el litoral argentino. Desde este trabajo se propone un plan de acción para el sector arrocero argentino tendiente a mejorar su sostenibilidad en el corto, mediano y largo plazo.

Título: Cooperativas algodoneras chaqueñas: análisis económico social y organizacional de sus factores internos y externos

Autor: Comité ejecutivo del Consejo Económico y Social de la provincia de Chaco

Entidad de referencia: Unión de Cooperativas Agrícolas Algodoneras (UCAL)

Este estudio pretende aportar en tres sentidos: primero, reunir información en un solo documento sobre las características generales y el desempeño de las cooperativas algodoneras del Chaco, para luego avanzar en la identificación de los determinantes de dicho comportamiento. Además, se propone detectar

los factores internos que necesitan potenciarse para administrar de manera óptima los factores externos en un entorno cada vez más dinámico, con el fin de alcanzar el desarrollo sustentable de las cooperativas algodoneras de la provincia.

De los cinco apartados principales del documento, los tres primeros establecen el marco conceptual dentro del cual se llevó a cabo el análisis, estructurado en tres dimensiones: económica, social y organizacional -de acuerdo a la información cualitativa y cuantitativa recolectada en el trabajo de campo-, cada una de las cuales contienen reflexiones acerca de escenarios sobre la situación actual y futura. A continuación, se identifican los principales problemas del sector y cuáles son las dimensiones que los atraviesan. Luego se proponen los principales factores determinantes del comportamiento de las cooperativas. Por último, se establecen las conclusiones más trascendentes de la investigación y se sugieren ideas como propuestas de solución a los diferentes planteamientos problemáticos surgidos.

11.2 Cooperativas y transformación del medio rural

Título: Transformación y valores cooperativos

Autores: Mariela Laura Tonini y David Orlando Monay, Cooperativa Agrícola y de Consumo Santa Rosa

Entidad de referencia: Asociación de Cooperativas Argentinas (ACA)

La Cooperativa Agrícola y de Consumos Limitada Santa Rosa, de la localidad de San Guillermo, provincia de Santa Fe, surgió en un momento en el que determinadas condiciones estructurales e ideológicas se articularon o maduraron para la generación de una organización social con características que la identifican y la diferencian de otras existentes.

Esta ponencia gira en torno a la inquietud de estudiar qué incidencia tuvo el proceso de transformación de la Cooperativa Agrícola y de Consumos Limitada Santa Rosa en relación con el sostenimiento de los valores cooperativos: ayuda mutua, igualdad, solidaridad, democracia, honestidad, transparencia, responsabilidad social y la preocupación por los otros.

En las últimas décadas surgió en el mundo una acelerada variedad de cambios en todos los ámbitos del quehacer humano que obligaron a la cooperativa a redefinir muchos de sus paradigmas para poder así adaptarse y sobrevivir a estas nuevas situaciones. Los diversos escenarios cambiantes se caracterizaron

por el auge de la globalización y la inestabilidad de las economías mundiales; sin embargo, también se establecieron grandes avances en los campos científicos y tecnológicos como la adopción de nuevas tecnologías, la especialización en commodities, el crecimiento de las unidades de producción que influyó de manera significativa en el desenvolvimiento de la sociedad, y otros.

En 1995 la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) realizó una revisión de los principios básicos que unen a las cooperativas en todo el mundo y aprobó una nueva declaración, haciendo hincapié en la identidad cooperativa, respondiendo a la necesidad de aclarar en qué se diferencian de otras formas de empresa y proyectar una identidad clara y distinta al público, a los gobiernos y a sus propios asociados.

Título: Transformaciones Sociales, económicas y organizacionales

Autor: Pedro Carricart

Entidad de referencia: Asociación de Cooperativas Argentinas (ACA)

Las cooperativas de la región pampeana acompañaron la evolución social y económica de la mayoría de los pueblos y pequeñas ciudades de la región. Se organizaron ante la necesidad de mejorar la capacidad de negociación de los productores más chicos, así como de participar en el proceso de formación de los precios de productos e insumos necesarios para la actividad agropecuaria. Crearon su propio mercado, el mercado de la comercialización cooperativa, que por el proceso de integración adquirió escalas más allá de cada pueblo. Una visibilidad que se manifiesta actualmente en la participación del movimiento cooperativo granario en el total de producción de granos del país: Un 13% de las exportaciones primarias de la Argentina.

Título: Cooperativas y diversidad Rural: Caso Cooperativa Agropecuaria Justiniano Posse en las primeras décadas de siglo XX

Autores: Pedro Carricart, Valeria Carricart y Cristophe Albaladejo, Cooperativa Agropecuaria de Justiniano Posse

Entidad de referencia: Asociación de Cooperativas Argentinas (ACA)

La investigación se centra en profundidad sobre un estudio de caso: la Cooperativa Agropecuaria Unión de Justiniano Posse, con más de 50 años de trayectoria acompañando las transformaciones del territorio.

Se hace foco específicamente sobre los recambios generacionales analizados en las siguientes dimensiones de la actividad agropecuaria: la dimensión privada (los tipos familiares), la dimensión económica (las formas del trabajo) y la dimensión de la vida pública (las participaciones con la cooperativa, entre otros actores).

El objetivo es caracterizar la diversidad de productores vinculados a la cooperativa, sus formas de realizar la actividad agropecuaria y modos de participación, y qué nuevos estilos están adoptando estas relaciones con la cooperativa. Este abanico de diversidades está, en efecto, atravesado por las transformaciones que resultan de los recambios generacionales en estas dimensiones y en cada una de las localidades donde está presente la cooperativa.

La finalidad es construir nuevas visiones para el acompañamiento social, en vista a re-crear, re-construir y de manera general, aggiornar a las visiones construidas históricamente en el mundo cooperativa frente a los cambios que acontecen y en los que se avizoran, en un escenario cambiante, pocas certezas y muchas incertidumbres. Este concepto de lo diverso se sustenta en que ya no existe una visión homogénea del universo de productores, modos de vida o formas de participación en la sociedad; sino que cada vez y con mayor intensidad, estos vínculos se diversifican y demandan formas de acompañamiento institucional más diferenciadas, más individualizadas.

11.3 Industrialización y agregado de valor

Título: Integración Avícola ENERCOP

Autor: Cooperativa Unión agrícola de Avellaneda

Entidad de referencia: Asociación de Cooperativas Argentinas (ACA)

La Integración Avícola Enercop nació con el desafío de unir a productores avícolas de las zona norte de la provincia de Santa Fe. Así, agrupados en forma cooperativa, concretaron, durante los últimos meses de 1972, la integración formal de toda la cadena productiva: desde la producción y distribución de los pollitos BB, la elaboración y distribución del alimento balanceado, hasta el recibo, procesamiento y comercialización del pollo eviscerado, sus derivados y productos relacionados a la nutrición animal (alimentos balanceados). De esta forma lograron generar el agregado de valor a la producción primaria, meta

que les hubiese resultado imposible realizar de forma individual. Cada uno de los productores forma parte de cada uno de los procesos hasta lograr el producto final, es por esto que la búsqueda de excelencia está siempre presente.. Enercop es la única integración avícola del país organizada en forma cooperativa.

Título: Cooperativismo y trabajadores

Autor: Carlos Alberto Sanhueza, Cooperativa Cotraavi

Entidad de referencia: Federación de Cooperativas Vitivinícolas Argentinas (FECOVITA)

Se hace un repaso por la experiencia de la Cooperativa Agropecuaria de Provisión, Transformación y Comercialización Cotraavi Ltda, conformada por trabajadores contratistas de viñas y frutales de Mendoza. En particular se aborda la relación de los intereses de los trabajadores con el desarrollo del movimiento cooperativo.

El movimiento cooperativo no oculta la realidad de que en muchos momentos, y aún hoy en diversos ámbitos de opinión, parece contradictoria, o incluso conflictiva, la relación entre las organizaciones de los trabajadores y el cooperativismo. Es por esta aparente contradicción entre el mundo sindical y el movimiento cooperativo que la experiencia de creación y consolidación de la Cooperativa Agropecuaria de Provisión, Transformación y Comercialización Cotraavi Ltda., apoyada por el sindicato del sector, adquiere mayor relevancia. Por ello merece ser transmitida y debatida.

Título: Olivicultura en Puan

Autores: Mario Tranier, Guillermo García y Cristian Francisco, Cooperativa de Servicios y Obras Públicas Ltda. Puan

Entidad de referencia: CONINAGRO

El emprendimiento de olivicultura llevado a cabo por la Cooperativa de Servicios y Obras Públicas Ltda. de Puan se inicia luego de una exhaustiva evaluación que determinó que esta actividad productiva es complementaria a la agrícola-ganadera tradicional de su región, ya que permite recuperar los suelos, que se degradan por el trabajo agrícola.

El emprendimiento contempla diversas alternativas para satisfacer necesidades

actuales, tales como agrupar a emprendimientos aislados de los asociados, crear un sistema de producción alternativo que incremente las fuentes de trabajo tanto a nivel local como zonal y genere nuevos ingresos al asociado rural, emplear mano de obra local proveniente de los asociados de menores ingresos, crear nuevo valor agregado para la producción agropecuaria zonal, incrementar los ingresos de los pequeños productores asociados y fomentar la cultura de la forestación, la protección del medio ambiente y el aprovechamiento de tierras.

En la actualidad, existen 12.000 plantas en producción, implantadas en una superficie de 40 hectáreas, sumando la finca demostrativa que posee la cooperativa y las explotaciones de los asociados que se han incorporado a esta iniciativa.



CONGRESO ARGENTINO
DE LAS COOPERATIVAS 2012

CAC2012

ROSARIO, 6 Y 7 DE SEPTIEMBRE

CAC2012



DEBATES EN EL CONGRESO ARGENTINO DE LAS COOPERATIVAS

El día 7 de septiembre, en el Centro Cultural Bernardino Rivadavia, de la Ciudad de Rosario, los participantes del Congreso Argentino de las Cooperativas 2012 debatieron las 112 ponencias presentadas, distribuidos en 12 comisiones.

La mecánica del Congreso procuró reflejar la diversidad de pensamientos, de propuestas y miradas que integran el movimiento cooperativo argentino a partir de todas aquellas ponencias que las asociadas de las entidades convocantes juzgaron relevantes para el debate.

Por ello en esta publicación se han incorporado la totalidad de las ponencias, procurando reflejar por extensión el conjunto propositivo en toda su profundidad. Sin embargo, también es importante rescatar los principales debates que dichas ponencias provocaron entre los participantes del Evento Final del CAC2012. Las siguientes líneas procurarán cumplir con dicho propósito, lo que no implica el necesario acuerdo de las entidades convocantes con todo lo debatido.

Normativa Cooperativa

“Las cooperativas requieren un tratamiento legislativo acorde a su naturaleza. A casi cuarenta años de la promulgación de la actual Ley de Cooperativas, todavía persiste un inadecuado tratamiento de esta forma jurídica por parte de distintos marcos normativos, como por ejemplo la legislación tributaria, el derecho laboral y las regulaciones sobre los contratos de concesión de servicios públicos”.

Así iniciaba el mensaje que el cooperativismo dirigió a los legisladores en el cierre del CAC2012, reflejando la principal preocupación que se debatió en la Comisión de Normativa y en parte de los encuentros preparatorios.

En dicho marco se coincidió en la necesidad de reclamar que las operaciones entre asociados y cooperativas no estén gravadas por el Impuesto a los Ingresos Brutos. De igual manera se propuso modificar el Art. 20 inc. d. de la ley 20.628, estableciendo la no sujeción al impuesto a las ganancias.

En términos generales, se enfatizó que se dé cumplimiento al Art. 16 de la Constitución Nacional “igual trato en iguales condiciones”.

En lo que hace al cooperativismo de trabajo se valoró el avance que significó la reciente modificación de la Ley de Concursos y Quiebras N° 24.522, que reconoce derechos a los trabajadores que forman parte de una cooperativa de trabajo luego de quebrada la empresa, pero reclama la urgente sanción de una ley que reconozca esta relación laboral de manera explícita, reconociendo el derecho laboral autogestionado, reglamentando derechos y obligaciones, con todas sus implicancias previsionales, impositivas y de fiscalización que necesita el sector.

Se enfatizó también en la urgente necesidad de una revisión del marco normativo específico de las cooperativas a los efectos de simplificar su carga administrativa.

Respecto a la Ley de Entidades de Medicina Prepaga y a la inclusión de las cooperativas en ella, ha sido considerada por el sector como un error, ya que se confunde a una entidad comercial con una organización de consumidores. La pérdida de autonomía de las cooperativas de usuarios para determinar democráticamente los servicios que requieren y el costo de los mismos es claramente contradictoria con la Ley de Cooperativas y con la naturaleza de estas organizaciones.-

Se coincidió sobre una propuesta de modificación de la Ley 23.427, a los efectos de que parte de los fondos originados en la Contribución Especial sobre el Patrimonio Neto puedan ser directamente direccionados a las organizaciones cooperativas de grado superior, propiciando de esta manera los procesos de integración cooperativa.

Se destacó que en el reciente proyecto de unificación del nuevo Código Civil y Comercial se encuentra normado, desde el artículos 1649 al 1665, el arbitraje, señalando que éste sería un método alternativo válido de resolución de conflictos y que ya cuenta con antecedentes en España desde el año 2003.

Finalmente se analizaron diferentes leyes de economía social existentes ha-

ciendo mención especialmente a la de España desde de 2011, pero también reconociendo su existencia en varios países de Latinoamérica y incluso la experiencia reciente de la provincia de Mendoza. Se debatió la preocupación por diferenciar la normativa que debe regular a la figura jurídica, del diseño de instrumentos de promoción que pueden incluir a las cooperativas junto con otras instancias de la economía social y/o solidaria.

Educación Cooperativa

En distintas instancias del Congreso se trabajaron al menos cuatro líneas de reflexión.

En primer lugar, en lo que hace a Educación Cooperativa en el sistema escolar, se debatieron ampliamente los documentos que reflejaban acabadamente los importantes esfuerzos realizados por docentes y empresas cooperativas en todo el territorio nacional, y se enfatizó acerca de la imperiosa necesidad de hacer efectivo el pleno cumplimiento del artículo 90 de la Ley de Educación en todo el territorio nacional, a partir de establecer con carácter obligatorio la formación docente sobre esta materia.

En segundo lugar, respecto a la relación Universidad - Cooperativas, a partir del diagnóstico realizado por distintos grupos académicos se coincidió en la necesidad de fortalecer los vínculos en cada territorio y con cada universidad, concretar espacios regulares para constituir agendas y complementar acciones, destacándose el rol de las federaciones y confederaciones en la convocatoria para la elaboración de la agenda que incluya temas de formación, investigación y extensión universitaria. Asimismo se discutió la conformación de universidades cooperativas, a partir del proyecto multiactoral de Mendoza.

Se aprobó en forma unánime el reconocimiento del cooperativismo argentino a Mario Bunge, Alicia Kaplan de Drimer, Julio Olivera, Erico Emir Panzoni y María Argentina Gómez Uria.

En lo que hace a escuelas de gestión social se destacó la necesidad de visibilizar estos emprendimientos educativos con promoción, difusión y apoyo económico sumado a la adecuación normativa de acuerdo a su naturaleza.

Finalmente, como cuarta línea de reflexión vinculada a la Educación Cooperativa, en el marco de la Comisión de Participación, Educación e Igualdad de Oportunidades se concluyó que teniendo en cuenta el quinto principio cooperativo (educación, capacitación e información) debe recomendarse el desarrollo de políticas educativas en cada cooperativa, que contemplen las necesidades de formación de todos sus integrantes con el objetivo de afianzar la identidad y pertenencia, alentar la participación, y contribuir al recambio generacional de nuestras organizaciones. Para ello se recomendó:

- ☉ Instituir la Secretaría de educación Cooperativa en todas las cooperativas, a través del estatuto Social.
- ☉ Educación cooperativa en temas institucionales y de gestión de la empresa cooperativa para dirigentes, asociados y personal, desarrollando e implementando programas integrales anuales, con su correspondiente presupuesto aprobado por la asamblea de asociados.
- ☉ Que la educación cooperativa sea tomada como una inversión y no como un gasto para el fortalecimiento de las organizaciones solidarias.
- ☉ Difundir y hacer extensibles los valores y principios cooperativos al conjunto de la sociedad. Trabajar en forma conjunta cooperativa, comuna, escuela y demás instituciones y organizaciones de la localidad.
- ☉ Concientizar a la comunidad sobre las problemáticas ambientales: cuidados, beneficios, consecuencias y métodos.
- ☉ Capacitar para el trabajo.
- ☉ Educar en valores para ejercer la ciudadanía

Juventud

Dentro del CAC2012 la juventud tuvo su espacio específico de debate. Allí se plasmó un amplio intercambio de experiencias urbanas y rurales a partir de las ponencias presentadas. En términos propositivos los jóvenes consensuaron los siguientes puntos:

Participación de la juventud y promoción del cooperativismo

- ☉ Lograr verdadera difusión de las actividades realizadas por los grupos juveniles.
-

- ☉ Reclamar participación efectiva en el Consejo de administración en forma directa o en comisiones
- ☉ Elaborar estrategias desde las cooperativas que den respuestas a problemáticas específicas de los sectores juveniles.
- ☉ Solicitar el apoyo y acompañamiento de federaciones y confederaciones a los grupos de jóvenes con proyectos cooperativos.
- ☉ La juventud insta al movimiento cooperativo, a realizar acciones tendientes a que el Estado efectivice la formación cooperativa en los distintos niveles educativos.

Integración desde la juventud

- ☉ Trabajar hacia adentro del movimiento para conocer la realidad de los diversos sectores o ramas de cooperativas, y hacia afuera en colaboración con otras entidades u organismos.
- ☉ Generar espacios de encuentro y proyectos en común entre jóvenes de distintas localidades.
- ☉ Construcción de una red de intercambio de actividades, proyectos y experiencias exitosas entre grupos juveniles cooperativos a nivel nacional.
- ☉ Promover y compartir espacios de formación.

Desarrollo local

- ☉ Se consideró oportuno iniciar el proceso de construcción de redes comerciales y generación de cadena de valor que permita el fortalecimiento del sector con una verdadera inclusión de los jóvenes en las mismas, requiriéndose para esto de la herramienta fundamental de financiamiento por parte de entes públicos y privados.
- ☉ Asimismo se requiere acompañamiento de las cooperativas consolidadas a los proyectos de los jóvenes.

Participación de la mujer y equidad de género

El CAC2012 permitió a través de la organización de encuentros preparatorios y el debate en Rosario una rica experiencia de intercambio respecto la problemática de la participación de la mujer.

Surge de dicho debate que en el movimiento cooperativo tanto agrario como urbano, más allá de sus especificidades, las mujeres son minoría en las cooperativas, como asociadas y como dirigentes. Su presencia es escasa o nula en los Consejos de Administración, salvo contadas excepciones.

Las mujeres participan principalmente en la base, como delegadas o en algunos casos en comisiones de apoyo. Su presencia disminuye a medida que se asciende en los niveles decisorios.

En cuanto a los factores que motivan o dificultan la participación de las mujeres se señalan diferentes tópicos que se podrían diferenciar en institucionales y subjetivos: Roles domésticos versus participación pública, desconocimiento de derechos y obligaciones, falta de decisión y conciencia de las mujeres, priorización de cuestiones personales, falta de capacitación, subestimación de su capacidad de liderazgo, la titularidad, membresía, (factores estatutarios como el hecho de no ser asociadas directa que limitan o impiden formar parte de los consejos); cuestiones culturales sociales (sociedad “machista” / mandatos / estereotipos), entre otros factores, relegan a la mujer a tareas de educación, cultura, asistencia y acompañamiento que impiden el acceso a cargos directivos o actividades vinculadas al manejo de dinero y otras cuestiones relacionadas con el objeto social de la entidad. Invisibilidad del problema /naturalización de las cuestiones de género, falta de comunicación y difusión, escasez de estímulos y motivación para participar, falta de reconocimiento entre otros. Se aclara que participar no es acompañar, sino tomar parte en decisiones y gestión.

En base a lo trabajado surgen los siguientes consensos:

- ☉ Incluir la perspectiva de género en los planes estratégicos de las cooperativas para hacer visible la problemática y trabajar desde una visión superadora que garantice la igualdad de oportunidades de mujeres y varones.
 - ☉ Promover el acceso y la participación de las mujeres en los Consejos de Administración.
 - ☉ Organizar actividades de sensibilización sobre equidad de género, tendientes a lograr el cambio cultural progresivo.
 - ☉ Lograr el compromiso de los dirigentes para facilitar la participación
-

de las mujeres.

- ☉ Desarrollar estrategias de formación y capacitación que favorezcan el empoderamiento de las mujeres para que puedan participar y ocupar puestos de decisión, tanto en la estructura técnica como en los Consejos de Administración de las cooperativas, federaciones y confederaciones.
- ☉ Promover la inclusión de la educación cooperativa en los sistemas de educación con equidad de género.
- ☉ Promover y garantizar mecanismos necesarios en estatutos y reglamentos para fomentar el acceso equitativo de varones y mujeres a la membresía de la cooperativa.
- ☉ Crear comités u otras instancias organizativas de equidad de género en cooperativas, federaciones y confederaciones para trabajar sobre estos temas, instrumentando políticas y planes de trabajo.

Empleabilidad de las personas con discapacidad

En el marco de la Comisión de Participación, Educación e Igualdad de Oportunidades, estuvo presente el debate sobre cómo mejorar la empleabilidad de las personas con discapacidad en las organizaciones cooperativas.

El debate se disparó a partir de la experiencia de la cooperativa CECSAGAL (Gral. Alvear, Mendoza) y del Club de Empresas Comprometidas con la Empleabilidad de Personas Discapacitadas, con sede en dicha provincia. Se discutió la necesidad de construir un nuevo paradigma, que pone el foco en su capacidad como sujetos, en sus derechos a integrarse a la sociedad a partir de la elección de un proyecto de vida, estimulando su aceptación y la comprensión de la diversidad.

En Argentina viven 5.000.000 de personas con discapacidad, muchas de ellas sin cobertura social, con bajos niveles de educación, la mayoría sin haber concluido el nivel secundario y en muchos casos son jefes de familia.

Al respecto es importante destacar que es la primera vez que en un encuentro del movimiento cooperativo de esta envergadura se hace visible el tema y la necesidad de incorporarlo a la agenda.

Del debate surgió que las cooperativas por su naturaleza social y solidaria, deben ser empresas comprometidas con el tema, destinando tiempo y recursos para generar sinergias con otras empresas, y estableciendo en sus planes de acción, objetivos que permitan:

- ☉ Generar oportunidades de empleo para las personas con capacidades diferentes.
- ☉ Desarrollar actividades de concientización a través de la transmisión y el intercambio de diferentes experiencias y testimonios, para lograr cambios cualitativos respecto a la visión de las personas con discapacidad, estimulando la aceptación y la comprensión de la diversidad.
- ☉ Trabajar con las juventudes solidarias para incluir personas discapacitadas en esos grupos.

Gestión cooperativa

Esta Comisión permitió una profunda mirada introspectiva sobre los problemas específicos que presenta la gestión de las empresas cooperativas, atendiendo en especial a la problemática del Balance Social Cooperativo, al tratamiento del capital y a las estrategias de integración cooperativa.

El debate puso al descubierto la relevancia, la concientización de la práctica de la Responsabilidad Social Cooperativa y la importancia de mostrarse por medio de la utilización de la herramienta de expresión cualitativa más importante, el Balance Social: herramienta de gestión y comunicación que mide la Responsabilidad Social Cooperativa en base a los principios, respetando la esencia y la identidad cooperativa, permitiendo visibilizar lo invisibilizado de los servicios y las acciones e incidir en las políticas públicas.

También se debatieron experiencias de sistemas de Control de Calidad con el objetivo de mejorar la eficiencia de sus procesos, satisfacción de los clientes y competencia en mercados exigentes.

Respecto a la gestión del capital, a partir de experiencias entre las cooperativas de servicios públicos y de trabajo se puso en evidencia la necesidad vencer el prejuicio de hablar del capital. Es necesario discutir caminos para la capitalización de las cooperativas, a partir de la sistematización de las variadas expe-

riencias existentes, y su adecuación a cada tipo de cooperativa y cada necesidad.

Finalmente, se observaron importantes avances en términos de integración empresaria cooperativa, resultando paradigmáticos los casos del Ente Intercooperativo de Justiniano Pósse dando un claro ejemplo de los resultados que genera la Integración de las tres cooperativas más importantes de la zona; el proyecto de creación del Instituto Cooperativo de Obra Social; la experiencia de La Red Grafica Cooperativa; de Nodosud Telecomunicaciones Cooperativas y de la Federación de Cooperativas de Entre Ríos. La comisión concluyó en un mensaje dirigido al plenario del Congreso: “Las cooperativas tienen fuerzas por sí mismas, pero al integrarse los beneficios se multiplican. Lo que hacemos integradas es para el pueblo y si lo disfruta el pueblo nos vuelve a nosotros”.

Cooperativas y medios de comunicación

La economía solidaria tiene el desafío de constituirse en un vector que contribuya a redibujar el mapa del sistema de medios argentino. A partir de esta definición, se concluye en tres ejes de trabajo mancomunado:

- ☉ La construcción de una estrategia unificada para el sector de medios de comunicación.
- ☉ La realización de proyectos transversales
- ☉ El diseño de un Plan de Desarrollo Estratégico e Infraestructura de Medios de Comunicación.

Algunas propuestas específicas para avanzar en dicho sentido, de acuerdo a lo debatido son las siguientes:

- ☉ Consolidar los niveles de integración.
- ☉ Visibilizar al sector en los medios masivos de comunicación
- ☉ Necesidad de autoregular la actividad comunicacional a través de un código de ética.
- ☉ Desnaturalizar el manejo de la tecnología a través de empoderarse del software libre.
- ☉ Consolidar y perfeccionar las producciones audiovisuales del sector.
- ☉ Canalizar los hechos noticiosos del sector a través de agencia/s de

noticias del sector.

- ☉ Constituir federaciones por sector o rama de la actividad.
- ☉ Propender al consumo de nuestros productos y servicios cooperativos
- ☉ Trabajar de modo convergente y aunar criterios en la comunicación institucional entre federaciones y confederaciones.
- ☉ La creación de áreas de prensa y comunicación en aquellas federaciones donde todavía no existen.
- ☉ Trabajar en la perfección de los canales – organizaciones – que concurrarán para la TDA.
- ☉ Conformar consejos consultivos institucionales que marquen la directriz política de esos canales.
- ☉ Continuar trabajando para obtener las licencias de los concursos de TV (TDA).

En cuanto al debate, se discutió sin llegar a consensos sobre la necesidad de ubicar y conceptualizar a la comunicación al servicio de la política, trabajar en la diferenciación de los contenidos de nuestro sector con respecto a los grandes medios y disputar la pauta publicitaria privada.

Como cierre del debate se concluyó en que a partir de la realización del PreCAC de comunicación celebrado el 30 de agosto, último este en cerrar un total de 35 encuentros que le dieron forma al cierre del Congreso Argentino de la Cooperación, espacio que contó con una instancia específica para la comunicación del sector, con una participación masiva y una heterogeneidad de actores que fueron desde las áreas de prensa y comunicación de las confederaciones de cooperativas y mutuales, hasta los actores que viene haciendo medios en el sector cooperativo y mutual (radio, televisión, gráfica, audiovisual); comenzaron a sentarse las bases para que el Plan Integral de Comunicación ya sea una realidad. El desafío y la responsabilidad son nuestras.

Cooperativas de Trabajo

Del debate surgieron las siguientes ideas clave:

- ☉ LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO enfrentan variada y compleja problemática para su funcionamiento y desarrollo en aspectos legales, tributarios, previsionales, de gestión financiamiento, capacitación, etcétera.
- ☉ Tienen diversidad de orígenes, funciones y tamaño territorial.
- ☉ Su principal fortaleza es que constituyen el número mayoritario de entidades en el movimiento cooperativo ya que alcanzan alrededor del 30% del padrón del INAES y se hallan fuertemente integradas en varias federaciones y en una confederación nacional.

Las necesidades que requieren pronta satisfacción son:

- ☉ Contar con una LEY DE COOPERATIVAS DE TRABAJO específica.
- ☉ Aumento de volumen y líneas de financiamiento para capital y evolución
- ☉ Disposición y reglamentación provincial de los fondos que corresponden para promoción cooperativa provenientes del Fondo de Fomento a las Cooperativas (2%) ya que no se cumple con la normativa vigente en materia de coparticipación.
- ☉ Problemas judiciales que enfrentan muchas de ellas manifestándose como caso emblemático el de la Cooperativa Bauen para el que se plantea la URGENTE RESOLUCIÓN del litigio sobre el inmueble a favor de la entidad.

A lo largo del debate surgieron una gran diversidad de experiencias que forman parte del sostenido proceso de expansión del cooperativismo de trabajo, incluyendo experiencias de autogestión por voluntad propia, cooperativas originadas en quiebras de sus empresas, las creadas por planes sociales del Estado como contención social y las recientemente formadas por jóvenes profesionales que identificándose con los valores y principios del cooperativismo deciden unirse y brindar sus conocimientos interdisciplinarios a través de esta figura. En ellas están presentes en diversos grados y formas de manifestación las problemáticas de: la gestión (tanto institucional como empresarial); la capacitación y formación para lograr ser eficaces, eficientes e incluirse en el mer-

cado; el problema de la seguridad social (cobertura de salud, jubilación); el del acceso al crédito para el desarrollo de las empresas; la necesidad de contar con un grupo de asesores técnicos especializados y la necesidad de una legislación específica del sector.

Dando respuesta a parte de esta problemática se discutió la experiencia de construcción de un Manual para la Práctica del Cooperativismo de Trabajo, el cual expone de forma accesible las herramientas impositivas, previsionales y de gestión necesarias para el buen desempeño de los trabajadores de cooperativas de trabajo.

El tratamiento de la problemática de la regularización patrimonial de las cooperativas emergentes de procesos de recuperación de empresas se debatió desde distintos encuadres. En primer lugar, a partir de la experiencia de la Cooperativa de Trabajo Hotel Bauen, se debatió la necesidad de dar respuestas legales específicas.

Tal es así que, respecto al caso concreto del Bauen, la Comisión propuso al CAC la siguiente declaración: “Visto los claros elementos basados en estudios concluyentes que demuestran palmariamente que el grupo Lurkovich es deudor del Estado Nacional por una cifra que supera el valor de inmueble sin que se haya ejecutado la deuda y que hace casi diez años el hotel es sostenido con el esfuerzo diario de sus trabajadores de forma autogestionaria, ante la flagrante posibilidad que el bien sea restituido a socios y cómplices del proceso dictatorial que enlutó a nuestra sociedad, el CAC 2012 declara: Su solidaridad y la urgente necesidad de la pronta resolución del litigio por el inmueble de la Cooperativa Bauen a favor de sus trabajadores.”

Otro abordaje al tema de la regularización patrimonial fue discutir la constitución de fondos específicos para financiar estos procesos, inspirados por ejemplo en la experiencia del FONDES en la hermana república del Uruguay.

En el marco del debate también surgió con fuerza la problemática de las cooperativas emergentes de programas públicos para la inclusión social, rescatándose las experiencias de capacitación y de gestión de proyectos realizadas por las propias organizaciones del sector. Capítulo especial del debate fue la experiencia de promoción cooperativa en contextos de encierro.

Fueron numerosos los relatos de experiencias locales de toda índole en diferentes espacios del territorio nacional. Se sucedieron los planteos entre las diferencias que manifiestan las entidades creadas desde la acción estatal y aquellas que surgen por iniciativa propia, convencimiento y adhesión a la filosofía cooperativa al punto de cuestionarse la autenticidad cooperativa de las diferentes expresiones organizativas que hoy se nuclean bajo esta forma jurídica. No obstante, se aplaudió la conclusión de que “sea cual fuere el origen de las entidades, el cumplimiento de cada uno de los principios cooperativos acordados universalmente y revisados periódicamente por la Alianza Cooperativa Internacional, son el parámetro inequívoco para el encuadre institucional como cooperativa”.

Finalmente, la temática de la gestión en las cooperativas de trabajo, mostró ribetes propios y distintivos que exigen políticas y estrategias específicas. En dicho marco se debatieron durante el PreCAC de Cooperativas de Trabajo en el Hotel Bauen y en la Comisión las propuestas de gestión profesionalizada de las cooperativas de trabajo, para permitir el logro de los objetivos internos (mejoramiento de las condiciones de trabajo, capitalización) y externos (ampliación de los volúmenes de ventas, mayor calidad del producto). Se generó un breve debate acerca de la necesidad de participación e involucramiento de los asociados en las decisiones de sus cooperativas para poder garantizar que el mejoramiento de la gestión no se realice en detrimento de los valores cooperativos; se debatió además la necesidad de establecer en el reglamento interno un mecanismo que garantice la equivalencia o proporcionalidad del aporte de capital de los asociados que se corresponda con el plan de negocios de la cooperativa. Finalmente se debatió si la integración cooperativa además de una alternativa para alcanzar el objetivo de eficiencia externa, puede también permitir un mecanismo de amortiguación ante crisis del mercado laboral.

Servicios públicos

El debate dio cuenta de la variada realidad del cooperativismo de servicios públicos, en función de cada servicio y de cada territorio donde se encuentra presente, incluyendo los temas tarifarios, la necesidad de compensar costos diferenciales, calidad del servicio, relación con las organizaciones sindicales, el acceso al financiamiento, etcétera.

Las principales conclusiones del debate se centraron en:

- ☉ La necesidad de unidad del sector cooperativo de servicios públicos
- ☉ Generar acciones federativas y confederativas para atender a la diversidad y particularidades regionales.
- ☉ Incidir para que las autoridades nacionales comprendan que las cooperativas de servicios públicos son herramientas eficaces y eficientes en el desarrollo de los fines del Estado y que, por tal motivo, deben ser sometidas a un tratamiento y regulación particular que las diferencie de las empresas con fines de lucro.
- ☉ Establecer un contacto permanente que asegure que el sector no sólo sea escuchado, sino que tenga respuesta efectiva y no disuasoria por parte de las autoridades.
- ☉ Se coincide en la conveniencia de la creación de un fondo compensador tarifario creado por ley y administrado por un organismo neutro para el servicio de electricidad.
- ☉ Se acuerda la necesidad de una Ley Nacional específica para las cooperativas de servicios públicos, ya que no es posible seguir regidos por una ley de cooperativas marco que nos obliga a una cosa, intentando cumplir nuestros estatutos y reglamentos y, al mismo tiempo, estar cumpliendo con un mandato constitucional respecto de los servicios públicos, debatiendo si es aplicable o no la Ley de Defensa del Consumidor para los usuarios asociados de las cooperativas, si nos es aplicable la Ley de Defensa a la Competencia; si estamos exentos o no alcanzados al Impuestos a las Ganancias, o a los Ingresos Brutos, si nos regimos por las normas nacionales o por las provinciales o por las que dictan los municipios.

Vivienda

El déficit habitacional y la gran experiencia cooperativa en la construcción de vivienda constituyen un desafío de enorme importancia para el cooperativismo en todas sus vertientes. Es reconocida la necesidad de promover el acceso a la vivienda a sectores socioeconómicos bajos y medios de la población. Como también son reconocidas la necesidad de promover el empleo digno y el efecto multiplicador que la construcción masiva de viviendas tiene en el desarrollo de la economía nacional.

Por ello, en el marco del CAC2012 y ante la decisión del Estado (D.N.U. Nº 902/2012) de dar respuesta a la problemática, se debatió la necesidad de sumar la experiencia y accionar del cooperativismo de vivienda, junto con las cooperativas de servicios públicos con proyectos de vivienda e incluso con la experiencia del cooperativismo de trabajo en la materia.

En dicho marco, independiente de otras iniciativas igualmente conducentes, el planteo central en el CAC2012 fue peticionar mayor participación en las políticas públicas de los Institutos Provinciales de Vivienda, municipalidades y en los planes federales, y especialmente que se les permita a las cooperativas que así lo deseen su participación en el PRO.CRE.AR como organizadoras de la demanda.

En el contexto de dicha preocupación, en el Congreso se mostraron los resultados en la construcción de una Red Federal de Vivienda, que a partir de un relevamiento propio demostró la posibilidad de construir en forma inmediata más de 5000 viviendas si se logra el financiamiento adecuado.

Crédito cooperativo

La muy importante experiencia del cooperativismo de crédito, en especial a partir de la construcción de una banca cooperativa, se ve limitada por la falta de autorización para el funcionamiento de las cajas de crédito. Por ello se propone solicitar la autorización de las Cajas de Crédito Cooperativas como herramientas válidas de crédito local. Asimismo se debate la necesidad de fomentar el microcrédito y la banca cooperativa sancionando una nueva Ley de Servicios Financieros.

Seguros

Respecto a cooperativas de seguros, del debate surgen las siguientes prioridades:

- ☉ Riesgos del Trabajo: Es indispensable que en el menor tiempo posible se promulgue una nueva ley que devuelva al sistema en su conjunto la previsibilidad necesaria para su funcionamiento
- ☉ Coberturas de Vida y Retiro: Hacen falta incentivos fiscales, ya que

en comparación con países de la región como Brasil, Chile o Colombia su ausencia es un agravante para el desarrollo de estas coberturas previsionales con alto sentido social.

☉ Multirriesgo Agrícola: Las aseguradoras de origen cooperativo y mutual nucleadas en ADIRA, líderes del mercado de riesgos agrícolas, creen que para el desarrollo extensivo y masivo del Seguro de Multirriesgo Agrícola se debe contar con un programa gradual impulsado por el Estado Nacional y Provincial

Diversificación productiva

El Congreso fue una instancia propicia para la presentación de múltiples proyectos desarrollados por cooperativas de todo el país y de todos los sectores. Especial relevancia tuvo el debate sobre las estrategias de diversificación cooperativa, desarrolladas por cooperativas agropecuarias, de servicios públicos y de trabajo.

De un debate específico sobre el tema, surgen las siguientes reflexiones:

- ☉ Es necesario promover encuentros entre cooperativas vecinas para facilitar la integración intercooperativa.
- ☉ Se propone impulsar núcleos de reflexión entre jóvenes para identificar nuevos productos y nuevos servicios que al crear puestos de trabajo faciliten el arraigo local e inciten a la migración inversa desde los grandes núcleos urbanos.
- ☉ Se debe buscar maximizar el aporte de valor agregado a los productos en origen mediante innovaciones tecnológicas que promuevan la integración intercooperativa.

Salud

Los encuentros preparatorios y el debate en Comisión de Salud del CAC2012 estuvieron fundamentalmente en la nueva regulación de la medicina prepaga. El Congreso de la Nación, por decisión unánime de sus cámaras, aprobó la ley 26.682 que en su artículo 1º excluye cooperativas y mutuales, pero luego por Decreto de Necesidad

Urgencia 1991 se incorporó a las cooperativas y mutuales, poniendo a las empresas de la economía social bajo la órbita de la Superintendencia de Servicios

de Salud, en igualdad de condiciones que la medicina privada de lucro. Este decreto significa un golpe para este sector, con más de 2,5 millones de asociados, que poseen planes parciales con cuotas muy bajas, toda vez que se reconoce como facultad de la Superintendencia dictar las normativas y precios de los planes desconociendo atribuciones de los asociados de cooperativas y mutuales.

A partir de este nuevo marco se debatieron estrategias dirigidas a desarrollar normativa que respete la naturaleza específica de las cooperativas con servicios de salud, y la implementación de estrategias de integración cooperativa, como la creación de un Instituto Cooperativo de Obra Social.

Se discute como necesidad principal la elaboración de estrategias conjuntas para impedir que a partir de la nueva regulación sobre entidades de medicina prepaga se concentre la atención de la salud en manos de las empresas más grandes del sector y se habilite así la desaparición de varias entidades del cuarto sector.

En lo que se refiere a servicios de sepelio, se presentaron experiencias interesantes que contemplen la integración geográfica de un servicio fundamental en las localidades del interior del país.

Turismo

El desarrollo de los servicios turísticos por parte de empresas de la economía solidaria ha tenido un fuerte impulso en los últimos años. Producto de dicho proceso es, por ejemplo, la constitución de FEDETUR, primera instancia de integración vinculada al turismo de la economía solidaria, de carácter intercooperativo e intermutual.

En dicho marco el CAC2012 permitió, a partir de un PreCAC específico realizado en la provincia de Neuquén y de la discusión de la Comisión, visibilizar el nuevo desarrollo del turismo promovido desde las organizaciones cooperativas, en el marco del cual se propone adoptar una mirada fundamentada en la hospitalidad como forma turística de la solidaridad, mediante los conceptos de huésped y anfitrión en contraposición a los de turista y empresario.

Medio ambiente

El cuidado del medio ambiente constituye parte del compromiso con la comunidad que las organizaciones cooperativas desarrollan partir del cumplimiento de sus valores y principios. Tal es la importancia de esta temática, que fue parte central de la XVII Conferencia Regional de la ACI Américas, desarrollada en noviembre de 2010, cuyos pronunciamientos se hicieron propios en el marco del CAC2012, incluyendo la necesidad de jerarquizar la problemática en el marco de la redacción de los principios cooperativos.

En dicho marco durante el CAC2012 se discutió, a partir del análisis de proyectos concretos que hoy están desarrollando las organizaciones cooperativas, la necesidad de requerir de políticas públicas locales y participativas en materia de medio ambiente, a través de una alianza entre la sociedad civil y el Estado.

Cooperativas agropecuarias

Durante el debate se observaron tres ejes principales: Valor agregado, Diversificación y el rol social de las cooperativas.

Sobre **valor agregado** se expusieron varios proyectos de los que se rescatan las siguientes fortalezas:

- ☉ La integración de jóvenes y con entusiasmo emprendedor y la interacción público-privado, en la Cooperativa de floricultura y horticultura Flor Ver.
- ☉ El espíritu colaborativo del gremio vitivinícola que, emulando a la Federación de Cooperativas Vitivinícolas de Argentina FECOVITA, ha iniciado la actividad de procesar la fracción de uvas que perciben como pago a sus labores en las vides.
- ☉ La integración de cooperativas en el norte entrerriano mediante un proyecto de desarrollo lácteo muy ambicioso, que busca generar una cuenca láctea en la zona mediante la industrialización de la leche. En la descripción se destacaron los matices de colaboración entre cooperativas, resurgimiento de cooperativas casi quebradas, e interés por crecer y desarrollar la región.
- ☉ La aceptación de nuevos desafíos con la industrialización de la nuez pecán.

☺ El mejoramiento de los servicios de traslado contemplado en un proyecto de ACOHOFAR, emprendimiento que les permitiría a las cooperativas y sus productores llegar con más calidad y disponer de más tiempo para la comercialización de las frutas y verduras.

La grave crisis que atraviesan las economías regionales quedó de manifiesto en las presentaciones de las cooperativas arroceras y algodoneras, especialmente en lo que hace a la producción de su materia prima y a los problemas de comercialización de su producto terminado. Surgieron además los problemas del atraso cambiario, los altos costos de producción e industrialización y los temas tributarios que las afectan.

Respecto a **diversificación**, la Cooperativa Eléctrica de Puan, provincia de Buenos Aires, presentó un proyecto vinculado a la producción e industrialización de olivos, en la que se destacó la calidad extraordinaria del aceite obtenido, a pesar de no ser una zona desértica.

En lo que se refiere al **rol social de las cooperativas**, si bien todas lo destacaron, hubo dos ponencias que lo trataron especialmente. Una de ellas describió el proceso de resurgimiento y reconversión de la Cooperativa Agrícola y de Consumo Santa Rosa de San Guillermo, provincia de Santa Fe, que salió de la crisis económica gracias al compromiso de sus asociados. Otra presentación fue la ponencia sobre transformaciones sociales económicas y organizacionales que desarrolló la conversión y los cambios de los vínculos entre productores y las cooperativas vinculadas con ACA. También desarrolló el despliegue territorial con implicancias sociales de las cooperativas, especialmente en la provincia de Buenos Aires.

Finalmente, desde CONINAGRO se presentó el documento “El campo y la política”, donde está plasmada la posición de la entidad frente a los temas importantes y urgentes que necesitan ser resueltos para asegurar el desarrollo equitativo y plural de nuestro país. En él se plantea que entre los muchos aspectos que se pueden mejorar para elevar la calidad de vida de los argentinos hay algunos que merecen destacarse como ejes, como por ejemplo la educación. Se mencionó a los planes sociales como desincentivadores de la búsqueda de empleo genuino por parte de sus beneficiarios, por lo que propone

que a través de la educación y de la demanda del empleo del sector agropecuario se aumente el arraigo rural.

Otro de los aspectos es el de la “infraestructura”. Una situación que no se debe pasar por alto, si se está estimando producir, para 2020, cerca de 160 millones de toneladas de granos, un 58% más que en la campaña 2010/2011. Además, se señala a la infraestructura como condición necesaria para brindar mayor seguridad en ámbitos rurales.

El cooperativismo se presenta como elemento clave en la búsqueda de una mayor competitividad productiva. Hoy hay 100.000 productores integrados en cooperativas en la Argentina. Para aumentar su competitividad, es necesario ofrecer algunos incentivos directos, especialmente en las economías regionales, tan perjudicadas por la inflación y el atraso cambiario.

A partir de la idea de que una de las urgencias que tiene el sector es aumentar su previsibilidad, el documento hace referencia a los arbitrarios controles sobre el comercio agropecuario, como base de la desmotivación para la producción. Estos problemas se suman a los problemas de rentabilidad. En vistas a mejorarla y mejorar la competitividad propone instrumentar medidas sobre la producción y el comercio

Desde CONINAGRO también se invitó a terminar con el prejuicio “Campo vs. Industria”, y se exhortó a repensar la relación como “Campo e industria y servicios”.

DESPUÉS DEL DEBATE, LAS RESPONSABILIDADES

Cada Congreso Argentino de las Cooperativas, desde aquel primero realizado en la Ciudad de Buenos Aires en octubre de 1919, es un hito que refleja el estado del debate existente hacia el interior del movimiento cooperativo, y el contexto histórico en que se desarrolla.

En esta oportunidad nos encuentra con 30 años de democracia sin interrupciones, el período más largo de nuestra historia, y con un cooperativismo fuertemente protagonista, por mérito propio y también por la necesidad que tiene la sociedad de encontrar alternativas frente a los problemas de la exclusión social, del deterioro del medio ambiente y de la concentración económica. La declaración por parte de las Naciones Unidas del 2012 como Año Internacional de las Cooperativas es un fiel reflejo de ello.

Es por ello que este Congreso reflejó múltiples experiencias, propuestas, preguntas, exigencias y proyectos. Será responsabilidad de las confederaciones convocantes, de cada una de las federaciones que las integran, y de los distintos actores públicos y privados vinculados con el desarrollo de la economía solidaria, que este debate facilite, como decíamos en el documento de convocatoria de noviembre de 2011, “dar un salto cualitativo al cooperativismo argentino para constituirse en la principal referencia en el camino hacia una economía centrada en las necesidades del ser humano y cimentada en la participación democrática”.

Es por ello, que terminado el Congreso, queda sólo manifestar el compromiso público de COOPERAR y CONINAGRO de dar continuidad a las propuestas y debates del CAC2012, para que el próximo Congreso nos encuentre, como sociedad y como movimiento, orgullosos de nuestros logros y con la mirada puesta en nuevos horizontes.